

Producción Estadística (PES) Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

## MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (ECSC)

2020



#### JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

#### **RICARDO VALENCIA RAMÍREZ**

Subdirector

#### MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria general

### **Equipo directivo**

#### ANDRÉS MAURICIO CLAVIJO ABRIL

Metodología y Producción Estadística

### **JOVANA ELIZABETH PALACIOS MATALLANA**

Síntesis y Cuentas Nacionales

### SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA

Geoestadística

### JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLAIL

Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

### **LILIANA ACEVEDO ARENAS**

Censos y Demografía

### **MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ**

Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

#### © DANE, 2020

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

Andrés Mauricio Clavijo Abril

Coordinación: Temática DIMPE

Investigadores: Carolina Ceballos Medina, Diana Carolina Peña Bolívar y Julián Andrés Echeverry Sabas.

Redacción: Carolina Ceballos Medina, Diana Carolina Peña Bolívar, Julieth Lina Fernanda Zorro Melo, Lucas Mateo Sánchez Torres, Geovanni Portilla, María Constanza Ballesteros, Carolina Cruz, Felipe Andrés Garavito.

Diseño y diagramación: Ana Carolina Quinchanegua

Impresión y acabados: GIT Taller de Ediciones DANE

### TABLA DE CONTENIDO

| 1. INTRODUCCIÓN   | 5  |
|---|----|
| 2. OBJETIVO   | 5  |
| 3. DEFINICIONES   | 6  |
| 4. CONTENIDO  | 17 |
| ,   |    |
| 4.1 PRESENTACIÓN  |    |
| 4.1.1 ANTECEDENTES  |    |
| 4.1.2 OBJETIVOS   |    |
| 4.1.2.1 OBJETIVO GENERAL  |    |
| 4.1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS   |    |
| 4.2 GENERALIDADES   |    |
| 4.2.1 ESQUEMA OPERATIVO   |    |
| 4.2.2 OBLIGACIONES DEL ENCUESTADOR  |    |
| 4.2.2.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN  | 20 |
| 4.2.2.2 EL GRUPO DE RECOLECCIÓN DEBE  |    |
| 4.2.2.3 EL ENCUESTADOR O RECOLECTOR NO DEBE   | 23 |
| 4.2.2.4 EL SONDEO   | 23 |
| 4.2.2.5 CIERRE DE LA ENCUESTA   | 23 |
| 4.3 MATERIALES PARA EL GRUPO RECOLECTOR   | 24 |
| 4.4 TÉCNICAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA  | 24 |
| 4.4.1 AL INICIO DE LA ENTREVISTA  | 26 |
| 4.4.2 DURANTE LA ENTREVISTA   | 27 |
| 4.5 ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN  | 27 |
| 4.5.1 DILIGENCIAMIENTO  | 28 |
| 4.5.2 PERIODO DE REFERENCIA   | 28 |
| 4.6 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO   | 29 |
| 4.6.1 CAPÍTULO A. IDENTIFICACIÓN  | 29 |
| 4.6.1.1 IDENTIFICACIÓN  | 29 |
| 4.6.1.2 CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA   |    |
| 4.6.2 CAPITULO B. DATOS DE LA VIVIENDA (PARA EL PRIMER HOGAR DE LA VIVIENDA)            | 33 |
| 4.6.2.1 QUIEN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | 33 |
| 4.6.2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  | 33 |
| 4.6.3 CAPÍTULO C. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL BARRIO O VEREDA Y EN EL HOGAR           |    |
| (PARA TODOS LOS HOGARES DE LA VIVIENDA, RESPONDE EL(LA) JEFE(A) DEL HOGAR O SU CÓNYUGE) | 36 |
| 4.6.3.1 OBJETIVOS   | 36 |
| 4.6.3.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | 36 |
| 4.6.3.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  | 36 |
| 4.6.4 CAPÍTULO D. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS                             |    |
| (PARA TODAS LAS PERSONAS DEL HOGAR)   | 40 |
| 4.6.4.1 OBJETIVOS   | 40 |
| 4.6.4.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | 41 |
| 4.6.4.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  | 41 |
| 4.6.5 CAPÍTULO E. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA                                 |    |
| (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)  | 46 |
| 4.6.5.1 OBJETIVOS   | 46 |

| 4.6.5.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS   | 46       |
|--|----------|
| 4.6.5.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO   | 46       |
| 4.6.6 CAPÍTULO F. FILTRO DE DELITOS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS O MÁS) | 50       |
| 4.6.6.1 OBJETIVOS  | 50       |
| 4.6.6.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS   |          |
| 4.6.6.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO   |          |
| 4.6.7 CAPÍTULO G. HURTO A RESIDENCIA (PARA TODOS LOS(AS) JEFES DEL HOGAR)          |          |
| 4.6.7.1 OBJETIVOS  |          |
| 4.6.7.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS   |          |
| 4.6.7.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO   | 57       |
| 4.6.8 CAPÍTULO H. HURTO DE GANADO, SEMOVIENTES O AVES DE CORRAL                    |          |
| (PARA TODOS LOS(AS) JEFES DEL HOGAR)   |          |
| 4.6.8.1 OBJETIVOS  | 63       |
| 4.6.8.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS   |          |
| 4.6.8.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO   |          |
| 4.6.9 CAPÍTULO I. HURTO A VEHÍCULOS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS) |          |
| 4.6.9.1 OBJETIVOS  | 68       |
| 4.6.9.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS   |          |
| 4.6.9.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO   | 68       |
| 4 / 10 1 ODJETN/OO   |          |
|  | 73       |
| 4.6.10.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  |          |
| 4.6.11 CAPÍTULO K. RIÑAS Y PELEAS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)   | 74<br>78 |
|  |          |
| 4.6.11.1 OBJETIVOS   | 78<br>79 |
| 4.6.11.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | 79<br>79 |
| 4.6.12 CAPÍTULO L. EXTORSIÓN (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)        | ······   |
| 4 4 10 1 ODIFTIVOS   | <br>83   |
| 4.6.12.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  |          |
| 4.6.12.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  | 83       |
| 4.6.13 CAPÍTULO M. PERCEPCIÓN DEL APORTE A LA SEGURIDAD                            | 00       |
| (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)                                     | 87       |
| 4.6.13.1 OBJETIVOS   | <br>87   |
| 4.6.13.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | <br>87   |
| A & 1.2.2 CONCEDITIONIZACIÓN DEL CADÍTUDO  |          |
| 4.6.14 CAPÍTULO N. PROBLEMAS, DESACUERDOS, CONFLICTOS O DISPUTAS                   |          |
| (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 18 AÑOS Y MÁS)                                     | 89       |
| 4.6.14.1 OBJETIVOS   |          |
| 4.6.14.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  |          |
| 4.6.14.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  | 90       |
| 4.6.15 CAPÍTULO D2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS                      |          |
| (PARA LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS DEL HOGAR)                                     | 108      |
| 4.6.15.1 OBJETIVOS   | 108      |
| 4.6.15.2 QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS  | 108      |
| 4.6.15.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPÍTULO  |          |
| 5 REGISTROS  | 112      |
| 6 BIBLIOGRAFÍA   |          |
| 7 ANEXOS   | 113      |

### 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja por el fortalecimiento y consolidación del SEN mediante los siguientes procesos: la producción de estadísticas estratégicas; la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística y la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos. Estas acciones tienen como fin mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad para responder a la gran demanda que se tiene de ella.

Consciente de la necesidad y obligación de brindar a los usuarios mejores productos, el DANE desarrolló una guía estándar para la presentación de metodologías que contribuye a la visualización y entendimiento del proceso estadístico. Con este instrumento la entidad elaboró los documentos metodológicos de sus operaciones e investigaciones estadísticas que

quedan a disposición de los usuarios especializados y del público en general. Allí se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación.

Esta serie de documentos favorecen la transparencia, confianza y credibilidad de la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística. Tal información es producida bajo los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

El presente documento tiene como objetivo describir los conceptos y la manera como se debe realizar la recolección de todas las preguntas contenidas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2020. El documento describe las preguntas, los tipos de preguntas y los conceptos que se deben tener en cuenta para su realización en campo.

### 2. OBJETIVO

Proporcionar los conceptos básicos, que son usados dentro del proceso de recolección de la información de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana que permitan obtener información confiable sobre cada una de las preguntas establecidas para la operación estadística.

### 3. DEFINICIONES

A continuación, se presentan una serie de conceptos básicos que debe saber manejar para el correcto diligenciamiento de la encuesta.

 Edificación. Es toda construcción, independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios.

La condición de la edificación debe ser:

- Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común.
- Separada, porque generalmente tiene paredes que la delimitan y diferencian de otras construcciones.

Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo. Estas unidades o espacios pueden tener diferentes usos, y para esta encuesta solo interesan las que sean utilizadas como vivienda; es decir, que sean destinadas para ser habitadas por personas.

**Ejemplos de edificación:** una casa, un edificio, un inquilinato, un centro comercial, un hotel, un cuartel, una vivienda construida con latas y materiales de desecho, un lote cerrado con muros destinado a parqueadero, etc.

- Vivienda. Es una unidad o espacio independiente y separado con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.
  - Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común y las personas que la habitan pueden entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de

otra vivienda, como la sala, el comedor, la cocina, las habitaciones para dormir, cuartos de estudio y cuartos de costura.

 Separada, porque tiene muros, paredes, tapias u otro tipo de separación fija que permite diferenciarla de otras unidades o espacios.

Dentro de un segmento pueden encontrarse estructuras no residenciales como iglesias, bodegas, fábricas, hospitales, etc., en las cuales hay personas viviendo, tales como el celador con su familia. Si este lugar es su residencia habitual, los cuartos ocupados por ellos deben ser considerados como viviendas y ellos constituyen hogares particulares.

En el área rural se puede presentar la situación de dos o más viviendas completamente independientes, que pueden cocinar en un solo cuarto alejado de ellas. En este caso se deben considerar como viviendas independientes.

También puede encontrarse en las áreas rurales, estructuras en las cuales viven seis (6) o más trabajadores (as) de una finca; en este caso en la vivienda habita un hogar colectivo y por lo tanto no se le debe aplicar la encuesta. Cuando vivan allí cinco (5) o menos trabajadores (as), estos constituyen un hogar particular y deben encuestarse.

Las viviendas que son exclusivamente para uso recreacional y en las cuales nadie reside permanentemente, no deben investigarse, se deben considerar como viviendas vacantes. Igualmente sucede cuando la vivienda solo es ocupada los fines de semana y el resto del tiempo permanece sola. Cuando el(a) recolector(a) encuentre discrepancia entre las viviendas que le ha asignado e indicado la supervisión y las que él(ella) identifique en su recorrido, las anotará en el espacio de observaciones, advirtiendo a la supervisión sobre este hecho, para que determine si es vivienda o no.

- Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.
  - También constituyen un hogar las personas que se asocian para vivir bajo el mismo techo, aunque no compartan las comidas.

En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. También pueden estar constituidos por personas no parientes, como tres (3) amigos que se asocian para compartir el lugar de alojamiento.

Los y las empleados(as) del servicio doméstico y sus familiares, los trabajadores y sus familiares, forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda donde trabajan.

#### Nota.

El registro de las personas como miembros del hogar tiene como momento estadístico el día de la encuesta; es decir, no se tendrá en cuenta la existencia de las personas en momentos anteriores a la encuesta (familiares fallecidos o que hayan salido del hogar).

Si en un hogar en el que se está aplicando la encuesta nace un niño posterior a la primera visita, este no debe quedar registrado en la encuesta.

Una persona que hacía parte de un hogar la semana de referencia (semana pasada) no debe registrarse si el día que se aplica la encuesta (momento estadístico) ya no hace parte de este.

En la vivienda pueden existir hogares con pensionistas o trabajadores. Para diferenciarlos se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Inquilino. Es aquella persona que tiene en arriendo uno o varios cuartos en la vivienda y hace sus comidas aparte. Los hogares constituidos por inquilinos se deben considerar como hogares independientes.
- Pensionista. Es la persona que paga por el derecho a la vivienda y los alimentos. Los pensionistas se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más de ellos se debe encuestar solamente el hogar particular.

### Nota.

Tenga en cuenta que la persona para ser un pensionista debe pagar por su estadía y alimentación, bien sea en especie, dinero o responsabilizándose de algún gasto del hogar como forma de pago por dicha estadía y alimentación.

Tenga en cuenta que generalmente una persona se considera como inquilino cuando posee sus propios enseres y, por lo tanto, cada vez que se muda de la vivienda que habita lo hace con sus pertenencias, mientras que el pensionista paga solamente por el derecho a la vivienda y los alimentos y no cuenta con ningún bien y es el dueño del hogar en el que habita quien le proporciona algunos inmuebles para su comodidad.

Los niños y niñas asignados al cuidado del hogar dentro del Programa de Madres Sustitutas, se deben considerar como pensionistas y miembros del hogar, si su número es menor o igual a cinco (5); si son más de 5, solo se encuesta el hogar principal.

 Residente habitual: Es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente.

También son residentes habituales en un hogar porque no tienen residencia habitual en otra parte:

- Las personas que se encuentran ausentes por motivos especiales como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio; siempre y cuando la ausencia sea de 6 meses o menos.
- Los y las agentes viajeros, marinos mercantes.
- Las personas secuestradas sin importar el tiempo de ausencia.
- Las personas enfermas internadas en hospitales o clínicas sin importar el tiempo de ausencia.
- Las personas desplazadas, sin importar el tiempo de permanencia en el hogar que se está entrevistando.
- Las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía.
- Los que prestan el servicio militar en la policía y duermen en sus respectivos hogares.
- Las personas que se desplazan hacia otras ciudades o municipios por motivos de trabajo y por corto tiempo (6 meses o menos) pero que tienen la seguridad de volver a sus respectivos hogares.
- Residente no habitual: No son residentes habituales del hogar que se está encuestando:
  - Las personas que por razones de estudio trabajo u otro motivo permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente de aquel donde reside su hogar. Estas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan estas actividades, aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada 15 días o mensualmente, por ejemplo) a visitar su hogar.
  - Las personas que en el momento de la encuesta están pagando condenas en cárceles, prestando servicio militar en cuarteles del

ejército, la fuerza aérea o en la armada nacional, internados de estudio, asilos, conventos o monasterios, son residentes de dichos lugares o instituciones.

Si se presenta el caso de personas que, por razones de estudio, trabajo u otro motivo permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales del sitio donde reside su hogar; probablemente donde se encuentren personas que de alguna manera tengan lazos de consanguinidad con la persona. Asimismo, si esta persona tiene el mismo grado de consanguinidad con los dos hogares entonces debe ser registrada en el hogar en que se encuentre al momento de aplicar la encuesta.

### **Ejemplo:**

María es madre de Andrés quien es el jefe del hogar, pero en el momento de llegar a la residencia ella manifiesta que está 15 días en el hogar de Andrés, y otros 15 días en el hogar de su otro hijo, Carlos y desde tiempo atrás viene haciéndolo de esta manera. Dado que esta persona permanece el mismo tiempo en ambos hogares entonces se le debe aplicar la encuesta en el hogar en que se encuentre.

- Trabajador(a): Es la persona que siendo obrero(a), jornalero(a) o empleado(a) reside en la vivienda y presta sus servicios en la explotación o producción que tiene algún miembro del hogar. Se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más trabajadores solo se encuesta el hogar principal.
- Conformación del hogar: El hogar lo constituyen:
  - Los y las residentes habituales (familiares o no).
  - Las personas que residen habitualmente en el hogar pero que están ausentes por un tiempo menor a seis (6) meses por razones de

trabajo, salud o porque están de vacaciones en otro sitio, etc. y no tienen residencia en otro lugar.

- Las personas que no tengan residencia habitual en otra parte, se consideran residentes habituales del hogar encuestado. Ejemplos: marinos mercantes, los agentes viajeros, etc.
- Los y las pensionistas y trabajadores (si su número es menor o igual a 5).
- Los(las) empleados(as) domésticos(as) y sus hijos(as) se consideran miembros del hogar donde trabajan en los siguientes casos:
  - Cuando duermen en la misma vivienda para la cual trabajan (empleados(as) domésticos(as) internos(as)).
  - Permanecen la mayor parte del tiempo en su trabajo (ejemplo: trabajan de lunes a viernes y retornan a donde sus familiares los fines de semana).
- Los bachilleres que están prestando el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional y los guardas bachilleres penitenciarios que regresan a sus hogares en la noche se consideran miembros del hogar.

### **Excepciones**

Los empleados domésticos y sus hijos no se consideran miembros del hogar donde trabajan, cuando:

- Trabajan en distintos hogares (cuenta propia).
- Trabajan en un solo hogar, pero regresan diariamente a su hogar.

En estos casos, los empleados domésticos se incluirán en el hogar donde residen.

• Cartografía: Hace referencia al levantamiento y/o actualización de planos o mapas que muestran las características físico-geográficas de un área territorial. Se utiliza como elemento de ubicación en el terreno bajo un ordenamiento sencillo y adecuado que permite delimitar claramente los segmentos a trabajar tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Para la identificación de las áreas de trabajo, se ha adoptado la siguiente sectorización:

**Sector.** División cartográfica que equivale generalmente a un barrio y que comprende entre 1 y 9 secciones. Se identifica en la cartografía por un número de cuatro dígitos color magenta. Sus límites se indican con línea gruesa a trazos largos separados por líneas cortas.

**Sección.** En el área urbana es una subdivisión cartográfica que equivale aproximadamente a 20 manzanas contiguas y pertenecientes al mismo sector o barrio, y en el área rural a 25 kilómetros cuadrados. Se identifica con un número de dos dígitos color azul; sus límites se indican con línea delgada a trazos.

Manzana. Es la división cartográfica menor, establecida en las áreas urbanas y centros poblados. Corresponde a un lote de terreno, edificado o sin edificar, delimitado por vías de tránsito vehicular o peatonal; es decir, delimitado por calles, carreras, avenidas, transversales, diagonales, de carácter público. Se identifica con un número de dos dígitos color negro.

 La muestra: Es un subconjunto del universo o población a investigar, que contiene todas las características y que permite, a partir de la representatividad de cada una de las variables que se pretenden medir, inferir los resultados a toda la población objeto de estudio.

El método de muestreo utilizado en el proyecto, tiene las siguientes características:

- Probabilístico. Porque se define a priori la probabilidad de selección de las unidades de muestreo.
- Estratificado. Las áreas de todas las ciudades son previamente clasificadas en seis (6) estratos socioeconómicos lo más homogéneos a su interior y lo más heterogéneos entre sí.
- Multietápico. Se desarrolla en tres (3) etapas:
  - Selección de secciones
  - Selección de manzanas
  - Selección de segmentos
- Por conglomerados. Se seleccionan segmentos compactos con un promedio de 10 viviendas, en donde todas las viviendas, los hogares y las personas se investigan.

En el caso de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el universo está conformado por la población civil no institucional residente en viviendas particulares. Dentro de este contexto, es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Segmento. Es un área con límites definidos en la cual se encuentran ubicadas las viviendas seleccionadas. Cada segmento tiene diez (10) viviendas en promedio.
- Unidades de la muestra. Son aquellos elementos básicos utilizados para la selección de la muestra. En este caso es la unidad de vivienda y todos los hogares que viven en una unidad de vivienda se incluyen en la muestra; es decir, se deben investigar.
- Unidades de observación. Son aquellos conjuntos de elementos que componen el universo con una característica específica. En este caso la unidad básica de observación es el hogar.
- Conceptos temáticos. Definiciones a tener en cuenta para el correcto diligenciamiento de la Encuesta.

- Abuso de confianza: Se presenta por ejemplo en casos de empleadas(os) de servicio, familiares o amigos que aprovechan la cercanía con la víctima para realizar el hurto. Necesariamente implica el conocimiento personal entre el delincuente y la víctima.
- Acto delictivo: Cualquier infracción contra la ley que implique daño físico, patrimonial o moral a una o varias personas.
- Amenaza: Métodos, procedimientos o estrategias utilizados para intimidar a una persona o grupo de personas anunciando que algún bien, persona o grupo de personas sufrirá algún perjuicio.
- Amenaza o uso de la fuerza en contra de alguna(s) persona(s) para permitir el ingreso: Se refiere al empleo de la fuerza o a la intimidación contra la(s) persona(s) que se encuentran en la vivienda con el fin de forzar el ingreso a la misma.
- Apartamento: Es una unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor, en la cual, generalmente, hay otras unidades de vivienda; dispone de servicio de sanitario y cocina en su interior. Tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, corredores, escaleras o ascensores.
- Arma: Es un instrumento, medio o máquina utilizado para atacar o para defenderse. Por ejemplo, puede ser de fuego como una pistola, arma blanca como un cuchillo o un objeto común usado para una agresión como una piedra o palo.
- Arma blanca: Son instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez (objetos corto-punzantes).
   Por ejemplo: tijeras, cuchillo, bisturíes, daga, espada, machete, etc.

- Armas de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- Atraco: Se entiende como el robo que incluye intimidación para forzar a la víctima a entregar sus pertenencias. En la mayoría de los casos el delincuente porta un arma blanca o de fuego.
- Bienes de uso personal: Son todos aquellos artículos que utilizan de forma individual los habitantes de la vivienda. Por ejemplo: joyas, prendas de vestir, accesorios o utensilios personales (gafas de ver, gafas de sol, carteras, bolsos, zapatos, maletas, secadores de pelo, etc.), libros, computadores, celulares, reproductores portátiles (iPod, iPad, reproductores mp3, mp4, etc.).
- Cajeros automáticos en vía pública: No incluye los cajeros automáticos ubicados en el interior de bancos o centros comerciales.
- Casa: Es una edificación formada por una sola unidad de vivienda, con acceso directo desde la vía pública. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de la casa.
- Cerradura de seguridad: Corresponde al mecanismo que se incorpora a las puertas dotado de un sistema o llave especial para su apertura. Se diferencia de la cerradura normal por la complejidad o mayor nivel de seguridad que presta.
- Combo o pandilla: Grupos de personas dedicados a actividades delictivas como robos, hurtos, extorsiones, sicariato o expendio de drogas, con una presencia

- de alcance local y una capacidad armada limitada. Con frecuencia dependen de estructuras criminales de mayor alcance y realizan actos criminales por encargo.
- Comisarías de familia: Son los puntos de integración social en las localidades, en los cuales se busca garantizar los derechos de las personas en especial en lo relacionado con violencia intrafamiliar, abuso sexual, inasistencia alimentaria, separaciones y medidas cautelares para evitar agresiones, especialmente a los niños, niñas y mujeres.
- Conflictos entre vecinos: Discusiones entre vecinos causadas por problemas personales o de convivencia, que no dan lugar a agresiones físicas.
- Contravención: Son faltas menores que atentan contra las normas, principios, convenciones o códigos que permiten la convivencia ciudadana. Por ejemplo: tirar basuras o desperdicios a la calle, hacer ruidos en las horas de la madrugada, riñas, reuniones ruidosas de noche, hacer grafitis en las paredes, no cumplir las normas de tránsito, entre otros.
- Consumo de drogas: Se refiere al acto de administrarse narcóticos o sustancias psicoactivas por distintos medios, tales como inhalar, esnifar, inyectarse o ingerir. Cuando en el barrio es posible identificar personas o grupos de personas que se reúnen a consumir sustancias psicoactivas.
- Consumo de bebidas alcohólicas: Se refiere al consumo de bebidas como cerveza, aguardiente, vino, whisky, etc. Cuando en el barrio es posible identificar personas o grupos de personas que se reúnen a consumir este tipo de bebidas.
- Cosquilleo: Los delincuentes aprovechan los tumultos en centros comerciales, transporte

masivo o en otros lugares públicos, para extraer dinero, celulares u otros elementos, sin que la víctima se percate de lo ocurrido. Si los objetos fueron sustraídos de morrales, maletas, bolsos, chaquetas, bolsillos, etc. sin que la persona se percate de ello, se considera cosquilleo.

- Cuarto(s): Es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como mínimo dispone de uno de estos servicios.
- Denuncia: Las denuncias formales tienen como principal objetivo movilizar al órgano competente para que inicie las investigaciones necesarias y así identificar a los responsables del delito y aplicar las sanciones respectivas. Una denuncia debe presentarse personalmente y debe estar firmada por el denunciante. Los ciudadanos deben diligenciar un formato de denuncia y entregarlo a la autoridad competente (DIJIN, SIJIN o Fiscalía; en algunos casos el GAULA, las Comisarías de Familia y el ICBF).
- Descuido: Implica el aprovechamiento por parte del delincuente de la falta de atención de la víctima en un momento dado en el que expone su propia seguridad, la de sus pertenencias, la de su vehículo o la de su hogar.
- Dinero: Esta opción incluye dinero en efectivo, así como animales, comida y demás bienes destinados para la venta.
- DIJIN: Es la Dirección de Investigación
   Criminal e Interpol cuya tarea principal es el
   ejercicio de las funciones de policía judicial
   y el apoyo a «la investigación criminal en las
   áreas técnicas, científicas y operativas, por
   iniciativa propia o según orden impartida
   por la Fiscalía General». Como parte de
   esta tarea, tiene a su cargo la recolección

- de pruebas o evidencias destinadas a determinar una conducta punible e identificar a sus autores.
- Documentos personales: Se refiere a documentos de identificación (cédula de ciudadanía, licencia de conducción, libreta militar, carné de afiliación a salud, carné de cualquier asociación, carné de cualquier institución educativa), cuadernos, libros, planos, artículos, revistas, periódicos o cualquier tipo de documento de uso personal.
- Drogas: Sustancias psicoactivas. Por ejemplo, bazuco, cocaína, marihuana, éxtasis, heroína, escopolamina, burundanga, etc.
- Empresa de seguridad privada: Compañía legalmente constituida encargada de prestar servicios de seguridad privada a personas o bienes inmuebles por medio de un contrato bajo la supervisión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- En vía pública: Se refiere a todas las calles, callejones, esquinas, cuadras, avenidas, que hacen parte de la vía pública. Tenga en cuenta que incluye puentes peatonales y andenes.
- Engaño: Aquel hurto en el cual se utilizan la mentira, la falsedad y la suplantación para despojar a las personas de sus objetos de valor. Por ejemplo, cuando él o los delincuentes utilizan una identificación y/o indumentaria de alguna entidad pública (policía) o fingen algún percance en la vía con el objetivo de detener el vehículo, apoderarse del mismo y huir u obtener ingreso al hogar de la persona.
- Expendio o distribución de drogas: Es el acto de distribuir o vender sustancias psicoactivas tales como cocaína, marihuana, éxtasis, bazuco, heroína, etc.

- Extorsión: Es una actividad criminal que se caracteriza por condicionar la voluntad de la víctima a través de la amenaza o coerción, con el propósito de obligarla a otorgar un beneficio económico en favor del criminal o de un tercero.
- Edificación: Toda construcción independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios. Puede ser independiente, porque tiene acceso desde la vía pública, directo o a través de espacios de uso común como: escaleras, corredores, patios, ascensores, pasillos, y zaguanes; o separada, porque tiene paredes que la separan y diferencian de otras construcciones.
- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial, cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.).
- Fleteo: Modalidad de hurto que se realiza contra las personas que salen de las entidades financieras para hacer retiros en efectivo. A la salida del banco son objeto de seguimiento por varios individuos que los abordan, amenazan y arrebatan el dinero.
- GAULA: Los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA) son estructuras de la Fuerza Pública especializadas en prevenir y perseguir los delitos de secuestro y extorsión. Están conformados por miembros de la Policía o Fuerzas Militares, e incluyen un fiscal encargado de abrir las causas necesarias para perseguir los delitos mencionados.
- Grupos de seguridad informal: Se refiere a un grupo de personas que se organiza para prevenir, evitar o combatir problemas

- de seguridad. Estos servicios se prestan informalmente y sin atender a las regulaciones legales de la seguridad privada. Los grupos de seguridad informal pueden actuar dentro del marco legal y encaminar sus acciones a alertar o dar aviso a la comunidad sobre los problemas de seguridad que se presenten. No obstante, también pueden incurrir en actividades criminales e intimidar a la población para mantener el orden y el control en determinado espacio o territorio.
- Halado: El(la) delincuente aprovecha que el vehículo está solo para apoderarse del mismo o hurtar su contenido, utilizando ganzúas, llaves maestras u otros elementos, sin causar ningún daño sobre el vehículo. También se puede dar el caso en el que los delincuentes utilicen algún mecanismo para llevarse el vehículo sin abrirlo (grúa). En cualquier caso, la víctima no está presente durante el hurto.
- Hogar: Está constituido por una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en la totalidad o en parte de una vivienda, y comparten generalmente las comidas. También constituyen un hogar, las personas que se asocian para vivir bajo el mismo techo, aunque no compartan las comidas.
- Hurto: Es el acto de apoderarse ilegítimamente de una cosa mueble ajena con el fin de obtener provecho para sí o para otro.
- Hurto a comercio: Es la modalidad de hurto en la que los delincuentes ingresan a un establecimiento comercial o industrial y por medio de la fuerza o el engaño se apoderan de los elementos de valor que allí se encuentran.
- Hurto a personas: Es toda modalidad de hurto donde se despoja a las personas en contra de su voluntad, de los objetos personales que llevan consigo, sean estos o no de su propiedad.

- Hurto a residencias: Es la modalidad de hurto en la que los delincuentes ingresan a una vivienda haciendo uso de la fuerza o el engaño, y se apoderan de los elementos muebles que hay en el interior de la misma sin el consentimiento de sus habitantes.
- Hurto de vehículo: Es el acto de apoderarse de un vehículo completo o alguna de sus partes haciendo uso de la fuerza o del engaño, para la posterior comercialización del objeto u objetos hurtados.
- Hurto de ganado o semovientes: Modalidad de hurto en la que los delincuentes se apoderan del ganado o semovientes (ganado bovino, mular, equino, porcino, caprino, ovino, avícola, etc.), sin el consentimiento del poseedor, tenedor o dueño, y con el propósito de obtener algún provecho o beneficio.
- Homicidio: Se define como el acto de matar a un ser humano.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Es una institución que trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.
- Llamada millonaria: Hace referencia a la llamada telefónica que hace el delincuente para engañar al residente de la vivienda y hacer el respectivo hurto. Por ejemplo, si el delincuente llama por teléfono a un habitante de la vivienda, le dice que su papá se encuentra en el hospital, que necesita que le envíen dinero para pagar los servicios médicos y para ello enviará a una persona que recibirá tal monto. De esta manera, el delincuente engaña al habitante de la residencia y lo despoja de todo su dinero. Otro ejemplo es cuando el delincuente llama por teléfono y le anuncia a una de las personas que se encuentra en la residencia que ha sido ganadora de un televisor. Minutos más tarde llega el delincuente simulando entregar

- el televisor, entra a la residencia y efectúa el robo.
- Lesión: Es todo daño a la salud o la integridad corporal causado por una agresión física. En el Código Penal, artículo 111, está tipificado el delito de lesiones como «el que le causare a otro daño en el cuerpo o en la salud». El daño ha de consistir en una perturbación física o psíquica en el cuerpo o salud del sujeto pasivo. Para la estadística, las lesiones comunes son aquellas que fueren causadas por cualquier tipo de arma, a excepción de las cometidas en accidente de tránsito.
- Manipulación o violencia de cerradura, puerta o ventana: Se refiere al empleo de dispositivos o tácticas para forzar la apertura de las cerraduras. Por ejemplo: utilizar llaves maestras, alambres, tarjetas, sin destruir la cerradura. De la misma forma se contempla el uso de la fuerza en contra de cerraduras, puertas o ventanas. Por ejemplo, empleando martillos, ladrillos o palos para romper puertas y ventanas.
- Medios de comunicación: Televisión, radio, prensa, emisora.
- Muebles y enseres: Son aquellos bienes necesarios para el acomodo, la decoración y las actividades cotidianas en el interior de una vivienda, un establecimiento comercial o industrial (descanso, alimentación, etc.), tales como electrodomésticos y muebles.
- Panfleto, boleta o nota de pago: Se refiere a comunicados escritos donde se realiza una amenaza y se exige un pago a cambio de no ejecutar esta.
- Parques públicos, espacios recreativos o deportivos: Se refiere a parques públicos, coliseos deportivos, teatros, estadios, centros culturales, canchas de fútbol públicas, ciclovías y semejantes.

- Paseo millonario: Modalidad de hurto donde la víctima aborda un vehículo donde es retenida por los delincuentes, que luego la fuerzan a acompañarlos a distintos cajeros automáticos y entregarles dinero. Por ejemplo, un taxista recoge a una persona en la calle, más adelante otros delincuentes ingresan al taxi, amenazan al pasajero y lo llevan a un cajero automático para robarle su dinero.
- Petardos o granadas: Artefactos explosivos de fabricación artesanal (casero) o industrial que provocan daños a personas y/o bienes, por efecto de la onda expansiva, los objetos proyectados por la misma y las altas temperaturas generadas por la detonación.
- Plazas de mercado, calles comerciales: Se refiere a ferias artesanales, mercado de las pulgas, corredores comerciales, plazas de mercado. Tenga en cuenta que no deben incluirse los centros comerciales.
- Policía: La Policía Nacional de Colombia es un cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargado de mantener y garantizar el orden público interno de la Nación. Instituida para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.
- Problema de seguridad: Situaciones en las cuales se pone en grave peligro algún bien o persona. En algunos casos, los problemas de seguridad constituyen delitos. Situaciones en las que los derechos de los ciudadanos se exponen a ser vulnerados. Este tipo de riesgo puede afectar tanto la integridad de las personas como su patrimonio. Habitualmente dichas vulneraciones, dependiendo de su gravedad, constituyen delitos o contravenciones.
- Raponazo: Es el hurto mediante una acción rápida, por la cual se arrebata sus pertenencias a la víctima antes de que esta pueda reaccionar.
- Residente habitual: Es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente.

- Residente no habitual: No son residentes habituales del hogar que se está encuestando las personas que por razones de estudio trabajo u otro motivo permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente de aquel donde reside su hogar. Estas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan estas actividades, aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada 15 días o mensualmente, por ejemplo) a visitar su hogar. De la misma forma, no son residentes habituales del hogar las personas que en el momento de la encuesta están pagando condenas en cárceles, prestando servicio militar en cuarteles del ejército, la fuerza aérea o en la armada nacional, internados de estudio, asilos, conventos o monasterios; son residentes de dichos lugares o instituciones.
- Riñas: Disputa que trae consigo una agresión física y/o verbal entre dos o más personas en la que no es posible establecer quién es víctima o victimario; ambos roles están mezclados entre los participantes.
- Saltar tapia, muro, terraza, tejado: Se refiere a la forma de acceso del delincuente a la vivienda saltando por encima de un muro o accediendo a la parte superior de la misma, por medio de escaleras u otros que permitan o ayuden a su ascenso.
- Seguridad informal: Es un grupo de personas comunes que se organiza para prevenir, evitar o combatir problemas de seguridad en una zona. Estos servicios se prestan informalmente. Pueden encaminarse a disuadir a los delincuentes y proteger a los ciudadanos de forma voluntaria y sin que medie un pago. Sin embargo, se puede dar el caso en el que intimiden a la población para conminarla a pagar a cambio de sus servicios de protección.
- Seguridad en la residencia: Se refiere a cualquier medida que permita controlar la entrada y salida de personas u objetos de la residencia y/o vigilar lo que ocurre alrededor de la misma. Por ejemplo: alarmas, cámaras de vigilancia, sensores de movimiento, rejas,

cercas eléctricas, cerraduras de seguridad, trancas, cajas fuertes, blindaje de partes o de la totalidad de la vivienda, restricciones en la entrada del edificio, exigencia de identificación a los visitantes, etc.

- Seguros contra robo: Se refiere a los contratos de seguro con una empresa aseguradora que garantiza la indemnización por la pérdida de bienes o por los daños sucedidos durante un robo.
- SIJIN: Son las seccionales de la DUIN. Hay una por cada departamento.
- Sistemas de seguridad: Se refiere a elementos o métodos utilizados para proteger la integridad de las personas o los bienes que se encuentran en la vivienda.
- Suplantación de autoridad o engaño: Se entiende como el procedimiento a través del cual los delincuentes utilizan una identificación y/o indumentaria de alguna entidad pública o empresa privada para engañar a la víctima e ingresar a su vivienda. Por ejemplo, el delincuente se identifica como trabajador de la empresa de acueducto, ingresa a la vivienda y realiza el hurto.
- Transporte público: Se refiere al transporte público en general o el que la persona encuestada use con mayor frecuencia. Incluye los paraderos y estaciones.
- Unidad de gasto: Se considera como tal al grupo de personas que comparte la vivienda y tiene arreglos para satisfacer en común sus necesidades esenciales (gastos de alimentación, servicios de la vivienda, equipamiento y otros gastos del hogar). La unidad de gasto puede ser equivalente al hogar o un hogar puede estar compuesto por varias unidades de gasto.
- Vandalismo: Se refiere a las acciones destructivas en el espacio público contra

- bienes privados o públicos, tales como ataques a monumentos o grafitis en lugares no autorizados.
- Ventosa: Es una pieza cóncava de material elástico que, al ser comprimida contra una superficie lisa, produce un vacío, con lo cual queda adherida a dicha superficie. Esta se usa para sujetar los vidrios de la vivienda sin causar daño a este.
- Vigilancia informal: Se refiere a los grupos formados por vecinos u otros individuos que se unen para prestar seguridad en un cierto espacio urbano, de forma voluntaria o a cambio de un pago económico.
- Vigilancia privada: Se refiere a las empresas de seguridad privada legalmente constituidas que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Violencia: Es una interacción humana en la cual uno o varios individuos aplican fuerza sobre otros de forma deliberada con el objetivo de doblegar su voluntad, someterlo a su dominio, incapacitarlo físicamente o provocarle la muerte. Esta conducta se puede ejecutar a través del uso de la propia fuerza física o empleando instrumentos especializados como armas u otros objetos contundentes.
- Violentaron el vehículo: Uso de la fuerza física para romper un vidrio o forzar el acceso al vehículo para apoderarse del mismo o de su contenido.
- Vivienda: Es una unidad o espacio independiente y separado habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.
- Zona comercial: Se refiere a espacios públicos donde existe concentración comercial; por ejemplo, plazas de mercado, calles o avenidas comerciales, etc. Excluya de esta opción los centros comerciales.

### 4. CONTENIDO

### 4.1 PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana descrita en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 «Prosperidad para todos», definió dentro de sus objetivos estratégicos el «garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana», con el fin de adoptar todas las medidas necesarias para brindar seguridad a los ciudadanos y garantizar sus derechos y libertades. Asimismo, dentro de los lineamientos de la estrategia se encuentra el mejorar el sistema nacional de información del delito, con el fin de mejorar la toma de decisiones en política pública.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» define como una de sus líneas estratégicas, "la redefinición de una estrategia de convivencia pacífica: la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad", y le asigna la responsabilidad al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, en coordinación con el DNP, formular la a Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2018-2022), "buscando fortalecer la corresponsabilidad, la eficiencia del gasto y la inclusión de enfoques diferenciales35 en todos los niveles del gobierno y facilitando la obtención de resultados en materia de convivencia y seguridad ciudadana."

La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) es la herramienta de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas que permitirá realizar un diagnóstico de las principales ciudades del país en términos de convivencia y seguridad. Dada su importancia para el sector, la ECSC se constituye en un elemento fundamental del plan estadístico sectorial, el cual es un instrumento técnico permanente que identifica la producción de información estadística

estratégica y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y formular política pública.

La encuesta también permite visibilizar los aspectos relacionados con la criminalidad en distintos contextos (en función del tipo de delito) y caracterizar la población afectada. Asimismo, permitirá establecer indicadores sobre el grado de violencia sufrida y la frecuencia de hechos violentos, hayan sido denunciados o no.

### 4.1.1 ANTECEDENTES

En el año 2003, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la primera Encuesta de Victimización, en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. Su objetivo principal era caracterizar aspectos relacionados con la criminalidad, que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones en el corto y mediano plazo, con relación al control, prevención y seguimiento del delito, así como medir la criminalidad no denunciada en las ciudades objeto de estudio.

Esta encuesta tuvo en cuenta diferentes experiencias realizadas a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional se encontraron los módulos de criminalidad aplicados conjuntamente con la Encuesta Nacional de Hogares durante el periodo de 1985 a 1995, los cuales buscaban obtener información relacionada con la criminalidad real y población afectada por la delincuencia y la violencia. En 1985 la muestra fue de 21.400 hogares y fue aplicada en 11 ciudades; en 1991 se encuestaron 17.203 hogares y en 1995 la muestra fue de 20.076 hogares.

Posteriormente, en el año 2009, el DANE implementó en el municipio de Soacha la prueba piloto de una nueva versión de la Encuesta de Victimización,

<sup>1.</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», página 260.

la cual tenía como objetivo brindar información sobre aspectos relacionados con la criminalidad y percepción de seguridad que permitieran a las autoridades competentes tomar decisiones sobre el control y prevención del delito, así como estimar la criminalidad real y oculta.

En el año 2011, el DANE realizó en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional la prueba piloto de la Encuesta de Victimización en la ciudad de Cali, con el objetivo principal de generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que habían sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, violencia interpersonal o extorsión y adicionalmente indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas. En abril de 2012 se repitió el ejercicio de la prueba piloto evaluando los cambios que fueron resultado del análisis de la primera piloto.

Luego de estas pruebas piloto, en julio de 2012 se aplicó la primera encuesta en 20 dominios (25 ciudades) del país, que permitieron obtener resultados para el área urbana. Las ciudades fueron: Armenia, Barranquilla, Soledad, Bogotá, Soacha, Bucaramanga, Cali, Palmira, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Envigado, Itagüí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio. La muestra final fue de 48.410 hogares y los resultados se publicaron el 1 de noviembre de 2012.

La encuesta que se aplicó en 2019 presentó una ampliación de cobertura geográfica para poder contar con estadísticas de victimización para total nacional, cabecera y resto (centro poblado y rural disperso) y para la cabecera de 13 ciudades (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio), al igual se hicieron mejoras al formulario de recolección, incorporando la medición de problemáticas y delitos que tienen mayor afectación en el área rural.

### 4.1.2 OBJETIVOS

A continuación, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### 4.1.2.1 Objetivo general

Generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, riñas y peleas o extorsión. Adicionalmente, indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas sobre su ciudad, para permitir a las autoridades competentes tomar decisiones en el corto y mediano plazo, sobre el control y prevención del delito, así como estimar la criminalidad real y oculta.

### 4.1.2.2 Objetivos específicos

- Indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas sobre su ciudad.
- Caracterizar las dinámicas delictivas de las actividades criminales objeto de estudio.
- Generar información estadística consistente en el corto y mediano plazo, que permita la toma de decisiones relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Estimar la criminalidad real y oculta.

### 4.2 GENERALIDADES

A continuación, se describe las generalidades de la Encuesta, el esquema operativo y las funciones del grupo de recolección.

### 4.2.1 ESQUEMA OPERATIVO

Con el propósito de adelantar de manera ágil y eficiente el operativo de la encuesta, se ha conformado un equipo operativo que funciona de la siguiente manera:

### Asistencia de Encuesta

En las sedes y subsedes es responsable de las actividades operativas preliminares de la encuesta y la supervisión en terreno a los equipos de trabajo, tiene a su cargo también el control de calidad de la información recolectada y el manejo operativo. Para todas las sede/subsedes el rol será asumido por una persona de planta del DANE.

### Apoyo componente Informático

Es el/la responsable de la actualización de los aplicativos de captura y de la transmisión periódica de la información, realizar el cruce de segmentos faltantes. Debe verificar antes transmitir los puntos de las encuestas al DANE Central, el apoyo informático debe comprobar que la información que se cargue en el FTP, sea consistente con la que la coordinación de campo posee en el resumen de cobertura.

### Coordinación de Campo

En coordinación con la Asistencia Técnica o con el/la profesional encargado/a de la encuesta, es responsable de las actividades operativas de la encuesta y la supervisión a los equipos de trabajo en campo, tiene a su cargo el control de calidad de la información y el manejo de la encuesta en terreno; asegura que toda la información operativa requerida por el DANE Central llegue oportunamente. La Coordinación de Campo deberá realizar re-entrevistas en campo y telefónicas tomadas al azar, producir los informes de resultados del operativo de campo de la Encuesta.

Antes de enviar el resumen de cobertura, la coordinación de Campo debe comprobar que la información contenida en el reporte corresponde a la que el componente informático posee y es la misma que se va a transmitir al DANE Central.

### Sensibilización

Se encarga de dar a conocer la encuesta con anticipación en los hogares en donde se va a realizar, mediante el barrido de cada segmento objeto de la muestra; a través de piezas comunicativas, dirigidas a las personas y hogares fuente de información.

El objetivo del proceso de sensibilización es lograr una respuesta oportuna y de calidad por parte de las fuentes de información. Se busca lograr un ambiente de colaboración, acercamiento y conocimiento de la población objetivo mediante la visita a cada uno de los hogares a los que les será aplicada la encuesta.

### Supervisión de Campo

Controla y coordina directamente la recolección del trabajo de campo en las áreas seleccionadas asignadas y tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 3 recolectores. La supervisión tiene por objeto asegurar la calidad de la información recolectada y la cobertura en los hogares y personas seleccionadas en la muestra

Quien realiza la actividad de supervisión de campo es la única autorizada para abrir y cerrar encuestas, para esta labor cuenta con una clave que es la que le permitirá cerrarlas después de revisarlas. Una vez cerrada la encuesta, se entenderá que ésta fue revisada por quien supervisa en campo, y que su contenido es válido.

Toda encuesta cerrada, quedará encriptada y no podrá ser retomada para correcciones. Por lo anterior es obligatorio que antes de cerrar cualquier encuesta, quede hecha una copia de seguridad de la misma, esto es importante por si debe hacerse alguna verificación, quien supervisa en campo pueda acceder sin inconveniente a la información de la encuesta.

### Recolección

Es la persona encargada de obtener la información requerida en los hogares de varios segmentos de acuerdo con las normas y conceptos establecidos, reportan su trabajo directamente del supervisor.

### Recuento

Se encarga de realizar el recorrido de un área previamente asignada y de efectuar el conteo de las unidades y viviendas que la conforman, con el fin de generar la correcta asignación de medidas de tamaño y selección de los segmentos a encuestar. A nivel rural el recuento es efectuado por el grupo de recolección, se realiza de manera simultánea con la recolección.

### 4.2.2 OBLIGACIONES DEL ENCUESTADOR

A continuación, se presentan las obligaciones y recomendaciones que deben tener en cuenta el(la) encuestador(a).

### 4.2.2.1 Recolección de información

- Asistir y aprobar el curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
- Realizar la sensibilización a los hogares y personas asignados por el encargado de la supervisión de campo.
- 3. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
- Ubicar correctamente las viviendas asignadas para la realización de sus entrevistas, en conjunto con el supervisor de campo.
- Encuestar todas las personas seleccionadas de los hogares y viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión realizando las visitas que sean necesarias para

- cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la muestra asignada.
- Realizar el recuento y sensibilización a los hogares asignados por la coordinación de campo.
- Llevar consigo, utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos y circulares, durante el trabajo de campo, para aplicarlo en aquellos casos en que surjan dudas.
- 8. Adelantar las correcciones que el encargado de la supervisión de campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido.
- Informar al encargado de la supervisión de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos.
- Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura, DMC.
- Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC.
- Garantizar que la información capturada sea legible.
- Aplicar los lineamientos y metodología impartida por el DANE central, así como la establecida en los documentos como manuales, circulares, etc.
- Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus funciones.
- 15. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.

- 16. Colaborar a la revisión de las encuestas en el DMC, según sea indicado por la coordinación de campo para asegurar la consistencia de los reportes Sistemas vs. Campo.
- 17. Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
- Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

### 4.2.2.2 El grupo de recolección debe

- a. Recibir y verificar los elementos devolutivos. El encuestador recibe del supervisor los equipos y elementos para el desarrollo de su labor, los cuales debe verificar para conocer el estado de los mismos. Igualmente debe identificar los elementos de carácter devolutivo e informar al supervisor cualquier anomalía que encuentre en los equipos, para que durante el operativo no tenga inconvenientes y una vez finalizado entregue estos elementos al respectivo supervisor.
- Reconocer el segmento asignado. Para esta actividad en recolección de la información, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:
- En terreno el supervisor asigna los segmentos y los hogares que le corresponden a cada encuestador, verificando previamente que esté correctamente ubicado en la manzana asignada por la muestra.
- Antes de iniciar el recorrido, el supervisor debe hacer el reconocimiento de los segmen-

- tos asignados, que fueron seleccionados en la muestra.
- Cuando ubique la manzana cartográficamente y la dirección del segmento no coincida con la asignada en la muestra, debe comunicarle al coordinador de campo, para que a su vez transmita esta información al DANE Central- diseños muestrales, para verificar la ubicación.
- Si encuentra que una unidad que inicialmente era unidad de selección en el segmento asignado, pero al verificar en campo este unidad cambio su uso, ejemplo: es utilizada como bodega, almacén, lote, u otro uso diferente al habitacional, para abrir el respectivo punto en la DMC con resultado de encuesta OTRO MOTIVO, se debe realizar al finalizar el proceso operativo (fecha será indicada por el área logística), anotar esta novedad y reportarla al DANE Central con el respectivo visto bueno del supervisor.
- Tenga presente que se han seleccionado unidades con destino vivienda; por lo tanto, se debe tener cuidado cuando al llegar al segmento encuentre que es una edificación con uso industrial, comercial, etc. Se debe constatar si hay o no unidad de vivienda; si no la hay, debe abrir el respectivo punto en la DMC con resultado de encuesta OTRO MOTIVO e informar al coordinador de campo, para que este reporte la novedad.
- Cuando una vivienda esté conformada por 2 o más hogares, el primer hogar debe considerarse como «el hogar principal u hogar núm. 1». Todas las viviendas deben tener mínimo el hogar 01.
- c. Diligenciar el formulario. Esta actividad se realiza directamente en el dispositivo móvil de captura (DMC) marca APRIX teniendo en cuenta:

- Presentación del encuestador y de la investigación. Preséntese, junto con el supervisor, mostrando su carné del DANE y expliquen claramente el objetivo de la investigación; considere la siguiente definición: «Esta investigación realizada por el DANE pretende obtener información estadística sobre aspectos de convivencia y seguridad ciudadana de los hogares y habitantes de la ciudad». Así mismo señale que la información que se entregue es de carácter confidencial.
- Aplicación del cuestionario. Durante diligenciamiento, recuerde que es norma obligatoria leer textualmente la pregunta, tal como aparece en el formulario. Cuando la persona que suministra la información no comprenda la pregunta, el encuestador podrá utilizar la técnica del sondeo para explicar el contenido de la pregunta o aclarar las alternativas de respuesta si es necesario, pero sin cambiar su sentido, ni inducir la respuesta.

Es necesario seguir estrictamente el orden y la forma de hacer las preguntas del formulario; es decir, respetar los flujos establecidos y las instrucciones de cada capítulo. Recuerde que cualquier modificación alterará la uniformidad de la información o podría ocasionar omisión de la misma.

Cada vez que tenga inconvenientes de cualquier índole, consulte al supervisor, quien está dispuesto a solucionar los problemas y las situaciones difíciles que se presenten.

### Recuerde que...

 En el ejercicio de su labor, el encuestador NO podrá alterar la información suministrada por los encuestados; por consiguiente, no se admite que se borre o anule la información ya consignada, salvo en los casos que el recolector detecte algún error o inconsistencia cuando esté entrevistando al hogar o cuando en la revisión que se haga en la oficina y bajo control del supervisor se detecte que el recolector se equivocó.

- No podrá divulgar, repetir o comentar la información recolectada, excepto a su supervisor, coordinador de campo o responsable del proyecto. No olvide que la información dada por los entrevistados es de carácter confidencial.
- No se permite llevar acompañantes ajenos al equipo de trabajo en el momento de hacer la entrevista.
- No podrá destruir o negarse a entregar los formularios u otros documentos de la encuesta al respectivo supervisor.
- d. Entregar los datos recolectados al supervisor.
   El encuestador al final de la jornada debe entregar al supervisor la información recolectada en la DMC.

El supervisor hará una copia de la información recolectada, sin borrar lo almacenado en la memoria principal del DMC.

e. Encuestas pendientes. Las encuestas diarias con resultado diferente a Encuesta Completa (EC) quedan registradas en la aplicación instalada en el DMC como Encuesta Incompleta (EI). Estas son motivo de revisita durante el período de recolección, hasta obtener la encuesta completa. Por tanto, se deben programar en forma paralela al resto de la recolección, en el horario que le sea posible al encuestado, estableciendo la cita correspondiente y fijándola en el respectivo formato de control de citas.

Para el caso de ausencia temporal de los miembros de hogar, o de no haber nadie en el lugar donde se va a realizar la encuesta, el encuestador junto con el supervisor debe indagar en las unidades vecinas, con el fin de averiguar la hora en que haya alguna persona que pueda suministrar la información requerida. Si no es posible durante el período de la encuesta, se debe avisar al coordinador

de campo con el fin de que este establezca el procedimiento a seguir.

f. Devolución de equipos y elementos. Terminado el período de recolección, el encuestador debe proceder a devolver en buen estado el equipo a su cargo y todos los elementos de carácter devolutivo y sobrantes del operativo de campo al supervisor.

### 4.2.2.3 El encuestador o recolector NO debe

- Deducir o sugerir respuestas. Se pueden sugerir respuestas de muchas maneras: si usted no lee todas las alternativas, si hace especial énfasis en una de ellas, si formula la pregunta de manera afirmativa, (ejemplo: son casados, ¿verdad?), puede estar sugiriendo la respuesta a su informante. No olvide que de esta forma se cambia la verdadera respuesta y se introduce un sesgo en la información.
- Discutir o comentar cuestiones políticas, religiosas o íntimas del hogar.
- Mostrar sorpresa o desagrado ante las respuestas.

### 4.2.2.4 El sondeo

En toda encuesta es necesario hacer uso de la técnica del sondeo, basada en preguntas de prueba o control, formuladas adicionalmente, con el fin de aclarar una respuesta confusa, incompleta, irrelevante (que no guarda relación con la pregunta) o cuando se sospecha que la información no es verídica.

Los sondeos se aplican usualmente con preguntas abiertas y requieren buen juicio del encuestador para no inducir respuestas o para no confundir al informante.

Los sondeos se hacen para:

 Completar respuestas. Cuando la respuesta es incompleta, muy general o muy vaga. Ejemplo: ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en el que... realiza su trabajo? Respuesta: de vestidos. Se debe preguntar si es producción, diseño o venta de estos.

- Aclarar respuestas. Cuando las respuestas del informante son confusas o el encuestador no las entiende, es necesario solicitar aclaraciones. Ejemplo: ¿Qué hace... en este trabajo? Respuesta: cotero, matarife o carnicero, cerrajero, se debe preguntar en qué consiste la ocupación para aclarar la respuesta.
- Aclarar preguntas. Cuando el informante manifiesta que no entiende la pregunta usted debe darle ilustración, explicándole el sentido preciso de esta. Ejemplo: ¿Cuántos años cumplidos tiene? Se debe aclarar que se quiere saber cuántos años cumplidos tiene la persona actualmente y no los que va a cumplir.

### 4.2.2.5 Cierre de la encuesta

Al terminar de obtener la información, el(a) encuestador(a) debe efectuar una revisión de las anotaciones, verificando que obtuvo toda la información solicitada al hogar. Para cada uno de los miembros del hogar debe cerciorarse de que no hubo omisiones, que marcó y anotó las respuestas claramente y en el lugar apropiado.

Si tiene dudas o encuentra que alguna respuesta no es confiable, o si encontró dificultades que no pudo resolver, escriba en el espacio de «observaciones» las indicaciones necesarias para su solución posterior.

Una vez terminada la entrevista, despídase con cordialidad. Agradezca a nombre suyo y del DANE la colaboración prestada y el tiempo dedicado al suministro de la información, indicando al encuestado que, de ser necesario, volverá al hogar para complementar la información que se requiera.

### 4.3 MATERIALES PARA EL GRUPO RECOLECTOR

Los materiales que el grupo recolector necesita para llevar a cabo su trabajo le serán entregados por la supervisión al comenzar el trabajo de campo, estos son:

- Credencial otorgada por el DANE, que le acredita como recolector(a).
- Cartografía de los segmentos donde realizará su trabajo.
- Carta de presentación para la persona jefe del hogar y para el (la) administrador(a), cuando se trate de conjuntos cerrados.
- Dispositivo electrónico DMC con el formulario de la «Encuesta Convivencia y Seguridad Ciudadana 2020».
- Manual de recolección y conceptos básicos.
- Elementos necesarios para la encuesta.

No olvide llevar siempre el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, y consultar con la supervisión los problemas encontrados, para solucionarlos pronta y adecuadamente.

ANTE LA NEGATIVA DE UNA PERSONA ENCUESTA-DA A SUMINISTRAR INFORMACIÓN AL REALIZAR LA ENCUESTA, guarde compostura: no discuta por ningún motivo, utilice su capacidad de persuasión para obtener la cooperación de la persona, trate de encontrar los motivos de su negativa; utilice argumentos tales como:

- Si este no es el momento adecuado, dígame cuándo y a qué hora me puede atender.
- La información que produce esta investigación es útil para el país en general, y para su ciudad en particular.

- La información suministrada es confidencial; en ningún caso el DANE publica resultados individuales. Los resultados se entregan en forma agregada y anónima en cuadros estadísticos (Ley 079 de 1993).
- Mencione que el DANE recoge información estadística en todo el país desde 1953, y que a lo largo de su historia no se ha presentado ningún caso en que se haya incumplido con el compromiso de guardar la reserva estadística.
- Indique que el desarrollo de estas investigaciones no causa ningún perjuicio de carácter legal, o económico, ni va en detrimento de la persona encuestada.

No obstante, lo anterior, si la persona se niega a dar la información, marque el motivo de suspensión de la encuesta de acuerdo con las indicaciones del programa de captura en el DMC.

### 4.4 TÉCNICAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA

La entrevista es un proceso de acción recíproca entre dos o más individuos. El papel del(la) recolector(a) es importante porque al desarrollar su habilidad puede ayudar a las personas encuestadas a contestar con exactitud. Las y los recolectores pueden ser fuente de error si no formulan exacta y claramente la pregunta, si ejercen influencia sobre las personas encuestadas para que contesten de alguna forma, o si registran erróneamente respuestas correctas.

El(la) recolector(a) debe explicar a la persona encuestada los derechos que por ley tiene, y estos son:

 Completa honestidad. Al comenzar una entrevista, usted debe explicar claramente a la persona encuestada el propósito de la encuesta, los objetivos que se persiguen y la entidad responsable de la misma. En este caso la entidad responsable es el DANE, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

 Saber con quién está conversando. Debe darle a la persona encuestada su nombre y el de la entidad para la cual está conduciendo la encuesta, que en este caso es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El(la) recolector(a) debe suministrar a la persona encuestada un nombre y un número telefónico de manera que, si él o ella lo desea, pueda llamar a confirmar la autenticidad de la encuesta y de la entidad que la está desarrollando.

El(la) recolector(a) debe portar, en un lugar visible, el carné de identificación del DANE con fotografía reciente.

- Confidencialidad. Es su responsabilidad informar a la persona encuestada que toda la información que él o ella le brinde gozará de absoluta confidencialidad y que ningún individuo o negocio será identificado en los resultados de la encuesta. Si la persona encuestada se muestra aún aprehensiva en relación con la confidencialidad de los datos, es prudente remitirla a la supervisión para seguimiento.
- Privacidad. Cualquier observador(a) que lo(la) acompañe deberá portar su carné de identificación. Es responsabilidad suya explicar antes de iniciar la encuesta por qué el observador está con usted. Las personas encuestadas tienen el derecho de proteger su privacidad.

**Recuerde** que, a menos que la persona encuestada lo autorice, nunca debe realizar la entrevista frente a una persona extraña al hogar.

 Explicación de la encuesta. Al comenzar la entrevista, usted debe explicarle claramente a la persona encuestada el propósito de la encuesta y la entidad responsable de la misma. Muchas personas encuestadas quieren saber cómo fueron seleccionados, por qué su participación es importante, quién tendrá acceso a la información que está suministrando y cuánto tiempo tomará la entrevista. El(la) recolector(a) debe estar preparado(a) para responder estas inquietudes con la seguridad que le da el conocimiento del tema de la encuesta.

### Factores que influyen en la colaboración de la persona encuestada:

Mientras se prepara para las entrevistas, es muy útil estudiar los factores que pueden influir en la cooperación que ofrezca la persona encuestada. Estos factores operan durante toda la entrevista, pero son críticos en el momento de comenzarla a través de su presentación.

- a) El deseo de la persona encuestada de ser útil. Al comienzo de una encuesta la mayoría de las personas encuestadas se mostrarán corteses y muchos querrán ayudar. Para encuestas cortas, esto será suficiente. Para encuestas más largas, que requieran más tiempo por parte de la persona encuestada, debe apelar a otros factores.
- b) La sensación de que la encuesta es útil y sus resultados serán benéficos. La mayoría de las entrevistas exitosas se logran cuando la persona encuestada se ha convencido de que la encuesta es importante y que los resultados que esta arroje serán útiles. Una presentación bien sustentada deja ver la importancia y los beneficios potenciales.
- c) El interés en el tema. Un resultado particular puede ser de interés para un grupo específico que tenga las mismas características (por ejemplo, los padres trabajadores que son entrevistados sobre el cuidado de los hijos).
   Sea prudente, no deje que la persona

- encuestada se entusiasme y sea él o ella quien guíe la entrevista.
- d) Un sentido del deber. Muchos ciudadanos y ciudadanas entienden la importancia que tienen las encuestas para orientar las políticas del Gobierno. Este factor puede influir en el grado de cooperación. Por ejemplo, una encuesta sobre un tema que sea de interés para la persona encuestada puede motivar su respuesta.

### Factores que distorsionan las respuestas:

- a) La sensación de que la entrevista será una pérdida de tiempo. Es su responsabilidad como recolector(a) atender cualquier inquietud que la persona encuestada tenga sobre la encuesta. El tiempo de la persona encuestada es valioso y usted debe convencerlo de que su participación no es una pérdida de tiempo.
- b) La sensación de que el tema de la encuesta es irrelevante. Las personas encuestadas pueden llegar a sentir que su participación no es importante debido a que el tema de la encuesta no les concierne o que no están calificados para responder. Para contrarrestar esto, utilice ejemplos en donde muestre que la información que ellos y ellas pueden aportar es necesaria para el éxito de la encuesta.
- c) La sensación de que están obligados y no tienen otra salida. Esta sensación lleva a respuestas pobres y apresuradas. Pero usted puede contrarrestar esto, si hace una buena presentación de la encuesta.

### 4.4.1 AL INICIO DE LA ENTREVISTA

 Dar una buena primera impresión. La base de una buena relación entre el(la) recolector(a) y la persona encuestada está en la presentación. La primera impresión que usted dé, influye enormemente en los resultados de la encuesta. Para dar la mejor impresión es vital irradiar una imagen que muestre la seriedad de sus intenciones. Su tono de voz, su actitud y el estilo de vestir, invitarán a la cooperación. La persona encuestada lo verá a usted, inicialmente, como a la persona y solo en segundo lugar como representante de su organización.

 La presentación debe ser breve, sincera y contener: Su nombre y el nombre de la organización que representa. Presente los objetivos, incluyendo también los beneficios de la encuesta; pero sea cauto en no sobrestimar los alcances de la misma.

### • Esté preparado(a) para añadir:

- Una explicación acerca de que la selección aleatoria por medio de métodos estadísticos es relevante. Haga comprender a la persona encuestada que fue seleccionada por azar y no por un conocimiento previo. Usted puede convencerla de que sus respuestas son importantes porque ellas representan también las de otras personas.
- Insista en la confidencialidad. Cuéntele a la persona encuestada que sus respuestas serán sumadas con las de otros y usadas solo para producir tablas estadísticas.
- Describa el uso que se le dará a los resultados de la encuesta. Busque la forma de dar ejemplos de los posibles usos que se harán de esos resultados. Para el caso de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana estos son algunos ejemplos:
  - La información se usará para diseñar políticas de seguridad en las ciudades.
  - La información se usará para contrastar con los registros de denuncia y ser más efectivos en la política pública.
  - Con esta información se podrán realizar estudios académicos, nacionales e internacionales sobre el tema.

 La información será pública para que las personas puedan saber cómo están sus ciudades en materia de seguridad.

No es necesario emplear únicamente estos ejemplos. Si se le ocurren otros ejemplos que sirvan para mostrar la utilidad de la encuesta no dude en utilizarlos.

- Aunque las cartas de presentación de las encuestas pueden ser enviadas con anticipación, las personas encuestadas casi nunca las leen, así que debe estar preparado(a) para presentar la encuesta.
- Siempre debe portar en lugar visible su carné de identificación del DANE que debe incluir una fotografía reciente. Debe estar preparado(a) para dejar una carta de presentación si la persona encuestada la reclama. Frecuentemente la persona encuestada verificará su identidad antes de dejarlo entrar en su casa.

### 4.4.2 DURANTE LA ENTREVISTA

Tenga en cuenta que una entrevista consta de preguntas, respuestas y silencios o pausas.

- Lea las preguntas, procure hacerlo siempre a la misma velocidad, no empiece despacio y termine rápido, ni a la inversa.
- Identificar la capacidad de comprensión de la persona, le ayuda a determinar la rapidez o lentitud con la que debe leer las preguntas, pero independientemente de ello, debe pronunciar con claridad cada palabra que lea.
- Nunca use expresiones como: «no es cierto que usted...» o «verdad que...».
- Permita a la persona tomarse el tiempo necesario para dar la respuesta. Procure que esta no se desvíe del tema de la pregunta, pero hágalo amablemente.

- Escuche atentamente y registre fielmente las respuestas obtenidas, siguiendo los procedimientos establecidos.
- No manifieste expresiones de agrado, desagrado, sorpresa o cualquier otro tipo de expresión que permita interpretar su posición ante las respuestas que la persona encuestada suministre a las preguntas que se le hacen.
- Regrese en otro momento a realizar la encuesta si usted observa que no es oportuno por presencia de visitas, enfermedad de algún miembro del hogar o alguna otra situación similar.

### 4.5 ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN

Para la obtención de los datos correspondientes a cada hogar de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2020, se tiene previsto realizar al hogar las visitas que sean necesarias para terminar la encuesta, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de los encuestados, de la habilidad del encuestador para conseguir citas, de la atención exclusiva por parte de los miembros del hogar y del tamaño del mismo.

El(la) supervisor(a) asigna a cada uno de los recolectores el hogar que le corresponde y el(la) encuestador(a) diligencia el formulario en el hogar seleccionado. Una vez terminada la entrevista en ese hogar, el(la) supervisor(a) le asignará al encuestador(a) un nuevo hogar y así sucesivamente hasta terminar con la recolección de la información de todos los hogares del segmento. Cuando no encuentre a la(s) persona(s) que debe(n) rendir la información, concretarse una cita para la siguiente visita. Estas citas se deben programar dentro del período de tiempo que el(la) encuestador(a) permanezca en el segmento, teniendo especial cuidado en no tener dos o más citas al mismo tiempo e incumplir alguna.

### 4.5.1 DILIGENCIAMIENTO

Como recomendación general para el correcto diligenciamiento de las pre guntas del formulario, tenga en cuenta:

- Si la pregunta termina en dos puntos ( : ) el(la) recolector(a) debe leer las alternativas.
- Si la pregunta termina en interrogación (?) el(la) recolector(a) debe esperar respuesta.
- Existen preguntas que contienen dentro de sus alternativas de respuesta la opción "Otro, ¿cuál?", en las cuales se registran aquellas respuestas que no es posible clasificar en ninguna de las demás opciones de respuesta que contiene la pregunta. Para el correcto diligenciamiento del "Otro, ¿cuál?", el(la) encuestador(a) debe realizar un buen sondeo con el fin de especificar claramente ese otro motivo o razón.

### Diligenciamiento del formulario en DMC:

Se manejan varios tipos de preguntas:

- Formato numérico. Para responder este tipo de pregunta el sistema muestra un teclado numérico, donde debe digitar o seleccionar los números que correspondan y luego hacer clic en el icono de confirmación o en el icono de cancelar (x), los que se encuentran en la parte superior derecha del teclado.
- Formato texto. Para responder este tipo de pregunta el sistema despliega un teclado alfanumérico, donde se deben registrar los caracteres correspondientes. Opera de igual forma al numérico para salir, bien sea confirmando o cancelando la operación.
- Selección única. Se despliegan varias alternativas de respuesta de las cuales solo se debe elegir una.

 Selección múltiple. Se despliegan diferentes alternativas de respuesta y se pueden seleccionar varias o responder ya sea con Sí o con NO.

Dentro de las opciones de respuesta se encuentran las siguientes:

a) Numérica.

Muestra un teclado numérico en el que se digitan los números respectivos.

- Alfanumérica. Muestra un teclado alfanumérico en el cual se escribe el texto de la respuesta.
   Permite el ingreso de mayúsculas (MAY) y caracteres especiales como #, \$ y %, entre otros.
- c) Combo. Muestra un listado del cual se debe seleccionar una opción de acuerdo con la respuesta de la persona encuestada, que se va a entregar en la encuesta.
- d) Lista de única opción (excluyente). En esta solo se puede escoger una de las opciones de respuesta.
- e) Lista de selección múltiple (incluyente). En este tipo de pregunta se despliega una lista de la cual se pueden seleccionar o marcar varias respuestas, exceptuando los casos en que la aplicación no lo permita (cuando una de las respuestas es excluyente con relación a las otras; ejemplo: ninguna de las anteriores, no sabe, etc.).

### 4.5.2 PERÍODO DE REFERENCIA

Se denomina período de referencia al tiempo al cual van referidas las preguntas. El periodo de referencia usado en esta encuesta es:

**Año anterior:** Se refiere al año inmediatamente anterior a la aplicación de la encuesta. En este caso, será 2019; es decir, de enero a diciembre de 2019.

Sin embargo, tenga en cuenta que, con el propósito de evitar que se reporten hechos ocurridos por fuera del período de referencia, se ha incluido una pregunta previa en la que se indaga por lo que puede haber pasado en lo corrido de 2020.

Enero de 2018 hasta diciembre de 2019: Para el capítulo N de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas se indagará por hechos ocurridos en los últimos 2 años, es decir, de enero de 2018 hasta diciembre de 2019.

### 4.6 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Esta encuesta pretende recolectar información estadística necesaria para obtener indicadores de calidad, y para obtener información veraz y confiable. Por lo tanto, se deben tener las siguientes características de tipo metodológico y técnico:

- Supervisión, control, monitoreo y seguimiento en todos los niveles y etapas de recolección, y detección de inconsistencias a la información en campo, para asegurar información confiable y de calidad.
- Entrevista directa a cada una de las personas. Se toma información en forma directa al jefe(a) de hogar y a cada una de las personas del hogar de 15 años y más (informantes directos), de acuerdo con su edad y sexo. Para las personas menores de 15 años la información correspondiente debe ser suministrada por el padre, la madre, o la persona del hogar que está a cargo de su cuidado cuando los padres no forman parte del hogar. Este procedimiento permite, adicionalmente, evitar que la entrevista se concentre en una sola persona.
- Captura a través de dispositivos móviles de captura (DMC). Esto permite la detección automática de algunos errores de recolección, consistencia interna de la información y obtener datos con mayor precisión.

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

La encuesta recoge información en un cuestionario conformado por 15 capítulos, estructurado de la siguiente forma:

Capítulo A: Identificación

Capítulo B: Datos de la vivienda

Capítulo C: Percepción de seguridad en el barrio o

vereda y en el hogar

Capítulo D: Características generales de las personas Capítulo E: Percepción de seguridad y convivencia

Capítulo F: Filtro de delitos Capítulo G: Hurto a residencia

Capítulo H: Hurto de ganado, semovientes o aves

de corral

Capítulo I: Hurto a vehículos Capítulo J: Hurto a personas Capítulo K: Riñas y peleas

Capítulo L: Extorsión

Capítulo M: Percepción del aporte a la seguridad Capitulo N: Problemas, desacuerdos, conflictos o

disputas

Capitulo D2: Características generales de las personas

### 4.6.1. CAPÍTULO A. IDENTIFICACIÓN

Se presenta a continuación las instrucciones para el correcto diligenciamiento del capítulo.

### 4.6.1.1 Identificación

Con este capítulo se quiere captar la información de la vivienda, ubicación y datos de identificación. Para diligenciar el resultado final de la encuesta tenga en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios a tener en cuenta al diligenciar el resultado final

| Resultado Final de la encuesta   | Código |
|--|--------|
| E. C. (Encuesta completa)  |        |
| Cuando se obtuvo la información para todos los capítulos de la encuesta y para todas las personas del hogar, en los capítulos que le aplican.              | 1      |
| E. I. (Encuesta incompleta)  |        |
| a) Cuando falta información para uno o varios capítulos.   |        |
| b) Cuando falta información para una o más personas del hogar.   | 2      |
| O. C. (Ocupado)  |        |
| Cuando las personas del hogar no disponen de tiempo para atender al encuestador.   | 3      |
| N. H. (Nadie en el hogar)  |        |
| Cuando no se encuentra alguna persona en el hogar o solo se encuentran menores de edad o la(el) empleada(o) del servicio doméstico.                        | 4      |
| A. T. (Ausente temporal)   |        |
| Cuando las personas que componen el hogar se encuentran ausentes de la vivienda durante el período de la encuesta.   | 5      |
| R. (Rechazo)   |        |
| Cuando el informante se niega a suministrar la información.  | 6      |
| V. (Vacante)   |        |
| Cuando la vivienda se encuentra desocupada.  | 7      |
| O. (Otro motivo)   |        |
| Cuando se presenta alguna situación que no es posible ubicar en los resultados anteriores. (Cambio de uso de la vivienda: jardín infantil, oficina, etc.). | 8      |

Fuente: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).

### Recuerde que...

Para los formularios impresos de la Encuesta de Convivencia y Seguridad ciudadana es necesario diligenciar en campo todos los ítems del capítulo de identificación enumerados a continuación:

Los datos sobre segmento, edificación, vivienda, dirección, barrio y teléfono, se diligencian en campo.

- El número de la vivienda, debe ser tomado del formato «Listado de viviendas seleccionadas».
- Para diligenciar el ítem Total de hogares en la vivienda, tenga en cuenta lo siguiente:

- El(la) recolector(a) debe realizar un buen sondeo para tratar de conseguir la información durante las visitas establecidas; si no es posible, diligencie este ítem con 99 (No sabe, no informa).
- En los casos de Ausente Temporal (AT),
   Rechazo (R), Nadie en el Hogar (NH),
   Ocupado (OC), se tratará de establecer el número de hogares en la vivienda.
   Solamente en los casos que sea imposible se diligenciará con 99.
- Si el resultado de la encuesta corresponde
   a: Vacante (V), Otro motivo (O), diligencie

este ítem con 00 (no hay hogares en la vivienda).

- El total de hogares en la vivienda deberá ser registrado por el(la) recolector(a). El(la) supervisor(a) o jefe(a) de grupo verificará que existan tantos formularios como hogares haya en la vivienda.
- El número del hogar dentro de cada vivienda será asignado por el(la) recolector(a), siguiendo un orden secuencial, empezando por 01.
  - En los casos de AT, R, NH, OC, el número del hogar debe venir diligenciado con 01; para los casos de respuesta V y O, debe traer esta casilla en blanco.
- Cuando la vivienda esté ocupada por más de un hogar, se debe diligenciar un formulario para cada uno de ellos, así:
  - En todos los formularios de una misma vivienda, los numerales 1 a 10 (departamento, municipio, segmento, estrato, región, sector, sección, manzana, edificación, vivienda, total de hogares en la vivienda) serán iguales.
- Cuando el resultado de la encuesta sea vacante y otro motivo, deje en blanco la casilla (hogar número, total de personas en el hogar, resultado de la encuesta).
- Cuando no sea posible llevar a cabo la encuesta (por rechazo, ausente temporal, nadie en el hogar, incompleta u ocupado) deberá diligenciarse el capítulo A. I. Identificación, hasta el ítem hogar núm. y dejar en blanco el ítem número de personas en el hogar.
- La dirección o ubicación de la vivienda se debe tomar del formulario de «Listado de Recuento de Unidades Estadísticas».

- Para diligenciar el ítem teléfono tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
  - No debe venir en blanco. Se debe anotar para todos los informantes directos.
  - Se deben anotar todos los dígitos que tenga el número telefónico, incluyendo el básico si existe. Ejemplo: en la ciudad de Montería los números inician en 7, este también deberá escribirse.
  - Se aceptan números de celulares.
  - Si no informa anote 98 (No informa).
  - Si la persona informa que no tiene teléfono anote 99 (No tiene).
  - Si el resultado de la encuesta es Vacante (V), Otro motivo (O), Rechazo (R) Nadie en el hogar (NH), Ocupado (OC) o Ausente temporal (AT), y no fue posible obtener la información, se anotará como No informa (NI).
- Tanto en el formulario impreso como en el digital se dispone de un recuadro para observaciones; aquí el(la) recolector(a) deberá registrar, de manera breve y concisa, las observaciones y aclaraciones que permitan dar mayor precisión y claridad sobre la información consignada en el formulario.

### 4.6.1.2 Control de calidad de la encuesta

Diligencie este capítulo para todos los hogares encontrados en la vivienda siguiendo las indicaciones para cada subcapítulo.

### a. Encuesta.

 Encuestador: En esta casilla se escribe el código que asigna el(la) asistente técnico a cada uno de los encuestadores. Como cada supervisor(a) está encargado de máximo cuatro recolectores(as), el código será 01, 02, 03 o 04. Cuando un supervisor(a) cuente con un encuestador(a) más, asigne código 05. Cuando haya reemplazo de recolectores(as) se asignará el código siguiente al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el 15.

- Nombre: Se debe registrar el nombre y primer apellido de la persona que presta sus servicios en la encuesta como recolector(a).
  - b. Para el resultado de encuesta en DMC tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Encuesta completa: Cuando se obtiene toda la información requerida del hogar, el sistema detecta la completitud de la encuesta. Sin embargo, este pide una confirmación final de la misma, en caso de que se requiera una revisión por solicitud del supervisor(a). Las demás son encuestas incompletas, para lo cual el sistema solicita el motivo de la suspensión de la misma. Los motivos son los siguientes: rechazo, ausente, desocupado, otra revisita, informante idóneo, desocupada por uso temporal, módulo incompleto.
- En caso de resultar la vivienda seleccionada como «vacante» u «otro motivo» se anotará en «observaciones» la causa por la cual no se obtuvo la encuesta.
- El(la) recolector(a) debe realizar todas las visitas necesarias al hogar con el fin de conseguir encuestas completas. En la visita debe solicitar el número telefónico u horas de llegada de los informantes directos para facilitar su entrevista.
- Si en el momento de la encuesta se encuentra una vivienda que es utilizada por los dueños solo durante las vacaciones o por asuntos de

trabajo y en ella habita una persona en calidad de cuidandero, tenga en cuenta:

- Si el cuidandero vive ahí permanente, deberá registrarse él y todos los miembros de su hogar, si ellos residen en la casa que cuida.
- Si el cuidandero no vive allí, sino que solo va durante las noches, es decir, tiene su hogar en otra parte, la vivienda debe marcarse como vacante.
- En ningún caso deberá registrarse el hogar del dueño de la vivienda porque esta es solo utilizada temporalmente, siendo otro el sitio de su residencia habitual.
- Si los propietarios de una vivienda residen en otro lugar, pero utilizan dicha vivienda cuando viajan por asuntos laborales o vacaciones, considérela «vacante».

### c. Supervisión de la encuesta

- Supervisor: En estas casillas se digita el código que asigna el(la) asistente técnico de la encuesta a cada uno de los supervisores(as). De acuerdo con la ciudad, el número de supervisores(as) variará entre 1 y 10. Cuando haya reemplazo de supervisores(as) se asignará el código siguiente al último que se haya utilizado.
- Nombre: En este espacio se debe registrar el nombre y primer apellido de la persona que presta sus servicios en la encuesta como supervisor(a).

Número de formulario asignado por el programa de captura: Para el caso de los DMC, el sistema internamente genera un código consecutivo a cada encuesta; es decir, que la numeración comienza de igual forma en cada uno de los DMC. Sin embargo, el sistema tiene el control para hacer que cada encuesta sea única.

### 4.6.2 CAPITULO B. DATOS DE LA VIVIENDA (PARA EL PRIMER HOGAR DE LA VIVIENDA)

A continuación, se describe las preguntas que conforman el capítulo.

### 4.6.2.1 Quien contesta las preguntas

La pregunta B1 debe ser diligenciada por el(la) encuestador(a). Para las preguntas B2 y B3 será el jefe(a) del hogar o su cónyuge quien suministre la información.

**Recuerde que**, si en la vivienda hay más de un hogar, este capítulo debe ser diligenciado por el hogar 01 que preferiblemente debe ser el hogar propietario de la vivienda si es que este reside allí. Si en algún caso particular resulta imposible entrevistar a este hogar, se debe continuar con el siguiente hogar que se encuentre presente, el cual debe asumir el rol del hogar 01.

### 4.6.2.2 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

### B1. Tipo de vivienda (diligencie por observación)

Para definir los diferentes tipos de vivienda es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Edificación: Toda construcción independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios.
  - Independiente, porque tiene acceso desde la vía pública, directo o a través de espacios de uso común como: escaleras, corredores, patios, ascensores, pasillos y zaguanes.
  - Separada, porque tiene paredes que la separan y diferencian de otras construcciones.

Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

Estas unidades o espacios pueden tener diferentes usos, y para esta encuesta solo interesan las que sean utilizadas como vivienda; es decir, que sean destinadas para ser habitadas por personas.

Como ejemplos podemos encontrar: una casa, un edificio, un estadio, un inquilinato, un centro comercial, un hotel, un cuartel, una vivienda construida con latas y materiales de desecho, un lote cerrado con muros destinado a parqueadero, etc.

- Vivienda: Es una unidad o espacio independiente y separado, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.
- Tipos de vivienda: Las unidades de vivienda se clasifican en los siguientes tipos:
- Casa: Es una edificación, formada por una sola unidad de vivienda, con acceso directo desde la vía pública. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de la casa.

**Ejemplos:** son unidades de vivienda de este tipo, las casas de la mayoría de las urbanizaciones, las casas de conjuntos cerrados, los chalets, las cabañas, las chozas, las viviendas de desecho (tugurios) y las casas que tienen el baño y la cocina en el solar.

### Recuerde que...

Cuando una vivienda tipo casa se reforma, se pueden crear en su interior una o más unidades de vivienda; de esta forma, esta deja de ser una casa y se convierte en una edificación con dos o más unidades de vivienda tipo cuarto o tipo apartamento, según sea el caso.

Cuando una vivienda tipo casa se reforma para sacar dos unidades, una para vivienda y otra para uso comercial o industrial, se debe tomar como casa, ya que hay una sola unidad de vivienda.  Apartamento: Es una unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor, en la cual, generalmente, hay otras unidades de vivienda; dispone de servicio de sanitario y cocina en su interior. Tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, corredores, escaleras o ascensores.

**Ejemplos:** las viviendas de bloques bifamiliares y multifamiliares. Las unidades que están en lo que anteriormente era una casa que se reformó para construir varias unidades de vivienda, siempre y cuando cuenten con servicios de sanitario y cocina en su interior.

 Cuarto(s): Es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos servicios.

Este tipo de vivienda se puede encontrar en las siguientes estructuras:

- En edificaciones mayores destinadas para uso industrial, comercial o de servicios, como, por ejemplo, parqueaderos, bodegas, iglesias, colegios, fábricas, etc.
- En una edificación que antiguamente tenía solo una unidad de vivienda (tipo casa) y que se reformó para sacar dos o más viviendas.
- En edificios de apartamentos (cuartos para portero o celador).

Incluye cuarto(s) en inquilinato el cual es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor, que normalmente se conoce como *inquilinato*, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios. De igual forma se debe considerar cuarto(s) en otro tipo de estructura, un espacio cerrado, separado con paredes, que forma parte de una edificación o

construcción mayor (diferente de inquilinato), con una puerta que tiene acceso independiente. En general carecen de servicio sanitario o cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios.

- Vivienda indígena: Se considera como una edificación conformada por una sola unidad, cuyo uso es el de vivienda, construida según las costumbres de cada grupo étnico conservando la estructura tradicional. De acuerdo con el grupo étnico y la región, reciben diferentes nombres como maloca, bohío, tambo, choza o casa.
- Otra vivienda: Son espacios adaptados para vivienda, donde habitan personas en el momento de la encuesta; generalmente carecen de servicio sanitario y cocina en su interior.

**Ejemplos:** puentes, cuevas, carpas, vagones de tren, contenedores, casetas, embarcaciones, etc.

#### Nota.

Tenga en cuenta que cuando existen dos unidades de vivienda en una edificación y estas se encuentran habitadas por un solo hogar, se debe tomar solo una vivienda según su tipo.

### B2. ¿La vivienda cuenta con el servicio de energía eléctrica?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta solo admite única respuesta.

Con esta pregunta se pretende conocer el estrato para la tarifa de energía eléctrica de la vivienda donde habita el hogar. Recuerde la definición de energía eléctrica.

 Energía eléctrica: Conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares.

Cuando la vivienda está conectada a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares o

cuando la conexión es pirata, en ambos casos se considera que la vivienda cuenta con el servicio y usted debe marcar la opción 1. Por el contrario, si la vivienda no cuenta con este servicio marque la opción 2.

### Recuerde que...

- Si la vivienda cuenta con servicio de energía eléctrica, debe solicitar el último recibo de dicho servicio y registrar el estrato que aparece en este.
- Para los casos donde la conexión sea pirata o se cuente con una planta eléctrica, el valor en estrato será de 8. Si no sabe o no responde diligencie con el número 9.
- Si en la ciudad que usted visita el estrato de la energía eléctrica no corresponde a un número sino a categorías residenciales, entonces asimile estas categorías de la siguiente manera:

Tabla 2. Categorías residenciales

| Categoría  | Estrato |
|------------|---------|
| Bajo-bajo  | 1       |
| Bajo       | 2       |
| Medio-bajo | 3       |
| Medio      | 4       |
| Medio-alto | 5       |
| Alto       | 6       |

Fuente: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).

- Cuando en la vivienda se tenga un negocio o pequeña fábrica y por ese hecho el recibo de energía eléctrica lo paguen con tarifa comercial o industrial, asigne como estrato el más frecuente de las viviendas del segmento.
- Si se presenta el caso de conjuntos residenciales o edificios, en los cuales se aplica la encuesta a varios hogares o viviendas y en uno de los

hogares encuestados, la persona que brinda información manifiesta que no sabe cuál es el estrato para tarifa de energía eléctrica, asuma esta información de formularios diligenciados en ese mismo conjunto o edificio.

 Tenga en cuenta que en una misma cuadra el estrato puede diferir entre una vivienda y otra.

### B3. La vivienda ocupada por este hogar es:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta solo admite única respuesta.

El objetivo de esta pregunta es establecer el tipo de tenencia de la vivienda que habita el hogar. Tenga en cuenta los siguientes conceptos de tenencia de vivienda:

- Propia: Cuando uno o varios miembros del hogar tienen título de propiedad legalizado (escritura pública) sobre la vivienda. En caso de que la vivienda haya sido habitada por invasión y ya esté legalizada, se marca la opción Propia.
- En arriendo o subarriendo: Se considera arriendo cuando por la vivienda que habita el hogar, se paga un canon o alquiler al dueño para tener derecho a ocuparla. Se considera subarriendo cuando el arriendo no se paga directamente al propietario sino a un arrendatario que ha cedido el derecho de habitación de una parte o toda la vivienda.
- En usufructo: Se considera que el hogar tiene una vivienda en usufructo, cuando este, con previa autorización del propietario o administrador, ocupa la vivienda sin que alguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo. Generalmente son cedidas por familiares o amigos o están en sucesión. Incluya también en esta alternativa los casos de las personas que viven en las casas de las fincas donde trabajan (mayordomos) y a las personas que les dan vivienda como parte de pago por su trabajo.

 Otra forma de tenencia: Corresponde a posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva cuando el hogar habita en una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando el hogar ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador.

### B4. ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

Lea la pregunta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta solo aparece en el DMC y acepta valores entre 01 y 20.

# 4.6.3. CAPÍTULO C. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL BARRIO O VEREDA Y EN EL HOGAR (PARA TODOS LOS HOGARES DE LA VIVIENDA, RESPONDE EL(LA) JEFE(A) DEL HOGAR O SU CÓNYUGE)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

### 4.6.3.1 Objetivos

Identificar los principales problemas de seguridad que afectan a los barrios y conocer las medidas de seguridad que toma el hogar para sentirse más seguro.

### 4.6.3.2 Quién contesta las preguntas

La persona a encuestar en este capítulo será el jefe(a) del hogar o su cónyuge.

### 4.6.3.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

# C1. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿cuáles de los siguientes problemas sabe usted se presentaron en su barrio, centro poblado o vereda YYYYYY:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa. El objetivo de la pregunta es identificar los problemas de seguridad que el hogar cree o percibe que se han presentado en su barrio, centro poblado o vereda.

Si la persona encuestada no sabe o no cree que alguna de las situaciones mencionadas se haya presentado en su barrio, centro poblado o vereda durante el periodo de referencia, debe marcar la opción 2 (No) en cada alternativa. Igualmente, si el(la) encuestado(a) no vivía en ese barrio, centro poblado o vereda durante 2019, debe marcar la opción 2 (No) en cada alternativa y hacer la observación respectiva en la casilla de Observaciones.

### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO, CENTRO POBLADO O VEREDA en el que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace los YYYYYYY por el nombre del barrio, Centro Poblado o Vereda.

Para el diligenciamiento de esta pregunta y otras más en esta encuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Problema de seguridad: Situaciones en las cuales se pone en grave peligro algún bien o persona. En algunos casos, los problemas de seguridad constituyen delitos. Situaciones en las que los derechos de los ciudadanos se exponen a ser vulnerados. Este tipo de riesgo puede afectar tanto la integridad de las personas como su patrimonio. Habitualmente dichas vulneraciones, dependiendo de su gravedad, constituyen delitos o contravenciones.
- b. Hurto: Es el acto de apoderarse ilegítimamente de una cosa mueble ajena con el fin de obtener provecho para sí o para otro.
- c. Hurto a personas: Es toda modalidad de hurto donde se despoja a las personas en contra de su voluntad, de los objetos personales que llevan consigo, sean estos o no de su propiedad.

- d. Hurto a residencias: Es la modalidad de hurto en la que los delincuentes ingresan a una vivienda haciendo uso de la fuerza o el engaño, y se apoderan de los elementos muebles que hay en el interior de la misma sin el consentimiento de sus habitantes.
- e. Hurto a comercio: es la modalidad de hurto en la que los delincuentes ingresan a un establecimiento comercial o industrial y por medio de la fuerza o el engaño se apoderan de los elementos de valor que allí se encuentran.
- f. Hurto de vehículo: Es el acto de apoderarse de un vehículo completo o alguna de sus partes haciendo uso de la fuerza o del engaño, para la posterior comercialización del objeto u objetos hurtados.
- g. **Homicidio:** Se define como el acto de matar a un ser humano.
- h. Extorsión: Es una actividad criminal que se caracteriza por condicionar la voluntad de la víctima a través de la amenaza o coerción, con el propósito de obligarla a otorgar un beneficio económico en favor del criminal o de un tercero.
- i. Riñas: Disputa que trae consigo una agresión física y/o verbal entre dos o más personas en las que no es posible establecer quién es víctima o victimario; ambos roles están mezclados entre los participantes.
- Vandalismo: Se refiere a las acciones destructivas en el espacio público contra bienes privados o públicos, tales como ataques a monumentos y grafitis en lugares no autorizados.
- k. Consumo de drogas: Se refiere al acto de administrarse narcóticos o sustancias psicoactivas por distintos medios, tales como inhalar, esnifar, inyectarse o ingerir. Cuando en el barrio es posible identificar personas o

- grupos de personas que se reúnen a consumir sustancias psicoactivas.
- I. Consumo de bebidas alcohólicas: Se refiere al consumo de bebidas como cerveza, aguardiente, vino, whisky, etc. Cuando en el barrio es posible identificar personas o grupos de personas que se reúnen a consumir este tipo de bebidas.
- m. Petardos o granadas: Artefactos explosivos de fabricación artesanal (casero) o industrial que provocan daños a personas y/o bienes, por efecto de la onda expansiva, los objetos proyectados por la misma y las altas temperaturas generadas por la detonación.
- n. Robo de cabezas de ganado: Consiste en apoderarse de ganado mayor (bovino, mular o equino) o ganado menor (porcino, caprino u ovino), sin consentimiento del poseedor, tenedor o dueño, y con el propósito de obtener algún provecho o beneficio.
- o. Paros armados: Es una acción armada generalizada en una zona designada. Típicamente se acompaña con prohibiciones de movilización de transporte y cubre tanto militares como civiles, por ende, se manifiesta a través de una declaración al público.
- p. Siembra de cultivos ilícitos: Hace referencia a una serie de cultivos, como la marihuana, coca y amapola, cuyo uso posterior es considerado ilícito.
- q. Minería ilegal: Es la práctica ilegal de la minería en un territorio. Típicamente tiene efectos nocivos para el medioambiente, y los ingresos que genera pueden terminar siendo destinados a financiar grupos armados ilegales, entre otros.
- r. Deforestación o tala de árboles: Se refiere a la eliminación de un bosque o un grupo de árboles por la acción humana.

- s. Venta ilegal de especies silvestres: Se refiere a las actividades de extracción de fauna silvestre de los ecosistemas naturales, también a la demanda y tenencia que hacen de ellas las personas.
- t. Contaminación de recursos hídricos: Es una modificación del agua, generalmente provocada por el ser humano, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo humano, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades recreativas, así como para los animales.
- u. Insultos o agresiones entre vecinos: Se refiere
  a situaciones en las que se ha escuchado o
  se ha visto a vecinos agredirse o discutir con
  insultos.

# C2. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿usted tuvo conocimiento de la presencia de algunos de los siguientes grupos en el barrio, centro poblado o vereda YYYYYY:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de la pregunta es identificar la existencia de grupos que pueden ser considerados como un problema para la seguridad y la convivencia para el hogar y para el barrio, centro poblado o vereda.

Si la persona encuestada no sabe o no cree que alguno de los grupos mencionados haya tenido presencia en el barrio, centro poblado o vereda durante el periodo de referencia, debe marcar la opción 2 (No) en cada alternativa. Igualmente, si el(la) encuestado(a) no vivía en ese barrio, centro poblado o vereda durante 2019, debe marcar la opción 2 (No) en cada alternativa y hacer la observación respectiva en la casilla de Observaciones.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO, CENTRO POBLADO O VEREDA en el que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace las YYYYYYY por el nombre del barrio, centro poblado o vereda.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Combo o pandilla: Grupos de personas dedicados a actividades delictivas como robos, hurtos, extorsiones, sicariato o expendio de drogas, con una presencia de alcance local y una capacidad armada limitada. Con frecuencia dependen de estructuras criminales de mayor alcance y realizan actos criminales por encargo.
- Expendedores de droga: "Toda persona que realiza la venta del producto a los consumidores. Se asimila a los términos "jíbaro" y "dealer". Incluye múltiples agentes, desde quienes tienen un punto de venta fijo, hasta las personas que realizan un trabajo lícito pero que también venden dosis a consumidores (taxistas y vendedores ambulantes, por ejemplo)".2
- Grupos armados organizados: "Los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas"<sup>3</sup>. Denominadas anteriormente bandas criminales (bacrim).

<sup>2.</sup>Tomado de Cartilla de guía metodológica "Microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades en contextos urbanos", Observatorio de Drogas Colombia, Ministerio de Defensa, 2015. http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/criminalidad/comercializacion/CR152015-microtrafico-comercializacionsustancias-psicoactivas-guia.pdf.

<sup>3.</sup> Tomado de Directiva 0015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, pág. 5.

La alternativa de respuesta "c. Barrismo social (barras bravas)" no aparece para hogares clase 3.

## C3. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿cuáles de las siguientes medidas tomaron en este hogar para protegerse de la delincuencia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Esta pregunta busca establecer los comportamientos y las medidas que asumen los hogares cuando detectan delincuencia o situaciones de inseguridad en sus alrededores, tales como los señalados anteriormente. Tenga en cuenta que nos referimos a las medidas que se hayan tomado en 2019.

Para el diligenciamiento de esta y otras preguntas, tenga en cuenta las siguientes definiciones e instrucciones:

- a. Se instalaron rejas, concertinas, red eléctrica, cerraduras de seguridad, trancas, candados, etc.: Se refiere a cualquier medida que restringe el acceso a la vivienda. Por ejemplo: rejas, cercas eléctricas, cerraduras de seguridad, trancas, blindaje de partes o de la totalidad de la vivienda, restricciones en la entrada del edificio, exigencia de identificación a los visitantes, etc.
- b. Se instalaron alarmas o sensores de movimiento, cámaras de vigilancia, circuitos cerrados de seguridad, etc.: Se refiere a cualquier medida que permita controlar la entrada y salida de personas u objetos de la residencia y/o vigilar lo que ocurre alrededor de la misma. Por ejemplo: alarmas, cámaras de vigilancia, sensores de movimiento, cajas fuertes, etc.
- Se contrató vigilancia privada: Se refiere a las empresas de seguridad privada legalmente constituidas que se encuentran reguladas por

- la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (por ejemplo, Atlas Seguridad Ltda.).
- d. Se adquirieron armas de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- e. Se adquirieron elementos de defensa (taser, gas lacrimógeno, entre otros): Se refiere a la compra de elementos de defensa personal no letales. Las armas de electrochoque o taser generan descargas eléctricas con el fin de inmovilizar a una persona o animal por un tiempo determinado.
- f. Se adquirió un perro guardián: Se refiere a la compra de un perro con el fin de que proteja la residencia.
- g. Se adquirió algún seguro contra robo: Se refiere a los contratos de seguro con una empresa aseguradora que garantiza la indemnización por la pérdida de bienes o por los daños sucedidos durante un robo.
- h. Llegaron a acuerdos informales con los vecinos para vigilar sus viviendas o casas: Se refiere a una persona o grupo de personas que se organizan para prevenir, evitar o combatir problemas de seguridad. Esto se hace de manera informal y sin atender a las regulaciones legales de la seguridad privada, actuando dentro del marco legal y encaminando sus acciones a alertar o dar aviso a la comunidad sobre los problemas de seguridad que se presenten. Por ejemplo:
- Un grupo de vecinos se organiza para recorrer las calles y vigilar lo que ocurre. En caso de

observar alguna situación sospechosa activan una alarma para dar aviso a la policía y a la comunidad

- i. Se acudió a seguridad informal: Se refiere a las personas o grupo de personas que ofrecen servicios de seguridad o protección a las residencias, de manera informal. En ocasiones, pueden acudir a la intimidación a la población para recibir un beneficio económico o mantener el orden y el control en determinado espacio o territorio. Por ejemplo:
- Una pandilla patrulla con armas el barrio, establecen un toque de queda y amenazan a los sospechosos que intenten ingresar a los territorios que ellos controlan.
- j. Se vincularon a algún programa de participación ciudadana de la Policía Nacional: Son programas que promueven la organización de comunidades en torno al planteamiento de acciones que atiendan problemas específicos que afectan su seguridad y convivencia, generando espacios de comunicación y solidaridad a través de un trabajo corresponsable. Algunos ejemplos de estos programas son:
- Frentes de seguridad
- Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana
- Encuentros comunitarios
- Policía Cívica de mayores
- Cívica Infantil y Juvenil.
- Redes de apoyo (Red de apoyo y comunicaciones y Red de apoyo y solidaridad).
- Jóvenes a lo Bien

#### Nota.

Tenga en cuenta que cuando algún miembro del hogar, por la naturaleza de su profesión, tenga un arma de fuego como parte de su dotación o tenga asignada seguridad privada, estas medidas no se tomarán en cuenta como asumidas por el hogar para protegerse de la delincuencia.

Esta pregunta presenta flujo. Si todas las opciones de respuesta son No, pase al capítulo D, de lo contrario continúe a la pregunta C4.

## C4. ¿Cuánto calcula más o menos que fue el costo asumido por la implementación de esas medidas de seguridad en su totalidad?

Esta pregunta busca establecer el costo monetario de las medidas de seguridad en las que incurrió el hogar para protegerse de la delincuencia o de situaciones de inseguridad.

Lea la pregunta y diligencie en el campo el valor suministrado por la persona. Recuerde que se trata del costo aproximado que supusieron esas medidas de seguridad en su totalidad aun cuando se trate sólo de una estimación. En caso que la persona informe que se trató de un regalo, pídale que estime el valor que podría haberle costado en caso que lo hubiera comprado directamente.

## 4.6.4 CAPÍTULO D. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS (PARA TODAS LAS PERSONAS DEL HOGAR)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.4.1 Objetivos

Este capítulo realiza una primera caracterización de las personas que conforman el hogar, la cual concluye al finalizar la encuesta con el capítulo D2. Con esta caracterización completa será posible cruzar información sociodemográfica con los delitos objeto de esta encuesta, y así establecer tendencias y diferencias.

 Identificar las personas que conforman el hogar y establecer el parentesco con el jefe(a) de hogar.

- Caracterizar a la población de acuerdo con su edad, sexo y estado civil.
- Establecer el nivel educativo de los miembros del hogar de 15 años y más.
- Establecer la actividad principal de las personas de 15 años y más.

#### 4.6.4.2 Quién contesta las preguntas

Se debe comenzar por el jefe(a) del hogar, y se continúa con el registro de las demás personas del hogar hasta entrevistarlas a todas.

La información la suministra directamente cada una de las personas de 15 años y más. La información para las personas menores de 15 años la debe suministrar el padre, la madre, o la persona del hogar que está a cargo de su cuidado cuando los padres no forman parte del hogar.

Para las personas en condición de discapacidad que definitivamente no puedan contestar la encuesta se tomará informante idóneo, persona mayor de 18 años. Haga una nota sobre esta situación en la casilla de observaciones.

#### 4.6.4.3 Conceptualización del capítulo

Para diligenciar este capítulo se inicia con el registro de los nombres y apellidos de todos los y las residentes habituales presentes o no en el momento de la encuesta.

Se inicia con el registro de todas las personas que forman parte del hogar. Para esto, el(la) recolector(a) deberá establecer claramente quiénes componen el hogar, según el concepto de residente habitual. Asegúrese de registrar a todos los miembros del hogar. Pregunte por niños de meses, ancianos(as), personas ausentes temporalmente, pensionistas y empleados(as) domésticos(as).

#### Recuerde que...

 La definición de residente habitual y residente no habitual se encuentra en la sección 3, «Definiciones».

El orden de registro de los miembros del hogar es el siguiente:

- 1. Jefe(a) del hogar.
- 2. Pareja, esposo(a), cónyuge, compañero(a).
- Hijo(as) solteros(as), (de mayor a menor) del jefe(a) y/o del cónyuge. Si tienen hijos(as) regístrelos a continuación.
- 4. Hijos(as) casados(as), viudos(as), separados(as) del jefe(a) y/o del cónyuge en orden descendente de edad, anotando a continuación de cada uno de ellos sus respectivas esposas(os) e hijos(as).
- 5. Nietos(as).
- Otros parientes del jefe (padre, madre, hermanos(as), tíos(as), primos(as), suegro, suegra, etc.).
- 7. Empleados(as) del servicio doméstico y sus parientes (hijos[as]).
- 8. Pensionistas.
- 9. Otros trabajadores, exceptuando los empleados(as) domésticos(as).
- 10. Otros no parientes del jefe(a): amigo(a), primos(as) del cónyuge, etc.

#### Nota.

El registro de los miembros del hogar se hace teniendo en cuenta los NÚCLEOS FAMILIARES en el interior del mismo; esto quiere decir que en el momento en que se encuentre durante el diligenciamiento un núcleo familiar, este debe quedar registrado en forma continua. Ejemplo: si en el hogar hay dos hijos casados: Juan es de 35 años y Eduardo de 30 años, los dos con hijos, el registro debe hacerse en el siguiente orden:

Jefe, esposa del jefe, Juan (hijo mayor), esposa de Juan, hijos de Juan, Eduardo (hijo menor), esposa de Eduardo, hijos de Eduardo. De la misma forma debe procederse con cualquier otro núcleo familiar.

Si en un hogar hay 5 o menos pensionistas o trabajadores(as), estos se toman como miembros del hogar. Si hay 6 o más pensionistas o trabajadores(as) no se toma ninguno como miembro del hogar, pues conforman un hogar colectivo que no es objeto de esta encuesta.

#### D1. Número de orden de las personas del hogar

A cada miembro del hogar le corresponde un número de orden dentro del hogar. El orden de registro de los miembros del hogar es el señalado en la conceptualización del capítulo.

## D2. Registre el nombre y los apellidos de todas las personas que conforman este hogar.

Escriba los nombres y apellidos de la persona a la cual se va a dirigir la encuesta.

#### D3. Sexo:

Tenga en cuenta que hay nombres que se utilizan tanto para hombres como para mujeres; por ejemplo: Gehiner, Yimer, Dilai, Concepción, Dolores, etc. Si existe duda pregúntelo y registre la información que corresponda.

#### D4. ¿Cuántos años cumplidos tiene ...?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que debe registrar el número de años que cumplió la persona en el último cumpleaños y no los que está por cumplir.

Diligencie según la información dada por la persona, si es menor de un año, escriba 00.

Solo acepta valores entre 00 y 108. Para los de 108 años y más registre 108.

## D5. ¿Cuál es el parentesco de ... con la persona jefe o jefa del hogar?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

A través de esta pregunta se pretende establecer el parentesco con respecto al jefe(a) de hogar de todos los miembros del hogar e identificar todos los núcleos familiares presentes en los hogares.

Esta pregunta requiere un registro ordenado y lógico de las personas que conforman el hogar.

 Jefe(a) del hogar (No acepte como jefe(a) de hogar a persona menor de 10 años).

Para esta pregunta de parentesco, la determinación de la jefatura de hogar se establece teniendo en cuenta:

- a. La consideración subjetiva por parte de los miembros del hogar al establecer la persona como «jefe del hogar».
- La persona que dentro del hogar aporta la mayor parte de la manutención, de acuerdo con los ingresos aportados.
- Cónyuge, compañero(a): No acepte como cónyuge del jefe(a) de hogar a persona menor de 10 años, tenga en cuenta que solo una persona en el hogar puede tener este parentesco con el jefe del hogar.
- 3. Hijo(a), hijastro(a).
- 4. Yerno, nuera.
- 5. Nietos(as).
- 6. Padre, madre, suegro(a).
- 7. Hermano(a).
- 8. Otro pariente.

- 9. Empleado(a) del servicio doméstico.
- 10. Otros no parientes. El parentesco de cada persona debe ser establecido con relación al jefe(a) del hogar; ejemplo: suegro, primo, trabajador, empleado doméstico, etc.

#### Recuerde que...

Esta pregunta tiene flujo: si la persona tiene menos de 15 años termina la encuesta, si tiene 15 años o más continúe con la pregunta D6.

#### Notas.

- Si en el hogar existe un(a) pariente o familiar del (la) jefe (a), que trabaja en el mismo, como servicio doméstico, el parentesco debe ser servicio doméstico.
- Debe tomarse como cónyuge a la persona que se declare como tal independientemente del sexo. Es decir, se aceptan parejas del mismo sexo.
- Para los casos de las personas que trabajan en un negocio del hogar y tienen parentesco de consanguinidad con el jefe(a) del hogar, regístrelos según el parentesco.

## D6. ¿Cuánto tiempo lleva ... viviendo en la ciudad o municipio de XXXXXXX?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende establecer el tiempo que la persona tiene de permanencia en la ciudad o municipio.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere a la CIUDAD o MUNICIPIO en el que reside el hogar. Para ello, **lea la pregunta de forma literal** 

#### de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace XXXXXXX por el nombre de la ciudad o municipio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en la ciudad de Barranquilla, lea la pregunta como se muestra a continuación:

¿Cuánto tiempo lleva ... viviendo en la ciudad de Barranquilla?

### D7. ¿Cuánto tiempo lleva ... viviendo en el barrio o vereda YYYYYY?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende establecer el tiempo que la persona ha permanecido en el barrio o vereda actual.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO o VEREDA en la que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace YYYYYYY por el nombre del barrio o vereda.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en el barrio Laureles, lea la pregunta como se muestra a continuación:

¿Cuánto tiempo lleva ... viviendo en el barrio Laureles?

## D8. ¿En qué actividad ocupó ... la mayor parte del tiempo la semana pasada?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

 Estudiando: Se refiere a estudios de carácter formal e informal.

- Oficios del hogar: Se refiere a oficios propios del hogar como cuidado de niños o ancianos pertenecientes al hogar, cocinar para los miembros del hogar, limpiar la vivienda, lavar la ropa de los miembros del hogar, etc. Tenga en cuenta que estas son labores u oficios que se realizan en el hogar y no en otros hogares o viviendas.
- Incapacitado permanente para trabajar:
   Las personas que debido a enfermedad
   física, mental o ancianidad no pueden
   realizar ninguna clase de trabajo de por
   vida.
- Ocio: Son personas que realizan actividades de manera libre como caminar, jugar, salir de compras, ver televisión, vacaciones, etc.
- Si la persona encuestada se encontraba la semana pasada viajando por motivos laborales, se debe seleccionar la opción 1.
   «Trabajando».
- Si la persona no se encuentra haciendo ninguna de las actividades mencionadas en las opciones de respuesta, seleccione la opción 8 (Otra actividad, ¿cuál?).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona respondió «Trabajando» (opción 1) continúe, de lo contrario pase al capítulo E.

## D9. Principalmente, en qué lugar realiza ... esta actividad:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si el(la) encuestado(a) trabaja en más de un lugar, realice un buen sondeo para saber en cuál de ellos permanece la mayor parte del tiempo.

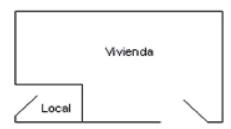
Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- En esta vivienda. Tal como su nombre lo indica, la persona efectúa su actividad en la vivienda donde reside. Ejemplo: persona que tiene una industria de moler y empacar café en su vivienda y lo venden a las tiendas.
- 2. En otras viviendas. Cuando la persona acude a viviendas diferentes al sitio donde vive a prestar sus servicios. Ejemplo: jardineros, empleadas domésticas por días, enfermeras particulares, damas de compañía, etc.
- 3. En un vehículo. Cuando la persona realiza su trabajo utilizando un vehículo (automóvil, moto, bicicleta, etc.). Ejemplo: taxistas, conductores de bus, repartidores de gaseosas, mototaxistas, lavanderías y los que venden dentro del vehículo comidas, vestuario, etc. Las personas que trabajan en vehículos de tracción animal deben quedar incluidas en esta alternativa.
- 4. De puerta en puerta. Cuando la persona, para efectuar su labor, va de casa en casa o de oficina en oficina. Ejemplo: vendedores de medicinas, carteros, promotores de ventas (brilladoras, jabones, libros, etc.), encuestadores.
  - Tenga en cuenta que en esta alternativa se deben incluir los vendedores que visitan clientes en las oficinas de las empresas. Por ejemplo: los que van a vender oro, ropa, seguros, joyas, etc.
  - También se incluirán las personas que van de vivienda en vivienda en el área rural ofreciendo algún producto, servicio, etc.
- 5. Sitio al descubierto en la calle. En esta categoría entran básicamente los vendedores ambulantes, lustrabotas y demás personas que ejercen sus funciones en sitios definidos o indefinidos en la calle sin contar con una estructura propia para el negocio.

6. Local fijo, oficina, fábrica, institución educativa, etc. Se entiende cuando la persona labora en establecimientos o recintos definidos como tales. Ejemplo: fábrica, empresa, oficina, hospitales, talleres, colegios, iglesias, etc., diferentes al sitio donde vive.

Si se presenta el caso de una persona que realiza su labor desplazando mercancía dentro de un montacargas o un automóvil dentro de la misma empresa, clasifíquelo en esta alternativa.

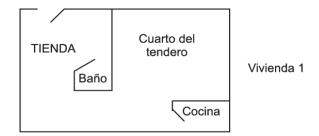
#### Ejemplo A.

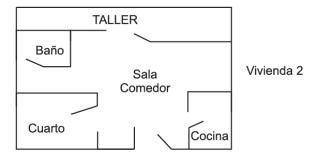


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Manual de recolección

Para los casos en que el local donde la persona realiza su trabajo pertenezca a la misma estructura de la vivienda que ocupa el hogar (ejemplo A), el lugar de trabajo se considerará como local independiente totalmente de la vivienda; es decir, cuenta con entrada independiente y está separado de la vivienda, por lo tanto, debe marcarse la alternativa 7 (Local fijo, oficina, fábrica, etc.).

Ejemplo B.





Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Manual de recolección

En este ejemplo la tienda o el taller están dentro de la vivienda, por lo tanto, el lugar de trabajo es en su vivienda; marque alternativa 1 (En esta vivienda).

- 7. En el campo o área rural, mar o río. En esta categoría entran todas las personas que trabajan en áreas rurales, fincas de tipo agrícola o pecuario, pescadores, etc.
- 8. En una obra en construcción. En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en cualquier obra en construcción. Ejemplos: maestros de obra, ingenieros civiles en una obra.
- En kiosko caseta: Son estructuras generalmente pequeñas, abiertas o cerradas, que se construyen en sitios públicos para vender periódicos, flores, refrescos, comidas, etc.
- En una mina o cantera. En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en una mina o cantera.
- 11. Otro, ¿cuál? Si la persona encuestada informa una alternativa que no se asimila a ninguna de las anteriores, se debe diligenciar la alternativa «Otro, ¿cuál?».

### D10. Normalmente, en qué jornada desarrolla ... esta actividad:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

- Jornada diurna se refiere al periodo comprendido entre las 6:00 a. m. y 6:00 p. m.
- Jornada nocturna se refiere al periodo comprendido entre las 6:00 p. m. y las 6:00 a. m.

## 4.6.5 CAPÍTULO E. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### **4.6.5.1 Objetivos**

Este capítulo pretende descubrir la percepción de las personas frente a ciertos aspectos de la seguridad y convivencia ciudadana. A continuación, indagaremos sobre qué actitudes tienen las personas con respecto a su seguridad personal, la del barrio y su ciudad, así como qué determina esas actitudes. Con estas preguntas se quiere identificar la dirección que debe tomar la política pública según las necesidades que exprese la población.

#### 4.6.5.2 Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados.

#### 4.6.5.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

### E1. En general, ¿qué tan seguro(a) se siente ... en el barrio o vereda YYYYYYY:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende medir la percepción de seguridad en el barrio o vereda.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO o VEREDA en el que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace YYYYYYY por el nombre del barrio o vereda.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en el barrio Laureles, lea la pregunta como se muestra a continuación:

En general, ¿qué tan seguro(a) se siente... en el barrio <u>Laureles</u>:

Esta pregunta tiene flujo: si la persona contestó «Muy Seguro(a)» o «Seguro(a)» pase a la pregunta E3. Si la persona contestó «inseguro(a)» o «Muy inseguro(a)» continúe con la pregunta E2.

### E2. .... se siente inseguro(a) en el barrio o vereda YYYYYYY:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Tenga en cuenta que cada una de las opciones de respuesta se refiere a las razones que causan la inseguridad del encuestado en su barrio o vereda, por lo tanto, es importante que se lean de forma literal.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO o VEREDA en el que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace YYYYYYY por el nombre del barrio o vereda.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en la vereda Yerbabuena, lea la pregunta como se muestra a continuación:

.... se siente inseguro(a) en la vereda <u>Yerbabuena</u>:

#### Recuerde que...

- La opción c, por información que ve o escucha en los medios o en la calle, hace referencia a cualquier noticia o comentario referente a la seguridad del barrio que haya recibido la persona a través de cualquier persona o medio de comunicación (radio, televisión, periódicos, etc.).
- La opción de respuesta f, porque hay presencia de pandillas o combos con fines delincuenciales, se refiere a grupos de personas dedicadas a actividades delictivas como robos, hurtos, extorsiones, sicariato o expendio de drogas, con una presencia de alcance local y una capacidad armada limitada. Con frecuencia dependen de estructuras criminales de mayor alcance y realizan actos criminales por encargo.
- La opción «l» hace referencia a presencia de grupos armados organizados, "Los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas"<sup>4</sup>. Denominadas anteriormente bandas criminales (bacrim).
- Tenga en cuenta para la opción b, que la agresión sexual se refiere al acto sexual, la tentativa y/o insinuación de consumarlo sin consentimiento por parte de una persona contra otra. Sea cual fuere su relación con la víctima y sean cuales fueren las circunstancias<sup>5</sup>.

- Tenga en cuenta que la persona encuestada debe referirse únicamente al barrio o vereda en la que habita en el momento en el que se realiza la encuesta.
- Las alternativas m, Porque existen cultivos ilícitos cercanos y n, Porque hay minería ilegal solo aparecen en centros poblados y rural disperso (clases 2 y 3). Vea las definiciones en la pregunta C1.

## E3. ¿Qué tan seguro(a) se siente ... caminando solo(a) en su barrio o vereda de noche?

Lea la pregunta, y espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

## E4. En general, ¿ qué tan seguro(a) se siente ... en la ciudad o municipio de XXXXXXX:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende medir la percepción de seguridad en la ciudad o municipio.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere a la CIUDAD o MUNICIPIO en la que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace XXXXXXX por el nombre de la ciudad o municipio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en el municipio de Malambo, lea la pregunta como se muestra a continuación:

En general, ¿qué tan seguro(a) se siente ... en el municipio de Malambo:

Esta pregunta tiene flujo: si la persona contestó «Muy Seguro(a)» o «Seguro(a)» pase a la pregunta E6. Si la persona contestó «inseguro(a)» o «Muy

 $<sup>^4\</sup>cdot$  Tomado de Directiva 0015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, pág. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>. Tomado del sitio web de ONU Mujeres Colombia, Tipos de violencia contra las mujeres. Disponible en: https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/tipos-de-violencia

inseguro(a)» continúe con la pregunta E5.

### E5. .... se siente inseguro(a) en la ciudad o municipio de XXXXXXX:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Tenga en cuenta que cada una de las opciones de respuesta se refiere a las razones que causan la inseguridad del encuestado en su ciudad o municipio, por lo tanto, es importante que se lean de forma literal.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere a la **CIUDAD** o **MUNICIPIO** en la que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace XXXXXXX por el nombre de la ciudad o municipio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en la ciudad de Barranquilla, lea la pregunta como se muestra a continuación:

....se siente inseguro(a) en la ciudad de Barranguilla:

#### Recuerde que...

- La opción c, por información que ve o escucha en los medios o en la calle, hace referencia a cualquier noticia o comentario referente a la seguridad de la ciudad que haya recibido la persona a través de cualquier persona o medio de comunicación (radio, televisión, periódicos, etc.)
- La opción de respuesta f, porque hay presencia de pandillas o combos con fines delincuenciales, se refiere a grupos de jóvenes dedicados a actividades delictivas como robos, hurtos, extorsiones, sicariato o expendio de drogas, con una presencia de alcance

local y una capacidad armada limitada. Con frecuencia dependen de estructuras criminales de mayor alcance y realizan actos criminales por encargo.

- La opción «l» hace referencia a grupos armados organizados, "Los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas".
   Denominadas anteriormente bandas criminales (bacrim).
- Tenga en cuenta que la persona encuestada debe referirse únicamente a la ciudad o municipio en la que habita en el momento en el que se realiza la encuesta.

## E6. ¿Con relación a hace seis (6) meses, usted siente que la seguridad en la ciudad o municipio de XXXXXXX:

Lea la pregunta y <u>las tres primeras opciones de</u> <u>respuesta</u> y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

En caso que la persona manifieste que no vivía en esa ciudad o municipio durante ese periodo de tiempo marque la opción 4. No vivía en esta ciudad o municipio durante ese periodo.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere a la CIUDAD o MUNICIPIO en la que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace XXXXXXX por el nombre de la ciudad o municipio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en la ciudad de Barranquilla, lea la pregunta como se muestra a continuación:

¿Con relación a hace seis (6) meses, usted siente

 $<sup>^{\</sup>rm 6}.$  Tomado de Directiva 0015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, pág. 5.

que la seguridad en la ciudad de <u>Barranquilla</u>:

## E7. ¿Cree que es posible que usted sea víctima de algún delito en los próximos 12 meses?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

 Los próximos doce meses se refieren a los doce meses siguientes al mes en el que se está realizando la encuesta. Por ejemplo, si la encuesta se realiza en abril de 2020, los próximos doce meses van desde mayo de 2020 hasta abril de 2021.

Esta pregunta tiene flujo: si la respuesta es Sí, continúe; si la respuesta es No, pasa a la pregunta E9.

#### E8. ¿De cuál o cuáles delitos?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta. Es importante esperar una respuesta espontánea y no leer las opciones de respuesta para no sesgar al encuestado.

## E9. Con respecto a la seguridad, cómo se siente... en los siguientes lugares (muy seguro(a), seguro(a), inseguro(a), muy inseguro(a)):

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

#### Recuerde que...

- Parques públicos, espacios recreativos o deportivos: Se refiere a parques públicos, coliseos deportivos, teatros, estadios, centros culturales, canchas de fútbol públicas, ciclovías y semejantes.
- c. **Plazas de mercado, calles comerciales:** Se refiere a ferias artesanales, mercado de las

- pulgas, corredores comerciales, plazas de mercado. Tenga en cuenta que no deben incluirse los centros comerciales.
- d. **Transporte público:** Se refiere al transporte público en general o el que la persona encuestada use con mayor frecuencia. Incluye los paraderos y estaciones.
- e. Cajeros automáticos en vía pública: No incluye los cajeros automáticos ubicados en el interior de bancos o centros comerciales.
- f. **En vía pública:** Se refiere a todas las calles, callejones, andenes, esquinas, cuadras, avenidas que hacen parte de la vía pública.
- h. Discotecas, bares o sitios de entretenimiento: Se refiere a sitios destinados a la diversión y venta o consumo de bebidas alcohólicas, sean estos nocturnos o no.

La alternativa «g. En vía rural, trocha o carretera nacional» solo aplica para los centros poblados y rural disperso (clase 2 y 3).

## E10. ¿Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, cuál de las siguientes medidas tomó para su seguridad:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta.

Esta pregunta busca identificar si las personas alteran su comportamiento con el fin de sentirse más seguras y prevenir que se cometan delitos en su contra. Estos comportamientos son específicos a actitudes sobre seguridad.

#### Recuerde que...

 Tenga en cuenta la diferencia entre las opciones «Otra, ¿cuál?» y «No tomó ninguna medida para su seguridad». «Otra, ¿cuál?» implica que la persona sí tomó medidas para su seguridad, pero no se encuentra listada en las opciones de respuesta. «No tomó ninguna medida para su seguridad» implica que no altera su comportamiento o rutinas para aumentar su sensación de seguridad.

 La opción de respuesta «No tomó ninguna medida para su seguridad» es excluyente con las demás.

## E11. Para..., en cuáles de las siguientes situaciones justificaría usar la violencia:

Lea la pregunta, y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

#### Recuerde que...

- Se entiende por violencia una interacción humana en la cual uno o varios individuos aplican fuerza sobre otros de forma deliberada con el objetivo de doblegar su voluntad, someterlo a su dominio, incapacitarlo físicamente o provocarle la muerte. Esta conducta se puede ejecutar a través del uso de la propia fuerza física o empleando instrumentos especializados como armas u otros objetos contundentes.
- En la opción f, Para defender propiedades o bienes, la opción de respuesta se refiere a cualquier propiedad o bien, sin importar si son pertenencias de la persona encuestada.

## E12. ¿Qué haría... si es testigo presencial de un delito?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

## 4.6.6 CAPÍTULO F. FILTRO DE DELITOS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.6.1 Objetivos

Este capítulo busca identificar que delitos sufrió la persona en el periodo de referencia de la ECSC, es decir de enero a diciembre de 2019. Se indaga por hurto a residencia, hurto de ganado, semovientes o aves de corral, hurto a vehículos, hurto a personas, riñas y peleas, extorsión o intento de extorsión, y otros delitos.

#### 4.6.6.2 Quién contesta las preguntas

Para los capítulos de hurto a residencia y hurto de ganado, semovientes o aves de corral, la contestan todos los hogares de la vivienda y la información será suministrada por el(la) jefe(a) del hogar. Para el resto de los delitos la información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados.

#### 4.6.6.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

#### **HURTO A RESIDENCIA**

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que lo(a) ubica sobre el hecho delictivo que se está indagando.

Se busca establecer la ocurrencia de hurtos a residencias y caracterizar las circunstancias en las que estos ocurren.

F1. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿este hogar ha sufrido de hurto a residencia?

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de **enero a diciembre de 2019**. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

F2. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿este hogar sufrió de hurto a residencia? Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si el(la) encuestado(a) responde Sí, debe preguntar <u>cuántas veces</u> <u>durante 2019</u> ocurrió este hecho, <u>cuántos de esos hechos fueron denunciados</u> y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

## HURTO DE GANADO, SEMOVIENTES O AVES DE CORRAL

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que lo(a) ubica sobre el hecho delictivo que se está indagando.

Se busca establecer la ocurrencia de hurtos de animales de granja o fincas (ganado, semovientes o aves de corral) destinados a producción agropecuaria y caracterizar las circunstancias en las que estos ocurren.

F3. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿este hogar ha sufrido de hurto de vacas, cabras, ovejas, gallinas, cerdos, caballos u otros?

Por favor no incluya animales domésticos.

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de **enero a diciembre de 2019**. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

F4. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿este hogar sufrió de hurto de vacas, cabras, ovejas, gallinas, cerdos, caballos u otros?

#### Por favor no incluya animales domésticos.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si el(la) encuestado(a) responde Sí, debe preguntar <u>cuántas veces</u> **durante 2019** ocurrió este hecho, <u>cuántos de esos hechos fueron denunciados</u> y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

#### Recuerde que...

- El capítulo de hurto de ganado, semovientes o aves de corral lo contestan todos los hogares (Clase 1, Clase 2 y Clase 3).
- En el capítulo NO se deben registrar el hurto de animales domésticos

#### Nota.

Para los casos de "vacuna" de ganado, en los que algún Grupo Armado Organizado que pasa por la finca de manera amenazante solicita a manera de "aporte" que le entreguen una vaca, caballo o gallinas, despojando a los hogares de sus animales; se indica que deben registrarse como casos de extorsión y no como hurto de ganado o semovientes.

#### **HURTO A VEHÍCULOS**

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que lo(a) ubica sobre el hecho delictivo que se está indagando.

Se busca establecer la ocurrencia de hurtos a vehículos y caracterizar las circunstancias en las que estos ocurren.

## F5. En lo corrido de 2020, es decir, de enero a hoy, ¿... ha sido propietario(a) de algún vehículo (automóvil u otro automotor, motocicleta, bicicleta)?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. Esta pregunta tiene flujo. Si la respuesta es SÍ, continúe con Fó. Si la respuesta es No, pase a la pregunta F7.

## F6. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿alguno de estos vehículos ha sido hurtado (completo o alguna parte)?

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de **enero a diciembre de 2019**. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

## F7. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿.... fue propietario(a) de alguno de los siguientes tipos de vehículos:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

- Haga énfasis en que la persona encuestada debe ser el dueño del vehículo y no un usuario frecuente. Así la persona sea la única que usa el vehículo, debe responder el dueño del mismo.
- Los carros de golf hacen parte de la opción 1, Automóvil u otro automotor.

Esta pregunta tiene flujo: si la respuesta es Sí a por lo menos una de las opciones, continúe; si la respuesta es No para todas las opciones (a. Automóvil u otro automotor, b. Motocicleta, c. Bicicleta, d. Vehículo agrícola), pasa a la pregunta F10.

## F8. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿alguno de estos vehículos fue hurtado (completo o alguna parte)?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

- El vehículo al que hace referencia la pregunta debe ser de propiedad de la persona encuestada.
- Las partes del vehículo hacen referencia a las piezas que permiten el buen funcionamiento del vehículo, los aditamentos o accesorios de este y los elementos sin los cuales el vehículo no está autorizado para circular: con excepción de los documentos del vehículo como son: tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, seguros del vehículo, licencia de conducción, revisión técnico mecánica, etc., se consideran parte del vehículo el kit de herramientas, el gato y la llanta de repuesto.
- Los cascos, si bien son elementos sin los cuales no es permitido por norma transitar, no pueden considerarse una parte del vehículo cuando son el único elemento hurtado. En estos casos deberán registrarse como un hurto a personas. Sin embargo, en los casos en que los cascos sean hurtados junto con el vehículo completo o

con otra parte del mismo, sí podrán registrarse como un hurto a vehículos y se ingresarán en el otro.

- Para los casos en los cuales los documentos del vehículo son el único elemento hurtado del vehículo, su registro se debe hacer en el capítulo de hurto a personas.
- En el DMC <u>aparecerá una nota de verificación</u> después de haberse reportado un hurto de algún vehículo en el hogar y dentro del mismo, una persona posterior también manifiesta la ocurrencia de un hurto. Para esto, el encuestador debe leerle la siguiente pregunta al encuestado:

«VERIFICACIÓN: En este hogar ya se reportó el hurto de un vehículo, ¿es el mismo que usted me va a reportar?».

Si la respuesta es afirmativa, el encuestador debe devolverse y marcar la pregunta F8 como «No» y continuar con el siguiente capítulo.

Esta pregunta tiene flujo: si la respuesta es Sí, continúe; si la respuesta es No, pase a la pregunta F10.

Si la persona encuestada responde Sí, debe preguntar <u>cuántas veces</u> durante 2019 ocurrió este hecho, <u>cuántos de esos hechos fueron denunciados</u> y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

#### Nota.

Las bicicletas son un caso particular en la ECSC 2020. Existe una excepción al registro del hurto de las mismas, en los casos en que son hurtadas de la residencia junto con otros elementos, ya que en estas situaciones debe registrarse solo el hurto a residencias y clasificar la bicicleta como un «Otro». Sin embargo, si el hurto ocurre en la residencia, pero la bicicleta es el único bien hurtado, debe ingresarse en este capítulo como hurto a vehículos.

Si la persona encuestada responde Sí, debe preguntar <u>cuántas veces</u> **durante 2019** ocurrió este hecho, <u>cuántos de esos hechos fueron denunciados</u> y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

#### Nota.

Las bicicletas son un caso particular en la ECSC 2020. Existe una excepción al registro del hurto de las mismas, en los casos en que son hurtadas de la residencia junto con otros elementos, ya que en estas situaciones debe registrarse solo el hurto a residencias y clasificar la bicicleta como un «Otro». Sin embargo, si el hurto ocurre en la residencia, pero la bicicleta es el único bien hurtado, debe ingresarse en este capítulo como hurto a vehículos.

#### Ejemplo:

| CASO   | ¿DÓNDE<br>REGISTRARLO? |
|--|------------------------|
| En una residencia se hurtan una<br>bicicleta, junto con otros elementos,<br>como por ejemplo televisor,<br>computador, equipo de sonido. | Hurto<br>a residencias |
| En una residencia se hurtan una bicicleta sin ningún otro elemento.  | Hurto<br>a vehículos   |

IMPORTANTE: Se aclara que esta exclusión solo aplica para las bicicletas, en los demás casos donde se presente un hurto de motocicleta, automóvil o vehículo agrícola en una residencia, junto con otros elementos, deberá hacerse el registro en Hurto a residencias y Hurto a vehículos.

## F9. Cuando le hurtaron el vehículo completo o la parte, ¿le hurtaron algún objeto personal?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Es posible que a la persona encuestada le hayan hurtado objetos como bolso, celular, documentos personales u otros objetos que tenía en el interior del vehículo durante el hurto. El objeto de esta pregunta es indagar por esos objetos que pudieron haber sido parte del hurto a vehículos.

#### **HURTO A PERSONAS**

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que lo(a) ubica sobre el hecho delictivo que se está indagando.

Se busca establecer la ocurrencia de hurtos a personas y caracterizar las circunstancias en las que estos ocurren.

## F10. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, a... ¿le han hurtado un objeto personal?

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de **enero a diciembre de 2019**. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

## F11. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, a... ¿le hurtaron un objeto personal?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo: si la respuesta es Sí, continúe; si la respuesta es No, pasa a F13.

Tenga en cuenta que no importa si el objeto personal era o no de propiedad de la persona encuestada.

Si el(la) encuestado(a) responde Sí, debe preguntar cuántas veces durante 2019 ocurrió este hecho, cuántos de esos hechos fueron denunciados y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

## F12. ¿Este hurto es el mismo que acaba de reportar como parte del hurto a su vehículo?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta la responden solamente aquellos que hayan marcado Sí a la pregunta F9.

#### **RIÑAS Y PELEAS**

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que lo(a) ubica sobre el hecho delictivo que se está indagando.

Se busca establecer la ocurrencia de riñas o peleas y caracterizar las circunstancias en las que estas ocurren.

## F13. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿.... se ha visto involucrado(a) en riñas o peleas que impliquen violencia física?

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de **enero a diciembre** de 2019. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

La violencia física es una interacción humana en la cual uno o varios individuos aplican fuerza sobre otros de forma deliberada con el objetivo de doblegar su voluntad, someterlo a su dominio, incapacitarlo físicamente o provocarle la muerte. Esta conducta se puede ejecutar a través del uso de la propia fuerza física o empleando instrumentos especializados como armas u otros objetos contundentes.

Se debe tener en cuenta que las riñas o peleas a las que hace referencia la pregunta pueden o no haber sido iniciadas por la persona encuestada.

## F14. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿.... se vio involucrado(a) en riñas o peleas que implicaran violencia física?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si el(la) encuestado(a) responde Sí, debe preguntar cuántas veces durante 2019 ocurrió este hecho, cuántos de esos hechos fueron denunciados y registrarlo en la casilla dispuesta para tal fin.

# F15. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, alguna persona conocida o desconocida lo agredió físicamente de alguna de las siguientes formas en su casa o en algún otro sitio:

Lea la pregunta y cada una de las opciones y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

#### Recuerde que...

 Se pide el(la) encuestado(a) que indique si ha sufrido de algún tipo de agresión física por parte de alguien sea o no una persona conocida. Por favor tenga especial cuidado con esto para evitar malinterpretaciones.

#### **EXTORSIÓN O INTENTO DE EXTORSIÓN**

#### F16. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿a... le han intentado extorsionar?

Esta pregunta tiene el objetivo de filtrar hechos ocurridos por fuera del período de referencia, que para el caso de la ECSC será el año calendario anterior a la recolección; es decir, de enero a diciembre de 2019. De esta manera, se le permitirá a la persona encuestada reportar los hechos ocurridos más recientemente para luego sí reportar los ocurridos en el período que nos interesa.

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. F17. Durante el 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿a... le intentaron extorsionar?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

El objetivo de esta pregunta es saber si la persona encuestada tuvo algún intento de extorsión durante el año 2019. Recuerde que si la extorsión aún no se ha hecho efectiva (pago), pero la persona fue contactada para realizar algún tipo de pago, se toma como intento de extorsión; por lo tanto, la respuesta es Sí.

#### **OTROS DELITOS**

## F18. En lo corrido del 2020, es decir, de enero a hoy, ¿... ha sufrido algún otro tipo de delito diferente a los ya mencionados?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Recuerde que, por delito, nos referimos a cualquier infracción contra la ley que implique daño físico, patrimonial o moral a una o varias personas.

Asimismo, en este capítulo se indagará por delitos diferentes a hurto a residencias, hurto de ganado o semovientes, hurto a personas, hurto a vehículos, riñas y peleas y extorsión.

## F19. Durante 2019, es decir, de enero a diciembre de 2019, ¿... sufrió alguno de los siguientes delitos diferente a los ya mencionados:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Recuerde que, por delito, nos referimos a cualquier infracción contra la ley que implique daño físico, patrimonial o moral a una o varias personas. Asimismo, en este capítulo se indagará por delitos diferentes a hurto a residencias, hurto de ganado o semovientes, hurto a personas, hurto a vehículos, riñas y peleas y extorsión.

Tenga en cuenta los siguientes conceptos para el diligenciamiento de la pregunta:

- Fraude o estafa: Se refiere a los casos en que la persona entrega dinero o presta un servicio a cambio de obtener un beneficio o por la compra de algún producto, pero no recibe lo esperado o no recibe nada.<sup>7</sup>
- Amenazas: Cualquier tipo de conducta amenazante si se cree que la amenaza podría cumplirse. Incluyen amenazas con la intención de causar daños graves o menores.<sup>8</sup>
- Acoso laboral: Es la conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado o trabajador por parte de un empleador, jefe o superior inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno con miras de conseguir miedo, terror, angustia o intimidación para causar un perjuicio laboral que puede conllevar a la renuncia de su puesto de trabajo. Este se puede presentar como maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad o desprotección laboral.

- Acoso sexual: Puede definirse como insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales u otros contactos verbales o físicos de naturaleza sexual no deseados ni queridos que crean un ambiente hostil u ofensivo. La mayoría de casos de acoso sexual se identifican en ámbitos educativos, de servicios de salud o laborales.<sup>10</sup>
- Acoso escolar (matoneo-bullying): Se trata de una conducta agresiva y repetitiva de un estudiante hacia otro. Hacer chistes de mal gusto que fomenten la discriminación por cualquier razón, pedir dinero a manera de extorsión, usar apodos crueles, humillantes y degradantes, hacer burlas, retarse entre pandillas y usar el maltrato físico, con golpes, patadas o empujones, así como hacer llamadas insultantes y enviar mensajes de texto por internet o por celular, con palabras o imágenes que lesionen la integridad de los niños, niñas o adolescentes, son algunas de las manifestaciones del matoneo.<sup>11</sup>
- Delitos informáticos: Son conductas en que el o los delincuentes se valen de programas informáticos para cometer delitos como implantación de virus, suplantación de sitios web, estafas, violación de derechos de autor, piratería, etc.<sup>12</sup>
- Secuestro: Retención ilegal de una persona o personas contra su voluntad, con el fin de exigir

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Equipo temático DANE-ECSC

<sup>8</sup> Borrador Clasificación internacional del delito para fines estadísticos. UNODC. Agosto 2014.

<sup>9</sup> Ley 1010 de 2006, artículo 2.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/que-es-el-acoso-sexual-segun-la-corte-suprema-de-justicia-190740

https://tusalario.org/colombia/ley-laboral/trato-justo/acoso-sexual/todo-sobre-el-acoso-sexual-colombia

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Portal para niños, niñas y adolescentes. http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/MitosYVerdades/Violencia/AcosoEscolar

<sup>12</sup> Página Web ADenunciar

por su liberación una ganancia ilícita, cualquier otra ganancia económica u otro beneficio material, o para obligar a alguien a hacer o no hacer algo.<sup>13</sup>

- Invasión de tierras o edificaciones: Situaciones en las que se atenta el derecho de propiedad de una persona, pues un invasor ocupa tierras o edificaciones ajenas haciendo imposible que el propietario goce y use el bien.<sup>14</sup>
- Desplazamiento forzado: Persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.<sup>15</sup>
- Violación sexual: violencia sexual que incluye alguna forma de penetración en el cuerpo de la víctima.<sup>16</sup>

## 4.6.7. CAPÍTULO G. HURTO A RESIDENCIA (PARA TODOS LOS(AS) JEFES DE HOGAR)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman en capitulo.

#### **4.6.7.1 Objetivos**

Este capítulo busca caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos a residencias. Las variables identifican las distintas situaciones que pueden darse durante un delito de esta naturaleza, y qué consecuencias se generan del hurto.

- Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿qué?) en las que ocurren los hurtos a las residencias.
- Identificar qué medidas de seguridad, preventivas y posteriores toman los hogares cuando han sufrido hurtos a sus residencias.
- Identificar el nivel de denuncia al respecto.

#### 4.6.7.2 Quién contesta las preguntas

La persona a encuestar en este capítulo será el(la) jefe(a) del hogar, y que haya indicado haber sufrido de hurto a residencia durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F2 del capítulo de filtro de delitos.

#### Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 le hurtaron su residencia. A continuación, le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### G1. ¿En qué mes se presentó el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione de las opciones el mes correspondiente. Tenga en cuenta que el período de referencia es «desde enero hasta diciembre 2019». Las opciones de respuesta son:

- Enero 2019
- Febrero 2019
- Marzo 2019
- Abril 2019
- Mayo 2019
- Junio 2019
- Julio 2019
- Agosto 2019
- Septiembre 2019

<sup>13</sup> Ibid. UNODC. Agosto 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Corte Constitucional. http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-157-97.htm

<sup>15</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf

<sup>16</sup> ONU MUJERES. Glosario de Igualdad de Género. https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php

- Octubre 2019
- Noviembre 2019
- Diciembre 2019

#### **Importante**

Si en respuesta a esta pregunta se encuentra que el delito ocurrió por fuera de los meses aquí establecidos, devuélvase en el aplicativo y marque la pregunta F2 como NO, agradezca la información, dé por terminado el capítulo y continúe con la encuesta en el capítulo correspondiente.

Las preguntas a continuación buscan caracterizar el hurto, dando respuesta al ¿cómo?, el ¿qué? y el ¿cuándo?

#### G2. ¿El hurto ocurrió en esta residencia?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta busca determinar si el hurto ocurrió en la vivienda donde se está aplicando la encuesta o en un lugar de residencia anterior.

## G3. ¿De qué forma ingresaron los delincuentes a la residencia?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para el diligenciamiento de esta pregunta, tenga en cuenta:

1. Manipulación o violencia de cerradura, puerta o ventana: Se refiere al empleo de dispositivos o tácticas para forzar la apertura de las cerraduras. Por ejemplo: utilizar llaves maestras, alambres y tarjetas sin destruir la cerradura. De la misma forma se contempla el uso de la fuerza en contra de cerraduras, puertas o ventanas. Por ejemplo, empleando martillos, ladrillos o palos para romper puertas y ventanas.

- 2. Abuso de confianza: Se presenta por ejemplo en casos de empleadas de servicio, familiares o amigos que aprovechan la cercanía con la víctima para realizar el hurto. Necesariamente implica el conocimiento personal entre el delincuente y la víctima.
- 3. Descuido (factor de oportunidad): Implica el aprovechamiento por parte del delincuente de la falta de atención de la víctima en un momento dado en el que expone su propia seguridad o la de su hogar. Se puede presentar cuando las personas dejan las llaves en la cerradura o la puerta abierta.
- 4. Amenaza o uso de la fuerza en contra de alguna(s) persona(s) para permitir el ingreso: Se refiere al empleo de la fuerza o a la intimidación contra la(s) persona(s) que se encuentran en la vivienda con el fin de forzar el ingreso a la misma.
- 5. Suplantación de autoridad o engaño: Se entiende como el procedimiento a través del cual los delincuentes utilizan una identificación y/o indumentaria de alguna entidad pública o empresa privada para engañar a la víctima e ingresar a su vivienda. Por ejemplo, el delincuente se identifica como trabajador de la empresa de acueducto, ingresa a la vivienda y realiza el hurto.
- 6. Saltar tapia, muro, terraza, tejado: Se refiere a la forma de acceso del delincuente a la vivienda saltando por encima de un muro o accediendo a la parte superior de la misma, por medio de escaleras u otros que permitan o ayuden a su ascenso.
- Tapia: Pared construida de una sola vez con tierra amasada, que sirve de cerca o límite.

#### Nota.

 Cuando se presente más de una modalidad de hurto, se debe marcar aquella que crea la oportunidad para el delito.  Para los casos en que se presenta un hurto sin ingreso a la residencia, por ejemplo, al contador de algún servicio público o al cableado del mismo, mientras este se encuentre en la fachada del hogar debe registrarse un hurto a residencias, bajo la modalidad de ingreso «Otro, ¿cuál?».

## G4. Los bienes sustraídos en el último o único hurto eran:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de esta pregunta es obtener información sobre cuáles son los objetos más hurtados cuando ocurren este tipo de delitos.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Bienes de uso personal: Son todos aquellos artículos que utilizan de forma individual los habitantes de la vivienda. Por ejemplo: joyas, prendas de vestir, accesorios o utensilios personales (gafas de ver, gafas de sol, carteras, bolsos, zapatos, maletas, secadores de pelo, etc.), libros, computadores, celulares, reproductores portátiles (iPod, iPad, reproductores mp3, mp4, etc.).
- Muebles y enseres: Son aquellos bienes necesarios para el acomodo, la decoración y las actividades cotidianas en el interior de una vivienda, un establecimiento comercial o industrial (descanso, alimentación, etc.), tales como electrodomésticos y muebles.
- Dinero: Esta opción incluye dinero en efectivo, así como animales, comida y demás bienes destinados para la venta.
- Herramientas de trabajo o activos productivos agrícolas: Herramientas básicas o infraestructura

que puede tener el hogar para el desarrollo de una actividad de trabajo o agrícola como: taladro, pulidora, arado, rastrillo, pala, cosechadora, sembradora, guadañadora, motosierra, fumigadora, tractor, etc.

 Otro: Incluye objetos que no se encuentran en las otras categorías, como mascotas o alimentos que produce la vivienda para autoconsumo, etc. Asimismo, deben registrarse como Otro las bicicletas que son hurtadas en la residencia, siempre y cuando hayan sido hurtadas junto con otros elementos.

### G5. ¿En cuánto estima el valor de estos objetos hurtados?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

- Si la vivienda está siendo habitada por pensionistas y estos también fueron víctimas del hurto, pero no se encontraban al momento de la entrevista, tenga en cuenta el valor solamente de los objetos hurtados al propietario de la vivienda o la persona encuestada en ese momento.
- El valor corresponde a la suma de todos los elementos hurtados.

#### G6. ¿A qué hora ocurrió el hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si la persona encuestada en lugar de indicar la hora exacta o un rango de horas, le informa el momento del día en el que ocurrió el hurto (mañana, tarde, noche o madrugada), el(la) encuestador(a) debe sondear hasta obtener una respuesta que le permita seleccionar una de las opciones de respuesta.

### G7. ¿Se encontraba alguna persona en la residencia al momento del hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. Al momento de diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que no importa si dicha persona hace parte o no del hogar. Por ejemplo, una vecina que estaba cuidando la casa.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona responde Sí, continúe con la pregunta G8. Si la respuesta es No, pase a la pregunta G9.

## G8. Durante el hurto, se amenazó o agredió a alquien utilizando:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Para el diligenciamiento de esta y otras preguntas, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Armas de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- Arma blanca: Son instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez (objetos corto-punzantes).
   Por ejemplo: tijeras, cuchillo, bisturíes, daga, espada, machete, etc.
- Otros objetos: Corresponde a objetos que no tienen el fin de lastimar o intimidar a una

persona, pero son utilizados para tal fin. Por ejemplo: palos, piedras, botellas, vidrios, cubiertos, tubos, etc.

- Fuerza física: Se refiere al uso de la violencia física.
- Drogas o sustancias: El uso de alguna droga o sustancia como la burundanga, escopolamina, entre otras, para someter a la víctima.

## G9. En el momento del hurto, con cuáles de los siguientes sistemas de seguridad contaba el hogar:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Para responder esta y otras preguntas, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Vigilancia privada: Se refiere a las empresas de seguridad privada legalmente constituidas que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Vigilancia informal: Se refiere a las personas o grupo de personas que ofrecen servicios de seguridad o protección a las residencias, de manera informal. En ocasiones, pueden acudir a la intimidación a la población para recibir un beneficio económico o mantener el orden y el control en determinado espacio o territorio. Por ejemplo:
  - Una pandilla patrulla con armas el barrio, establecen un toque de queda y amenazan a los sospechosos que intenten ingresar a los territorios que ellos controlan.
- Frente de seguridad vecinal: Se refiere grupos formados por vecinos que se unen para prestar seguridad en un cierto espacio urbano, de forma voluntaria.

Las preguntas a continuación buscan determinar las consecuencias del hurto en la vida del hogar que fue víctima y qué otras acciones tomaron al respecto.

## G10. Como consecuencia del hurto, ¿se tomó alguna medida de seguridad?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta busca conocer si los hogares ajustaron sus comportamientos y actitudes frente a la protección de su hogar como consecuencia del hurto.

Esta pregunta tiene flujo. Si la opción de respuesta es Sí, continúe con la pregunta G11. Si la opción de respuesta es No, pase a la pregunta G12.

## G11. Qué medidas de seguridad se tomaron en el hogar:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Esta pregunta busca establecer las medidas de seguridad que se tomaron como consecuencia directa del delito. Tenga presente las definiciones descritas en la pregunta G9 y C3.

## G12. ¿Cómo consecuencia del hurto, usted o algún miembro de su hogar:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de esta pregunta es establecer si la persona encuestada o algún miembro del hogar se puso en contacto con las líneas de emergencia dispuestas por la Policía Nacional o con la empresa de seguridad privada.

#### Nota.

La alternativa b. Contactó al Policía de su Cuadrante, solo aparece en clase 1 y 2.

## G13. ¿Se denunció el hurto ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende indagar si la persona encuestada o alguna de las personas que habita en la vivienda dice haber denunciado el hecho delictivo ante las autoridades competentes (policía y/o fiscalía).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta G14. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta G19.

#### G14. ¿A qué lugar acudió?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se indaga por el sitio o medio que utilizó la persona para realizar la denuncia.

#### Recuerde que...

- Las Unidades de Reacción Inmediata (URI) pertenecientes a la Fiscalía están concebidas para facilitar el acceso del ciudadano a la justicia. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad. Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año, durante las 24 horas del día.
- La página Web ADenunciar, hace parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en esta se puede denunciar hurto a

comercio, hurto a personas, hurto a residencias, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión.

- En la página web reporte de objetos perdidos de la Policía Nacional, solo deja constancia de la perdida de los documentos, pero no se realiza una denuncia.
- Cabildo indígena, es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.<sup>17</sup>

#### G15. Ante qué autoridad presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

- DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal
  e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de
  las funciones de policía judicial y el apoyo a
  «la investigación criminal en las áreas técnicas,
  científicas y operativas, por iniciativa propia o
  según orden impartida por la Fiscalía General».
  Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la
  recolección de pruebas o evidencias destinadas
  a determinar una conducta punible e identificar
  a sus autores.
- **SIJIN:** Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.

- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial. Cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.) Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:
  - Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
  - Unidades de Reacción Inmediata (URI)
  - Salas de Atención al Usuario (SAU)
  - Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
  - Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

### G16. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Note que esta pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

## G17. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo el encuestado sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, pase a la pregunta G20. Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta G18.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Definición tomada del Ministerio del Interior: https://www.mininterior. gov.co/content/cabildo-indigena

## G18. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual la persona encuestada considera que la atención que recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, debe pasar a la pregunta G20, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

## G19. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hurto. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

Esta pregunta viene del flujo de la pregunta G13.

### G20. ¿Se recuperaron los bienes que le fueron hurtados?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se quiere saber si por lo menos uno de los elementos hurtados fue recuperado. Recuerde que en la pregunta se hace referencia al mismo bien que fue hurtado, sin importar el medio a través del cual lo haya recuperado. Por lo tanto, no aplica una respuesta afirmativa si el(la) encuestado(a) en realidad compró un nuevo bien, en reemplazo del que le había sido hurtado.

# 4.6.8 CAPÍTULO H. HURTO DE GANADO, SEMOVIENTES O AVES DE CORRAL (PARA TODOS LOS(AS) JEFES DEL HOGAR)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.8.1 Objetivos

Este capítulo busca caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos de ganado, semovientes o aves de corral (ganado bovino, mular, equino, porcino, caprino, ovino, avícola, etc.). Las variables identifican las distintas situaciones que pueden darse durante un delito de esta naturaleza, y qué consecuencias se generan del hurto.

- Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿qué?) en las que ocurren los hurtos de ganado o semovientes.
- Identificar qué medidas de seguridad preventivas y posteriores toman los hogares cuando han sufrido hurto de ganado o semovientes.
- Identificar el nivel de denuncia al respecto.

#### 4.6.8.2 Quién contesta las preguntas

La persona a encuestar en este capítulo será el(la) jefe(a) del hogar, y que haya indicado haber sufrido de hurto de ganado, semovientes o aves de corral durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F4 del capítulo de filtro de delitos.

#### 4.6.8.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 le hurtaron ganado, semovientes o aves de corral. A continuación, le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### CONT 1. ¿La persona que va a reportar el hecho es:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### H1. ¿En qué mes se presentó el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione de las opciones el mes correspondiente. Tenga en cuenta que el período de referencia es **«desde enero hasta diciembre 2019»**. Las opciones de respuesta son:

- Enero 2019
- Febrero 2019
- Marzo 2019
- Abril 2019
- Mayo 2019
- Junio 2019
- Julio 2019
- Agosto 2019
- Septiembre 2019
- Octubre 2019
- Noviembre 2019
- Diciembre 2019

#### **Importante**

Si en respuesta a esta pregunta se encuentra que el delito ocurrió por fuera de los meses aquí establecidos, devuélvase en el aplicativo y marque la pregunta F4 como NO, agradezca la información, dé por terminado el capítulo y continúe con la encuesta en el capítulo correspondiente.

Las preguntas a continuación buscan caracterizar el hurto, dando respuesta al ¿cómo?, el ¿qué? y el ¿cuándo?

#### H2. ¿El hurto ocurrió en esta residencia o finca?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta busca determinar si el hurto ocurrió en la vivienda o finca donde se está aplicando la encuesta o en un lugar de residencia anterior.

#### H3. ¿Qué tipo de animal o animales le hurtaron?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta.

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- a. Vacuno: Ganado que incluye vacas, los toros y bueyes.
- Equino: Ganado conformado por caballos y yeguas.
- c. Porcino: Ganado compuesto por cerdos.
- d. Caprino: Ganado conformado por cabras.
- e. Ovino: Ganado conformado por ovejas.
- f. Avícola: Ganado relacionado con la cría de aves de corral, entre las que se pueden encontrar los pollos, gallinas, gallos, pavos, patos y gansos, palomas y codornices.

#### Nota.

Recuerde que las mascotas deben ser reportadas en la pregunta G4 del capítulo de hurto a residencia.

#### H4. ¿De qué forma ocurrió el hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para el diligenciamiento de esta pregunta, tenga en cuenta:

- Atraco: Se entiende como el robo que incluye intimidación para forzar a la víctima a entregar el ganado. En la mayoría de los casos el delincuente porta un arma blanca o de fuego.
- 2. Abuso de confianza: Se presenta por ejemplo en casos de empleadas de servicio, familiares o amigos que aprovechan la cercanía con la víctima para realizar el hurto. Necesariamente implica el conocimiento personal entre el delincuente y la víctima.
- 3. Descuido (factor de oportunidad): El delincuente aprovecha la falta de atención de la víctima a la hora de cuidar el ganado. Se puede dar cuando la persona deja mal cerrado el galpón o corral donde se encuentran los animales, y el delincuente aprovecha esta situación para apoderarse de estos.

#### Nota.

Cuando se presente más de una modalidad de hurto, se debe marcar aquella que crea la oportunidad para el delito.

## H5. ¿En cuánto estima el valor de los animales hurtados?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

 Si la vivienda está siendo habitada por pensionistas y estos también fueron víctimas del hurto, pero no se encontraban al momento de la entrevista, tenga en cuenta el valor solamente de los objetos hurtados al propietario de la vivienda o la persona encuestada en ese momento.

 El valor corresponde a la suma de todos los animales hurtados.

#### H6. ¿A qué hora ocurrió el hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si la persona encuestada en lugar de indicar la hora exacta o un rango de horas, le informa el momento del día en el que ocurrió el hurto (mañana, tarde, noche o madrugada), el encuestador debe sondear hasta obtener una respuesta que le permita seleccionar una de las opciones de respuesta.

### H7. ¿Se encontraba alguna persona al momento del hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Al momento de diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que no importa si dicha persona hace parte o no del hogar. Por ejemplo, una vecina que estaba cuidando la casa.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona responde Sí, continúe con la pregunta H8. Si la respuesta es No, pase a la pregunta H9.

## H8. Durante el hurto se amenazó o agredió a alguien utilizando:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Para el diligenciamiento de esta y otras preguntas, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Armas de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- Arma blanca: Son instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez (objetos corto-punzantes). Por ejemplo: tijeras, cuchillo, bisturíes, daga, espada, machete, etc.
- Otros objetos: Corresponde a objetos que no tienen el fin de lastimar o intimidar a una persona, pero son utilizados para tal fin. Por ejemplo: palos, piedras, botellas, vidrios, cubiertos, tubos, etc.
- Fuerza física: Se refiere al uso de la violencia física.
- Drogas o sustancias: El uso de alguna droga o sustancia como la burundanga, escopolamina, entre otras, para someter a la víctima.

## H9. ¿Cómo consecuencia del hurto, usted o algún miembro de su hogar:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de esta pregunta es establecer si la persona encuestada o algún miembro del hogar se puso en contacto con la Policía Nacional, la inspección de policía, el corregidor o con la empresa de seguridad privada.

La alternativa b. Contactó al Policía de su Cuadrante, solo aparece en clase 1 y 2.

## H10. ¿Se denunció el hurto ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende indagar si el (la) encuestado (a) o alguna de las personas que habita en la vivienda dice haber denunciado el hecho delictivo ante las autoridades competentes (policía y/o fiscalía).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta H11. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta H16.

#### H11. ¿A qué lugar acudió?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se indaga por el sitio o medio que utilizó la persona para realizar la denuncia.

#### Recuerde que...

- Las Unidades de Reacción Inmediata (URI) pertenecientes a la Fiscalía están concebidas para facilitar el acceso del ciudadano a la justicia. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad. Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año, durante las 24 horas del día.
- La página Web ADenunciar, hace parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en esta se puede denunciar hurto a comercio, hurto a personas, hurto a residencias, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión.

 Cabildo indígena, es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

#### H12. Ante qué autoridad presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

- DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal
  e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de
  las funciones de policía judicial y el apoyo a
  «la investigación criminal en las áreas técnicas,
  científicas y operativas, por iniciativa propia o
  según orden impartida por la Fiscalía General».
  Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la
  recolección de pruebas o evidencias destinadas
  a determinar una conducta punible e identificar
  a sus autores.
- SIJIN: Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.
- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial. Cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.) Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:

- Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
- Unidades de Reacción Inmediata (URI)
- Salas de Atención al Usuario (SAU)
- Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
- Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

## H13. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Note que esta pregunta se refiere a la razón principal que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

## H14. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo la persona encuestada sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, pase a la pregunta H17 Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta H15.

H15. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual el(la) encuestado(a) considera que la atención que recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, debe pasar a la pregunta H17, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

### H16. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hurto. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

Esta pregunta viene del flujo de la pregunta H10.

## H17. ¿Se recuperaron los animales que le fueron hurtados?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se quiere saber si por lo menos uno de los animales hurtados fue recuperado. Recuerde que en la pregunta se hace referencia al mismo animal que fue hurtado, sin importar el medio a través del cual lo haya recuperado. Por lo tanto, no aplica una respuesta afirmativa si la persona encuestada en realidad compró otro animal, en reemplazo del que le había sido hurtado.

# 4.6.9 CAPÍTULO I. HURTO A VEHÍCULOS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman en capitulo.

#### 4.6.9.1 Objetivos

Este capítulo busca caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos a vehículos. Las variables identifican las distintas situaciones que pueden darse durante un delito de esta naturaleza, y qué consecuencias se generan del hurto.

- Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?) en las que ocurren los hurtos a los vehículos.
- Identificar el nivel de denuncia al respecto.

#### 4.6.9.2 Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados y que hayan indicado haber sufrido de hurto a vehículos durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F8 del capítulo de filtro de delitos.

#### 4.6.9.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 le hurtaron un vehículo (completo o alguna parte). A continuación le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### 11. ¿En qué mes se presentó el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione de las opciones el mes correspondiente. Tenga en cuenta que el período de referencia es **«desde enero hasta diciembre 2018»**. Las opciones de respuesta son:

- Enero 2019
- Febrero 2019
- Marzo 2019
- Abril 2019
- Mayo 2019
- Junio 2019
- Julio 2019
- Agosto 2019
- Septiembre 2019
- Octubre 2019
- Noviembre 2019
- Diciembre 2019

#### **Importante**

Si en respuesta a esta pregunta se encuentra que el delito ocurrió por fuera de los meses aquí establecidos, devuélvase en el aplicativo y marque la pregunta F8 como NO, agradezca la información, dé por terminado el capítulo y continúe con la encuesta en el capítulo correspondiente.

## 12. En el único o último hurto, ¿qué tipo de vehículo (parte o completo) le fue hurtado a...?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

 Recuérdele a la persona encuestada que se refiere al último vehículo hurtado. Por ejemplo, si la persona es propietaria de un carro y una bicicleta, y le fue hurtada una parte del carro y después la bicicleta, se toma el hurto más reciente, que se encuentre dentro del periodo de referencia

- Automóvil u otro automotor se refiere a una unidad vehicular impulsada por motor diésel, gasolina, eléctrico o gas. Los carros de golf se incluyen en esta opción.
- Vehículos agrícolas, dentro de esta categoría se incluirán, entre otros: cortadoras de césped, cosechadoras, descompactadores, motoguadañas, fumigadoras, remolques, tractores, minicargadores, motoniveladoras, retroexcavadoras y tracto-camiones.

#### 13. ¿A... le hurtaron el vehículo completo o partes?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona responde «partes del vehículo» continúe; si responde «vehículo completo» pase a 15.

#### 14. ¿Qué parte(s) o pieza(s) le hurtaron?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta.

### 15. ¿En cuánto estima ... el valor del vehículo o partes hurtadas?

Esta pregunta busca establecer el costo del delito para la persona encuestada. Para el caso de hurto de vehículos completos, este estimativo puede incluir los objetos que se encontraban dentro de este.

Lea la pregunta y diligencie en el campo el valor suministrado por la persona.

#### 16. ¿De qué manera hurtaron el vehículo o la parte?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- Engaño: Se entiende como el procedimiento a través del cual los delincuentes utilizan una identificación y/o indumentaria de alguna entidad pública (policía) o fingen algún percance en la vía con el objetivo de detener el vehículo, apoderarse del mismo y huir.
- 2. Atraco: Se entiende como el robo que incluye intimidación para forzar a la víctima a entregar sus pertenencias. En la mayoría de los casos el delincuente porta un arma blanca o de fuego.
- 3. Halado: El delincuente aprovecha que el vehículo está solo para apoderarse del mismo, de alguna de sus partes o hurtar su contenido, utilizando ganzúas, llaves maestras u otros elementos. También se puede dar el caso en el que los delincuentes utilicen algún mecanismo para llevarse el vehículo sin abrirlo (grúa). En cualquier caso, la víctima no está presente durante el hurto.
- 4. Descuido (factor de oportunidad): El delincuente aprovecha la falta de atención de la víctima a la hora de cuidar su vehículo. Se puede dar cuando el conductor deja mal cerrado el vehículo o también si deja puestas las llaves en el interior del mismo; en ambas ocasiones, el delincuente aprovecha esta situación para apoderarse del vehículo o de su contenido.
- 5. Violentaron el vehículo: Uso de la fuerza física para romper un vidrio o forzar el acceso al vehículo para apoderarse del mismo, de su contenido o de alguna de sus partes. En cualquier caso, la víctima está presente durante el hurto.

#### 17. El último o único hurto ocurrió:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si se informa que el hurto ocurrió en otro municipio, indague en cuál y diligencie la información correspondiente.

#### 18. ¿A qué hora ocurrió el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

Si la persona encuestada en lugar de indicar la hora exacta o un rango de horas le informa el momento del día en el que ocurrió el hurto (mañana, tarde, noche o madrugada), el(la) encuestador(a) debe sondear hasta obtener una respuesta que le permita seleccionar una de las opciones de respuesta.

#### 19. En qué lugar se presentó el hurto:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

La alternativa 2. Su parqueadero residencial, antejardín o patio, no aplica para clase 3.

## I10. Durante el hurto, ¿se amenazó o agredió a alguna persona?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo. Si la respuesta es Sí, continúe con 111. Si la respuesta es No o No sabe, pase a la pregunta 112.

#### 111. Dicha amenaza o agresión se dio utilizando:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- Arma de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- Arma blanca: Son instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez (objetos corto punzantes). Por ejemplo: tijeras, cuchillo, bisturíes, daga, espada, machete, etc.
- Otros objetos: Corresponde a objetos que no tienen el fin de lastimar o intimidar a una persona, pero son utilizados para tal fin. Por ejemplo: palos, piedras, botellas, vidrios, cubiertos, tubos, etc.
- Fuerza física: Se refiere al uso de la violencia física.
- Drogas o sustancias: El uso de alguna droga o sustancia como la burundanga, escopolamina, entre otras, para someter a la víctima.

## <u>I12. Como consecuencia del hurto, adoptó alguna de las siguientes medidas de seguridad:</u>

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

La alternativa de respuesta «g. Otro, ¿cuál?» solo aplica para clase 2 y 3.

#### 113. ¿... se comunicó con las líneas de emergencia 123 o 112?

Lea la pregunta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

El objetivo de esta pregunta es establecer si la persona encuestada se puso en contacto con las líneas de emergencia dispuestas por la Policía Nacional.

## 114. ¿... denunció el hurto ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende indagar si el(la) encuestado(a) o alguna de las personas que habita en la vivienda dice haber denunciado el hecho delictivo ante las autoridades competentes (policía y/o fiscalía).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta 115. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta 121.

#### 115. ¿Quién realizó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### 116. ¿A qué lugar acudió?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se indaga por el sitio o medio que utilizó la persona para realizar la denuncia.

#### Recuerde que...

- Las Unidades de Reacción Inmediata (URI) pertenecientes a la Fiscalía están concebidas para facilitar el acceso del ciudadano a la justicia. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad. Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año, durante las 24 horas del día.
- La página Web ADenunciar, hace parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en esta se puede denunciar hurto a comercio, hurto a personas, hurto a residencias, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión.
- En la página web reporte de objetos perdidos de la Policía Nacional, solo deja constancia de la perdida de los documentos, pero no se realiza una denuncia.
- Cabildo indígena, es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

#### 117. Ante qué autoridad presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

 DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de las funciones de policía judicial y el apoyo a «la investigación criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas, por iniciativa propia o según orden impartida por la Fiscalía General». Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la recolección de pruebas o evidencias destinadas a determinar una conducta punible e identificar a sus autores.

- SIJIN: Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.
- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial. Su función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.). Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:
  - Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
  - Unidades de Reacción Inmediata (URI)
  - Salas de Atención al Usuario (SAU)
  - Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
  - Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

## 118. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Note que esta pregunta se refiere a la <u>razón</u> <u>principal</u> que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

# 119. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo el(la) encuestado(a) sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde a esta pregunta que Sí, pase a la pregunta 122. Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta 120.

# 120 ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual el(la) encuestado(a) considera que la atención que recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, debe pasar a la pregunta 122, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

# 121. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hurto. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

Esta pregunta viene del flujo de la pregunta 114.

## 122. ¿Se recuperó el vehículo o las partes que le fueron hurtadas?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se quiere saber si por lo menos uno de los elementos hurtados fue recuperado. Recuerde que en la pregunta se hace referencia al mismo bien que fue hurtado, sin importar el medio a través del cual lo haya recuperado. En ningún caso se entenderá «recuperar el bien» como la compra de otro objeto para reemplazar el que fue hurtado.

# 4.6.10 CAPÍTULO J. HURTO A PERSONAS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman en capitulo.

#### 4.6.10.1. Objetivos

Este capítulo busca caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos a personas. Las variables identifican las distintas situaciones que pueden darse durante un delito de esta naturaleza, y qué consecuencias se generan del hurto para la persona en cuestión. El hurto a personas es el más común de los delitos observados en esta encuesta y con estas preguntas buscamos identificar variables que conduzcan a su prevención.

- Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?) en las que ocurren los hurtos a personas.
- Identificar la frecuencia en la que ocurren los hurtos a las personas.
- Conocer cuáles son los objetos personales que con más frecuencia son hurtados.
- Caracterizar las modalidades de hurto utilizadas por los delincuentes para despojar a las personas de sus pertenencias.

 Identificar el nivel de denuncia al respecto y sus motivos.

#### 4.6.10.2. Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados y que hayan indicado haber sufrido de hurto a personas durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F11 y «No» (opción 2) en la pregunta F12 del capítulo de filtro de delitos.

#### 4.6.10.3. Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 le hurtaron un objeto personal. A continuación, le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### J1. ¿En qué mes se presentó el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione de las opciones el mes correspondiente. Tenga en cuenta que el período de referencia es **«desde enero hasta diciembre 2019»**. Las opciones de respuesta son:

- Enero 2019
- Febrero 2019
- Marzo 2019
- Abril 2019
- Mayo 2019
- Junio 2019
- Julio 2019
- Agosto 2019

- Septiembre 2019
- Octubre 2019
- Noviembre 2019
- Diciembre 2019

#### **Importante**

Si en respuesta a esta pregunta se encuentra que el delito ocurrió por fuera de los meses aquí establecidos, devuélvase en el aplicativo y marque la pregunta F11 como NO, agradezca la información, dé por terminado el capítulo y continúe con la encuesta en el capítulo correspondiente.

#### J2. El último o único hurto ocurrió:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si se informa que el hurto ocurrió en otro municipio, indague en cuál y diligencie la información correspondiente.

#### Recuerde que...

 La pregunta hace referencia solamente al único o último hurto. Recuérdeselo a la persona encuestada.

## J3. ¿De qué manera se realizó el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

 Cosquilleo: Los delincuentes aprovechan los tumultos en centros comerciales, transporte masivo o en otros lugares públicos, para extraer dinero, celulares u otros elementos, sin que la víctima se percate de lo ocurrido. Si los objetos fueron sustraídos de morrales, maletas, bolsos, chaquetas, bolsillos, etc. sin que la persona se percate de ello, se considera cosquilleo.

- Engaño: Aquel hurto en el cual se utilizan la mentira, la falsedad y la suplantación para despojar a las personas de los objetos que llevan consigo.
- Raponazo: Es el hurto mediante una acción rápida, por la cual se arrebata sus pertenencias a la víctima antes de que esta pueda reaccionar.
- 4. Atraco: Se entiende como el robo que incluye intimidación para forzar a la víctima a entregar sus pertenencias. En la mayoría de los casos el delincuente porta un arma blanca o de fuego.
- 5. Fleteo: Modalidad de hurto que se realiza contra las personas que salen de las entidades financieras para hacer retiros en efectivo. A la salida del banco son objeto de seguimiento por varios individuos que los abordan, amenazan y arrebatan el dinero.
- 6. Paseo millonario: Modalidad de hurto en que la víctima aborda un vehículo donde es retenida por los delincuentes, que luego la fuerzan a acompañarlos a distintos cajeros automáticos y entregarles dinero. Por ejemplo, un taxista recoge a una persona en la calle, más adelante otros delincuentes ingresan al taxi, amenazan al pasajero y lo llevan a un cajero automático para robarle su dinero.
- 7. Descuido (factor de oportunidad): El delincuente aprovecha la falta de atención de la víctima a la hora de cuidar sus pertenencias para arrebatárselas sin que esta se dé cuenta.
- 8. Clonación de tarjeta débito o crédito: Modalidad de hurto en la que el delincuente en un cajero automático o en un local comercial utiliza un pequeño dispositivo para copiar y robar datos de la banda magnética de una tarjeta de crédito

o de débito. Esa información se coloca sobre una tarjeta falsificada y se utiliza para hacer compras fraudulentas

#### J4. ¿A qué hora ocurrió el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. Escriba la hora correspondiente al momento en el que ocurrió el hurto.

 Si la persona encuestada en lugar de indicar la hora exacta o un rango de horas, le informa algún momento del día (mañana, tarde, noche o madrugada), el encuestador debe sondear hasta obtener una respuesta que le permita seleccionar una de las opciones.

#### J5. ¿En qué lugar ocurrió el último o único hurto?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

- En la opción 2, «En una calle o avenida (vía pública urbana)», se refiere a todas las calles, callejones, esquinas, cuadras, avenidas que hacen parte de la vía pública de las ciudades o centros poblados.
- La opción 3, «En plaza de mercado o una zona comercial» se refiere a espacios públicos donde existe concentración comercial, por ejemplo, plazas de mercado, calles o avenidas comerciales, etc. Excluya de esta opción los centros comerciales y repórtelos en la opción 11, «En otro lugar».
- La opción 4, «En un parque o espacio recreativo o deportivo», se refiere a parques, coliseos deportivos, teatros, estadios, centros culturales, canchas de fútbol públicas, ciclovías y semejantes.

# J6. Cuáles de las siguientes pertenencias le hurtaron a...:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

#### Recuerde que...

- La opción b, Documentos personales, se refiere a documentos de identificación (cédula de ciudadanía, licencia de conducción, libreta militar, carné de afiliación a salud, carné de cualquier asociación, carné de cualquier institución educativa), cuadernos, libros, planos, artículos, revistas, periódicos o cualquier tipo de documento de uso personal.
- La opción d, Aparatos electrónicos, se refiere a computadores, tabletas, radios, iPod, iPad, cualquier reproductor portátil de video o imagen, GPS, videojuegos, etc.

# J7. Durante el hurto lo(a) amenazaron o lo(a) agredieron utilizando:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

Para diligenciar esta y otras preguntas, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Arma de fuego: Se refiere a armas portátiles en las que los proyectiles son impulsados por la detonación de pólvora u otro explosivo. Pueden ser de fabricación industrial o artesanal (caseras). Entre las primeras se identifican pistolas, revólveres, escopetas, fusiles, fusiles de asalto, ametralladoras, rifles de precisión, etc. Entre las segundas se pueden mencionar las escopetas de fisto y los changones.
- Arma blanca: Son instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal

por un filo, una punta o ambos a la vez (objetos corto-punzantes). Por ejemplo: tijeras, cuchillo, bisturíes, daga, espada, machete, etc.

- Otros objetos: Corresponde a objetos que no tienen el fin de lastimar o intimidar a una persona, pero son utilizados para tal fin. Por ejemplo: palos, piedras, botellas, vidrios, cubiertos, tubos, etc.
- Fuerza física: Se refiere al uso de la violencia física.
- Drogas o sustancias: El uso de alguna droga o sustancia como la burundanga, escopolamina, entre otras, para someter a la víctima.

## J8. ¿... se comunicó con las líneas de emergencia 123 o 112?

Lea la pregunta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

El objetivo de esta pregunta es establecer si la persona encuestada se puso en contacto con las líneas de emergencia dispuestas por la Policía Nacional.

# J9. ¿Se denunció el hurto ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende indagar si el(la) encuestado(a) o alguna de las personas que habita en la vivienda dice haber denunciado el hecho delictivo ante las autoridades competentes (policía y/o fiscalía).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta J10. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta J15.

#### J10. ¿A qué lugar acudió?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se indaga por el sitio o medio que utilizó la persona para realizar la denuncia.

#### Recuerde que...

- Las Unidades de Reacción Inmediata (URI) pertenecientes a la Fiscalía están concebidas para facilitar el acceso del ciudadano a la justicia. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad. Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año, durante las 24 horas del día.
- La página Web ADenunciar, hace parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en esta se puede denunciar hurto a comercio, hurto a personas, hurto a residencias, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión.
- En la página web reporte de objetos perdidos de la Policía Nacional, solo deja constancia de la perdida de los documentos, pero no se realiza una denuncia.
- Cabildo indígena, es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

#### J11. Ante qué autoridad presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

- DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal
  e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de
  las funciones de policía judicial y el apoyo a
  «la investigación criminal en las áreas técnicas,
  científicas y operativas, por iniciativa propia o
  según orden impartida por la Fiscalía General».
  Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la
  recolección de pruebas o evidencias destinadas
  a determinar una conducta punible e identificar
  a sus autores.
- SIJIN: Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.
- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial, cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.) Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:
  - Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
  - Unidades de Reacción Inmediata (URI)
  - Salas de Atención al Usuario (SAU)
  - Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
  - Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

## J12. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Note que esta pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

# J13. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo el(la) encuestado(a) sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde a esta pregunta que Sí, pase a la pregunta J16. Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta J14.

# J14. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual la persona encuestada considera que la atención que recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, debe pasar a la pregunta J16, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

## J15. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no se denunció el hurto?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

La pregunta se refiere la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hurto. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

Esta pregunta viene del flujo de la pregunta J9.

## J16. ¿Se recuperaron los bienes que le fueron hurtados?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta

Con esta pregunta se quiere saber si por lo menos uno de los elementos hurtados fue recuperado. Recuerde que en la pregunta se hace referencia al mismo bien que fue hurtado, sin importar el medio a través del cual lo haya recuperado. En ningún caso se entenderá «recuperar el bien» como la compra de otro objeto para reemplazar el que fue hurtado.

#### 4.6.11. CAPÍTULO K. RIÑAS Y PELEAS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.11.1. Objetivos

Este capítulo busca establecer si la persona encuestada ha estado involucrada en riñas y peleas, las circunstancias de la misma y sus consecuencias. Este es un componente de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como del Plan Nacional de Desarrollo en su propósito de determinar estrategias hacia las diferentes instancias de violencia.

- Identificar las circunstancias (¿por qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?) en las que ocurren las riñas y peleas.
- Cuantificar el nivel de lesiones sufridas por causa de riñas y peleas.

- Identificar las consecuencias de este hecho en la vida de las personas involucradas.
- Identificar el nivel de denuncia y sus razones.

#### 4.6.11.2. Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados y que hayan indicado haber estado involucrados(as) en riñas o peleas que implicaran violencia física durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F14 del capítulo de filtro de delitos.

#### 4.6.11.3. Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 se vio involucrado(a) en riñas y peleas que implicaron violencia física. A continuación, le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### K1. ¿En qué mes se presentó el último o único hecho?

Lea la pregunta, espere la respuesta y seleccione de las opciones el mes correspondiente. Tenga en cuenta que el período de referencia es **«desde enero hasta diciembre 2019»**. Las opciones de respuesta son:

- Enero 2019
- Febrero 2019
- Marzo 2019
- Abril 2019
- Mayo 2019
- Iulio 2019

- Julio 2019
- Agosto 2019
- Septiembre 2019
- Octubre 2019
- Noviembre 2019
- Diciembre 2019

#### **Importante**

Si en respuesta a esta pregunta se encuentra que el delito ocurrió por fuera de los meses aquí establecidos, devuélvase en el aplicativo y marque la pregunta F14 como NO, agradezca la información, dé por terminado el capítulo y continúe con la encuesta en el capítulo correspondiente.

#### K2. El último o único hecho ocurrió:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Si se informa que el hecho ocurrió en otro municipio, indague en cuál y diligencie la información correspondiente.

#### Recuerde que...

 La pregunta hace referencia solamente al único o último hecho, recuérdeselo a la persona encuestada.

# K3. ¿En qué lugar se encontraba..., cuando ocurrió este hecho?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

La opción de respuesta 3. En áreas comunes del conjunto residencial donde vive solo aplica para hogares clase 1 y 2.

#### Recuerde que...

- La opción 5, En plaza de mercado o una zona comercial, se refiere a espacios públicos donde existe concentración comercial. Por ejemplo, plazas de mercado, calles o avenidas comerciales, etc.
- La opción 6, Parque o espacio recreativo o deportivo, se refiere a lugares donde las personas realicen actividades de recreación y deportivas; por ejemplo: coliseos deportivos, teatros, bibliotecas, etc.

#### K4. ¿A qué hora ocurrió el hecho?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

 Si la persona encuestada en lugar de indicar la hora exacta o un rango de horas, le informa el momento del día en el que ocurrió el hecho (mañana, tarde, noche o madrugada), el encuestador debe sondear hasta obtener una respuesta que le permita seleccionar una de las opciones de respuesta.

#### K5. ¿Cuál fue la principal causa del hecho?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

En la opción 4, Deudas o el no pago de daños, los daños se refieren a perjuicios realizados anteriormente a bienes ajenos.

# K6. Como consecuencia del hecho, ¿... tuvo alguna lesión o herida?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo. Si la respuesta es Sí, continúe a la pregunta K7. Si la respuesta es No, pase a la pregunta K8.

#### Recuerde que...

Lesión es todo daño a la salud o la integridad corporal causada por una agresión física. En el Código Penal, artículo 111, está tipificado el delito de lesiones como «el que le causare a otro daño en el cuerpo o en la salud». El daño ha de consistir en una perturbación física o psíquica en el cuerpo o salud del sujeto pasivo. Para la estadística, las lesiones comunes son aquellas que fueren causadas por cualquier tipo de arma, a excepción de las cometidas en accidente de tránsito.

#### K7. Por causa de la lesión usted acudió:

Lea la pregunta y cada una de las opciones y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

# K8. Como consecuencia de este hecho, tomó alguna medida de seguridad: (señale la principal)

Lea la pregunta y cada una de las opciones y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### K9. ¿... conocía a los agresores?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta K10. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta K11.

#### K10. El(la) o los(las) agresores(as) eran:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta que esta pregunta busca establecer el tipo de relación que tiene la víctima con el o los agresores.

 La opción 4, «Conocido(s)», se refiere a una persona a quien se distingue o con quien se tiene trato o comunicación, pero no amistad.

## K11. ¿... se comunicó con las líneas de emergencia 123 o 112?

Lea la pregunta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

El objetivo de esta pregunta es establecer si la persona encuestada se puso en contacto con las líneas de emergencia dispuestas por la Policía Nacional.

# K12. ¿Se denunció el hecho ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta pretende indagar si el (la) encuestado (a) o alguna de las personas que habita en la vivienda dice haber denunciado el hecho delictivo ante las autoridades competentes (policía y/o fiscalía).

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta K13. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta K18.

#### K13. ¿A qué lugar acudió?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se indaga por el sitio o medio que utilizó la persona para realizar la denuncia.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

- Unidades de Reacción Inmediata (URI):
   pertenecen a la Fiscalía y están concebidas
   para facilitar el acceso del ciudadano a la
   justicia. Buscan dar una respuesta oportuna a las
   necesidades judiciales de la comunidad. Las URI
   brindan servicio permanente los 365 días del
   año, durante las 24 horas del día.
- Comisarías de familia: Son los puntos de integración social en las localidades, en los cuales se busca garantizar los derechos de las personas en especial en lo relacionado con violencia intrafamiliar, abuso sexual, inasistencia alimentaria, separaciones y medidas cautelares para evitar agresiones, especialmente a los niños, niñas y mujeres.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Es una institución que trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.
- Cabildo indígena: Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

#### K14. Ante qué autoridad presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

- DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal
  e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de
  las funciones de policía judicial y el apoyo a
  «la investigación criminal en las áreas técnicas,
  científicas y operativas, por iniciativa propia o
  según orden impartida por la Fiscalía General».
  Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la
  recolección de pruebas o evidencias destinadas
  a determinar una conducta punible e identificar
  a sus autores.
- **SIJIN:** Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.
- Fiscalía: Son entidades distritales que funcionan como espacios para la gestión de conflictos familiares y es una entidad de la rama judicial, cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.) Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:
  - Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
  - Unidades de Reacción Inmediata (URI)
  - Salas de Atención al Usuario (SAU)
  - Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
  - Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)

## K15. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hecho?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. Note que esta pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

# K16. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo la persona encuestada sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde a esta pregunta que Sí, termine el capítulo. Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta K17.

# K17. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual el(la) encuestado(a) considera que la atención que recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, termina el capítulo, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

## K18. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no se denunció el hecho?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hecho. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

Esta pregunta viene del flujo de la pregunta K12.

# 4.6.12.CAPÍTULO L. EXTORSIÓN (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.12.1. Objetivos

Este capítulo busca obtener información acerca de las personas víctimas de extorsión. Con las preguntas de este capítulo se quiere esclarecer bajo qué circunstancias se da y por qué las personas no acuden a las autoridades cuando se presenta.

- Identificar las circunstancias (¿por qué?, ¿cuándo?, ¿cómo? ¿quién?) en las que se presenta la extorsión.
- Identificar las implicaciones de este hecho en la vida de las personas involucradas.
- Identificar la denuncia y no denuncia, así como sus razones.

#### 4.6.12.2. Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados y que hayan indicado ser víctimas de extorsión o de intento de extorsión durante el 2019, es decir, marcaron «Si» (opción 1) en la pregunta F17 del capítulo de filtro de delitos.

#### 4.6.12.3. Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

**Importante** 

Este capítulo contiene preguntas de alta sensibilidad para el encuestado; por lo tanto, guarde compostura y evite cualquier tipo de reacción que incomode a las personas encuestadas.

Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada, ya que le recuerda el hecho delictivo sobre el que se le solicitará información en adelante.

Usted mencionó que durante el 2019 lo(a) intentaron extorsionar. A continuación, le preguntaremos por el último o único hecho ocurrido en 2019. Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

# L1. ¿Cuál creé que fue el motivo por el cual lo(a) intentaron extorsionar?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta, pero la alternativa f, No sabe, no conoce las razones, es excluyente con las demás.

La pregunta tiene como objetivo identificar la razón por la cual se dio la extorsión o el intento de extorsión. Es posible que la persona encuestada argumente varios motivos, por lo que el(la) encuestador(a) debe marcar aquellas opciones que considere que se asemejen a la razón dada. Si la respuesta no es posible ser capturada por las opciones de la a. a la d.., debe marcar «e. Otra, ¿cuál?» y escribir la razón correspondiente.

Si el(la) encuestado(a) dice desconocer la razón de la extorsión o del intento, marque la opción f.

#### L2. ¿Por qué medios le contactaron?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta.

#### Recuerde que...

 Panfleto, boleta o nota de pago se refiere a comunicados escritos donde se realiza una amenaza y se exige un pago a cambio de no ejecutar esta.

#### L3. ¿Quién cree que le intentó extorsionar?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Seguridad informal: Se refiere a las personas o grupo de personas que ofrecen servicios de seguridad o protección a las residencias, de manera informal. En ocasiones, pueden acudir a la intimidación a la población para recibir un beneficio económico o mantener el orden y el control en determinado espacio o territorio. Por ejemplo:
  - Una pandilla patrulla con armas el barrio, establecen un toque de queda y amenazan a los sospechosos que intenten ingresar a los territorios que ellos controlan.
- Combo o pandilla con fines delincuenciales:
   Grupos de personas dedicados a actividades delictivas como robos, hurtos, extorsiones, sicariato o expendio de drogas, con una presencia de alcance local y una capacidad armada limitada. Con frecuencia dependen de estructuras criminales de mayor alcance y realizan actos criminales por encargo.
- Grupos armados organizados: "Los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan

sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas"<sup>18</sup>. Denominadas anteriormente bandas criminales (bacrim).

#### Recuerde que...

 Si lo han intentado extorsionar más de una vez, solicite a la persona encuestada referirse al último intento de extorsión.

#### L4. ¿Qué amenazó el(la) extorsionista?

Lea la pregunta, espera la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta.

Esta pregunta admite múltiple respuesta, pero la alternativa h, *No sabe*, es excluyente con las demás.

#### L5. ¿Qué cree que sucedería si se niega a pagar?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta, pero la alternativa g. *No pasaría nada* e i. *No sabe qué pasaría* son excluyentes con las demás.

 Cuando es objeto de agresiones contra su propiedad se refiere a la afectación violenta contra su vivienda o lugar de trabajo, como locales o sus elementos de trabajo.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde la opción g, *No pasaría nada* o i. *No sabe qué pasaría* pase a L7; de lo contrario, continúe.

#### L6. ¿Quién cree que realizaría esta acción?

Lea la pregunta y espere respuesta. En caso de no obtener una respuesta espontánea por parte de la persona encuestada, lea solo las dos primeras alternativas de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

 $<sup>^{18}</sup>$  Tomado de Directiva 0015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, pág.  $5\,$ 

 Tenga en cuenta que «esta acción» se refiere a la opción marcada en la pregunta anterior.

#### L7. A causa del intento de extorsión, ...:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de esta pregunta es conocer el efecto de esta situación sobre las vidas de las personas.

#### L8. ¿Qué pidió a cambió el(la) extorsionista?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite múltiple respuesta, pero la alternativa g, *No sabe* es excluyente con las demás.

 Transacciones bancarias se refiere o consignaciones o transferencias de dinero.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde «dinero en efectivo» o «transacciones bancarias» continúa con la pregunta L9. Si entre las opciones de respuesta solo están las opciones c, d, e, f y g pase a la pregunta L10.

# L9. La última o única vez que lo contactaron, ¿cuánto le pidieron que pagara?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

 Si la persona no contesta esta pregunta de manera espontánea y permanece en silencio, lea los rangos dados en las opciones de respuesta. Tenga presente la sensibilidad del capítulo.

# L10. ¿Con qué frecuencia le pidieron que realizara el pago o que cumpliera con sus exigencias?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Para la primera opción, una vez al día o más se refiere a pagos en la mañana y en la tarde o en diferentes horas dentro del mismo día.
- Para la segunda opción, una vez a la semana o más se refiere a pagos que se den (mínimo) en uno o más días dentro de una misma semana.
- Para la opción 4, una vez se refiere a pagos sin alguna frecuencia determinada; por ejemplo, los pagos en peajes ilegales que se realizan solo si se circula por la carretera en cuestión. Igualmente, si contesta que el pago es anual se marca esta opción dado el periodo de referencia.

### L11. ¿La modalidad del intento de extorsión o de la extorsión fue Tío - Tía?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

En la modalidad Tío o Tía se caracteriza porque los delincuentes le hacen creer a la persona que un pariente (usualmente un sobrino) ha cometido algún delito o se encuentra en problemas, y por tanto le deben enviar una suma de dinero.

# L12. ¿... realizó el pago de la extorsión o cumplió con las exigencias del extorsionista?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se pretende establecer que la extorsión haya pasado del intento a un hecho como tal, al haberse realizado el pago.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde Sí, continúe con la pregunta L13. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta L14.

#### L13. ¿En qué lugar realizó el pago de la extorsión?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

 Para la opción 6, un inmueble perteneciente al extorsionador se refiere a viviendas, establecimientos comerciales u otros locales donde se realiza la cita para el respectivo pago.

# L14. ¿... denunció el hecho ante alguna autoridad competente?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde que Sí, continúe con la pregunta L15. Si la persona encuestada responde que No, pase a la pregunta L19.

## L15. ¿Ante qué autoridad o en qué lugar presentó la denuncia:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para el diligenciamiento del cuestionario:

DIJIN: Es la Dirección de Investigación Criminal
e Interpol cuya tarea principal es el ejercicio de
las funciones de policía judicial y el apoyo a
«la investigación criminal en las áreas técnicas,
científicas y operativas, por iniciativa propia o
según orden impartida por la Fiscalía General».
Como parte de esta tarea, tiene a su cargo la
recolección de pruebas o evidencias destinadas
a determinar una conducta punible e identificar
a sus autores.

- SIJIN: Son las seccionales de la DIJIN. Hay una por cada departamento.
- GAULA: Los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA) son estructuras de la Fuerza Pública especializadas en prevenir y perseguir los delitos de secuestro y extorsión. Están conformados por miembros de la Policía o Fuerzas Militares, e incluyen un fiscal encargado de abrir las causas necesarias para perseguir los delitos mencionados.
- Fiscalía: Es una entidad de la rama judicial, cuya función es la investigación y la calificación de las conductas punibles, así como la identificación de los responsables de las mismas. Existen fiscalías a nivel local, a nivel seccional (departamental) y especializadas (en materias tales como terrorismo, derechos humanos, etc.) Tenga presente que las siguientes unidades forman parte de la Fiscalía:
  - Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI)
  - Unidades de Reacción Inmediata (URI)
  - Salas de Atención al Usuario (SAU)
  - Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS)
  - Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)
- Página Web ADenunciar: Hace parte del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en esta se puede denunciar hurto a comercio, hurto a personas, hurto a residencias, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión.
- Cabildo indígena: Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos

por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

# L16. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se denunció el hecho?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Note que esta pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> que motivó la denuncia. Por lo tanto, si la persona encuestada manifiesta que realizó la denuncia por más de una razón, realice sondeo hasta establecer cuál es la que él considera más importante.

# L17. ¿Considera que la atención que recibió al momento de presentar la denuncia fue satisfactoria?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Con esta pregunta se busca indagar por la percepción que tuvo la persona encuestada sobre la atención que recibió al momento de realizar la denuncia.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde a esta pregunta que Sí, pase al capítulo M. Si la persona encuestada responde que No, continúe con la pregunta L18.

# L18. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no fue satisfactoria la atención recibida al momento de presentar la denuncia:

Lea la pregunta, cada una de las opciones de respuesta y marque la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta. La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la cual el(la) encuestado(a) considera que la atención que

recibió al momento de realizar la denuncia no fue satisfactoria.

Esta pregunta tiene flujo. Luego que la persona encuestada responde a esta pregunta, debe pasar al Capítulo M, ya que solo se aplica a aquellas personas que reportaron haber denunciado.

# L19. ¿Cuál fue la principal razón por la cual no denunció el hecho?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

La pregunta se refiere a la <u>razón principal</u> por la que no se denunció el hecho. Por lo tanto, si la persona encuestada responde más de una razón, realice un buen sondeo para establecer cuál fue la principal.

#### 4.6.13 CAPÍTULO M. PERCEPCIÓN DEL APORTE A LA SEGURIDAD (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 15 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.13.1. Objetivos

Este capítulo busca conocer la percepción de las personas acerca del aporte que tienen diferentes actores a su protección y seguridad, así como a la seguridad de la ciudad.

#### 4.6.13.2. Quién contesta las preguntas

La información será suministrada por cada uno de los miembros del hogar de 15 años y más, según el orden en que fueron registrados.

#### 4.6.13.3. Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

# M1. ¿Cuánto cree... que contribuyen las siguientes instituciones a la seguridad de la ciudad o municipio de XXXXXXX:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

El objetivo de esta pregunta es conocer la percepción de los ciudadanos sobre la contribución que han hecho ciertas instituciones para prevenir y resolver los problemas de seguridad en las ciudades.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere a la CIUDAD o MUNICIPIO en la que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace XXXXXXX por el nombre de la ciudad o municipio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en la ciudad de Barranquilla, lea la pregunta como se muestra a continuación:

¿Cuánto cree... que contribuyen las siguientes instituciones a la seguridad de la ciudad de <u>Barranquilla</u>:

# M2. Con relación al desempeño en la administración de justicia, ¿cuánto considera que contribuyen a la seguridad ciudadana las siguientes instituciones de la rama judicial:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta para cada alternativa.

# M3. ¿Ha oído hablar del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es una estrategia del servicio de policía, que asigna la responsabilidad de una zona urbana limitada a un destacamento específico de policía, con el fin de que este pueda adquirir un conocimiento en profundidad de dicha área, y de esta forma maximizar el impacto de sus acciones. Este modelo se apoya en herramientas tecnológicas y de gestión definidas por el principio de la calidad del servicio.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde Sí continúa, si responde No debe pasar a la pregunta M5.

# M4. ¿Considera que el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional ha contribuido a la seguridad del barrio YYYYYYY?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

Es importante precisar que la pregunta se refiere al BARRIO en el que reside el hogar. Para ello, lea la pregunta de forma literal de acuerdo con el enunciado, y al final reemplace YYYYYYY por el nombre del barrio.

Ejemplo, si la vivienda se encuentra ubicada en el barrio Laureles, lea la pregunta como se muestra a continuación:

¿Considera que el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional ha contribuido a la seguridad del barrio <u>Laureles</u>:

# M5. ¿... ha sido parte de algún programa de Participación Ciudadana de la Policía Nacional para su seguridad?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

Los programas de participación comunitaria liderados por la Policía, promueven la organización de comunidades en torno al planteamiento de acciones que atiendan problemas específicos que afectan su seguridad y convivencia, generando espacios de comunicación y solidaridad a través de un trabajo corresponsable. Algunos ejemplos de estos programas son:

- Frentes de seguridad
- Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana
- Encuentros comunitarios
- Policía Cívica de mayores
- Cívica Infantil y Juvenil.
- Redes de apoyo (Red de apoyo y comunicaciones y Red de apoyo y solidaridad).
- Jóvenes a lo Bien

# M6. ¿Conoce qué conductas son sancionadas por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana?

Lea la pregunta, espere la respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### Recuerde que...

El Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana entro en vigencia el 30 de enero de 2017, y es el instrumento normativo con el que cuentan todos los habitantes en el territorio colombiano y las autoridades, para corregir y prevenir de forma oportuna los comportamientos que afectan la sana convivencia y que si se dejan escalar pueden derivar en problemas judiciales o en delitos como lesiones personales u homicidios. 19

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde Sí continúa, si responde No debe pasar al capítulo N.

# M7. Considera que la implementación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha tenido un efecto:

Lea la pregunta y las dos primeras opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona.

En caso de no obtener una respuesta espontánea por parte de la persona encuestada, lea la última alternativa de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

#### 4.6.14 CAPÍTULO N. PROBLEMAS, DESACUERDOS, CONFLICTOS O DISPUTAS (PARA LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 18 AÑOS Y MÁS)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.14.1 Objetivos

Generar información estadística que permita identificar y caracterizar el acceso efectivo a la justica en Colombia, basándose en la experiencia personal de individuos, de 18 años en adelante, en la atención, apoyo obtenido y resultados alcanzados en la gestión de sus desacuerdos, conflictos, disputas o problemas justiciables, de enero de 2018 hasta diciembre de 2019.

#### Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los problemas justiciables y las necesidades jurídicas de la población de 18 años en adelante.
- Identificar las decisiones o acciones tomadas por los individuos al momento de afrontar sus necesidades jurídicas.
- Determinar los niveles de atención, el grado de eficiencia percibido en las rutas adoptadas y

<sup>19</sup> Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. http://scj.gov.co/landing/codigo\_policia/

el nivel de satisfacción en los resultados derivados de las decisiones o acciones tomadas para afrontar las necesidades jurídicas.

- Identificar el grado de afectación percibida de la necesidad jurídica sobre el individuo.
- Identificar relaciones de concurrencia entre diferentes necesidades jurídicas.

#### 4.6.14.2 Quién contesta las preguntas

La información solicitada en este capítulo debe ser suministrada por las personas de 18 años y más de cada hogar.

#### 4.6.14.3 Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

#### **Importante**

Recomendación para la aplicación del capítulo

Cuando se expusieron en este manual las técnicas de entrevista, se recomendó que la encuesta no se aplique en presencia de personas que no pertenecen al hogar porque los encuestados podrían alterar sus respuestas.

En este capítulo, por los temas que se tratan, es especialmente importante <u>brindar privacidad</u> al encuestado(a) en el momento de dar la <u>información</u>. La privacidad no implica solo que no haya presencia de personas ajenas al hogar, sino incluso que no haya presencia de otros miembros del hogar que eventualmente no deban enterarse de los problemas que tenga la persona encuestada, o porque su relato lesione su sentido de dignidad. En lo posible, el(la) recolector(a) debe brindar al encuestado(a) este momento privado para responder el capítulo de necesidades jurídicas.

N1. Voy a leerle una lista de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas que las personas enfrentan comúnmente en sus vidas. ¿Para cada caso puede decirme si usted ha experimentado personalmente alguno de esos problemas desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019:

Con la pregunta se quiere conocer el número y tipo de problemas justiciables que tuvo el(la) encuestado(a) en el periodo de referencia. La pregunta indaga por problemas que iniciaron entre enero de 2018 hasta diciembre de 2019. La respuesta es de selección múltiple.

Es importante que, al formular la pregunta, le indique al encuestado(a) que solo debe mencionar aquellos problemas que experimentó personalmente, sin incluir los que le ocurrieron a familiares o amigos, o en el marco de las actividades que realiza en su negocio o empleo. Tampoco debe registrar situaciones en las cuales asumió la representación de una persona o ayudó a alguien más a solucionar un problema.

Note que en el enunciado de la pregunta las palabras "problema", "desacuerdo", "conflicto" y "disputa" se entienden como sinónimos así técnicamente no tengan el mismo significado.

Al momento de diligenciar la encuesta tenga en cuenta los siguientes conceptos para la identificación de problemas:

#### Problema justiciable:

Consiste en aquel problema que surge de desacuerdos, disputas, conflictos, o del entorno del individuo, y que afecta sus derechos o desmejora su calidad de vida de manera palpable, ya sea este problema reconocido o no por quien lo enfrenta, e independientemente a si intervienen abogados, jueces u otros prestadores de servicios de justicia.

#### Necesidad jurídica:

Es un problema justiciable que requiere el apoyo de un tercero para ser tratado de forma apropiada. De acuerdo con lo anterior, una necesidad jurídica se define por la presencia de los siguientes criterios:

- 1. Cualquiera de las dos (2) situaciones que generan el problema justiciable:
  - Una disputa, conflicto o desacuerdo que afecta los derechos del individuo o desmejoran su calidad de vida.
  - Condiciones externas y del entorno que afectan los derechos del individuo o desmejoran su calidad de vida.
- 2. Cualquiera de las dos (2) afectaciones directas del problema sobre el individuo:
  - Un individuo que reconoce que se le ha afectado un derecho.
  - Un individuo que reconoce una situación que perturba, afecta o desmejora su calidad de vida.
- 3. La necesidad de requerir la intervención de un tercero para solucionar el problema.

Un ejemplo de una necesidad jurídica es el problema que existe entre una persona con otra por un préstamo. Los tres (3) elementos se cumplen:

- Existe una disputa con la persona que evade pagar el préstamo.
- 2. Por la falta de pago del préstamo se está afectando el derecho patrimonial de quien prestó el dinero.
- 3. Al no generarse el pago del préstamo, se requiere la intervención de una autoridad, como un juez, para garantizar que el otro cumpla con su obligación de pago.

Otro ejemplo es la dificultad de un individuo para comprar un predio porque no existe la información suficiente para establecer las áreas y los linderos que lo diferencian del inmueble colindante o vecino. Aquí se cumplen los tres (3) requisitos:

- Condiciones externas y del entorno que se reflejan en la inexistencia de una oficina catastral que brinde información de predios en el municipio.
- La inexistencia de información catastral impide al individuo comprar el predio que necesita, lo que vulnera su derecho a la propiedad.
- 3. La intervención de la autoridad catastral o registral que suministra la información requerida.

En la definición de **necesidad jurídica** las palabras "problema", "conflicto", "disputa" o "desacuerdo" se entienden como sinónimos así técnicamente no tengan el mismo significado. En adelante se hará referencia a problemas (conflictos, disputas o desacuerdos) entendidos como las necesidades jurídicas de los ciudadanos.

#### Tenga en cuenta

- No hace parte del concepto de necesidad jurídica el elemento contencioso entre las partes, es suficiente con que una de ellas entienda afectado su derecho.
- No todo problema, conflicto, disputa o desacuerdo es una necesidad jurídica, especialmente aquellos que no son relevantes porque no se afecta un derecho o se desmejora considerablemente la calidad de vida.
- Un ejemplo de una situación que puede ser un problema, disputa, conflicto o desacuerdo pero que no es una necesidad jurídica es la falta de afecto de una persona con otra.
   Otro ejemplo es la problemática social que hace que el ciudadano considere que el gobierno es injusto o no hace bien las cosas,

lo cual no es una necesidad jurídica a menos que por una decisión o una omisión del Estado se afecte directamente un derecho del ciudadano o la prestación de un servicio para el cumplimiento de sus fines.

- El problema que se reporta debe afectar directamente a la persona encuestada. Por ejemplo, cuando se trata de un secuestro, quien tiene una necesidad jurídica es el secuestrado y debe ser él o ella quién reporte la necesidad. Diferente es el caso del homicidio o desaparición forzada donde la necesidad jurídica es reportada por el familiar o amigo sobreviviente que se sienta afectado.
- Note que el secuestrado eventualmente está en capacidad de reportar la necesidad, pero el muerto o desaparecido no. En la situación del secuestro, sin embargo, los familiares del secuestrado sí podrían tener una necesidad jurídica cuando son extorsionados para lograr la liberación de su familiar.

Las necesidades jurídicas de los menores de 18 años no se incluyen. Así el padre o madre del menor sienta que es una necesidad jurídica que lo afecta. En casos en los cuales la necesidad jurídica afecte a varios miembros del hogar, el problema lo reportará la persona que se haya hecho cargo del mismo.

El conjunto de posibles problemas que una persona pudo haber tenido en el periodo de referencia, se ha resumido en 15 grandes conjuntos llamados "categorías de problemas". Cada uno de estos conjuntos está compuesto de varios problemas diferenciados llamados "tipologías".

Para facilitar la recordación de los problemas ocurridos, las quince (15) categorías de conflictos se enuncian en igual cantidad de opciones por las que se indagará en la **pregunta N1**. A saber:

- Problemas relacionados con familiares como separación o divorcio, cuotas de alimentos, herencias o sucesiones, paternidad/ maternidad.
- 2. Problemas relacionados con el consumo de un producto, bien o servicio (telefonía celular, televisión por cable, internet, transporte, alimentos, electrodomésticos y servicios técnicos o profesionales). Se excluyen los servicios públicos domiciliarios.
- 3. Problemas relacionados con la prestación de un servicio público domiciliario como agua, luz, gas, alcantarillado o basuras.
- Problemas relacionados con su trabajo o empleo, como falta de pago de salarios, reconocimiento o formalización de la relación laboral, cambio en las condiciones laborales, despido, acoso.
- Problemas relacionados con deudas contraídas con el sector financiero, solidario o particulares, respecto a intereses elevados, hipotecas, embargos, quiebras, reportes a centrales de riesgo, deudas educativas.
- Problemas relacionados con la vivienda en la que habita o de la que es dueño, o problemas con vecinos por ruidos, malos olores, mascotas, chismes y otros.
- Problemas relacionados con el entorno o el espacio público, como el daño, deterioro o falta de paraderos, bancas, calles, puentes; invasión, uso indebido del espacio público o perjuicios por la ejecución de obras públicas.

- 8. Problemas relacionados con la propiedad, uso y tenencia de la tierra como disputas sobre títulos, linderos, registro catastral o extinción de dominio.
- Problemas relacionados con el medio ambiente o el acceso a recursos comunitarios, como conflictos por el acceso a fuentes de agua, explotación ilegal de recursos ambientales o contaminación.
- 10. Problemas relacionados con la prestación de los servicios de salud, pensión, riesgos laborales, como en la asignación de citas, medicamentos, calidad, oportunidad, afiliación, negación, reconocimiento o pago de la mesada pensional.
- 11. Problemas en su relación con el Estado, referentes a multas, comparendos, pago de impuestos, expropiaciones, deficiencia en los servicios prestados, abuso de autoridad por policía y ejército o trámites de migrantes.
- Problemas relacionados con el servicio de educación y formación, como el acceso, la calidad, y el ambiente educativo (matoneo).
- 13. Problemas relacionados con trato discriminatorio por orientación sexual, sexo, género, raza, etnia, religión, edad, apariencia física, discapacidad o afiliación política.

- 14. Problemas relacionados con afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos, como hurto, lesiones, calumnias, daños a la propiedad, secuestro, homicidio y ciberdelito. Se excluyen los derivados del conflicto armado.
- 15. Problemas relacionados con afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados del conflicto armado o problemas de orden público como desplazamiento forzado, terrorismo, despojo de tierras, extorsión.

El(la) encuestador(a) deberá leer el encabezado de la pregunta N1 y a continuación leer cada una de las opciones de respuesta de manera que se indague por la ocurrencia o no de problemas para todas las categorías. Cuando la respuesta sea "Sí" el formulario electrónico desplegará las tipologías correspondientes con la categoría, en un listado de selección múltiple. En este punto es importante realizar un sondeo preciso sin inducir respuestas, corresponde al recolector seleccionar la categoría y tipología del problema, según la descripción que haga el(la) encuestado(a).

Para la **pregunta N1** no existe límite de registro de problemas, el(la) encuestado(a) puede registrar el número de problemas que considere ha experimentado personalmente durante el periodo de referencia

Las 15 categorías de problemas, su definición y sus tipologías son las siguientes:

|    | Categorías/<br>Problemas con  | Definición   | Tipologías   |
|----|---|--|--|
| 1. | Problemas relacionados con familiares como separación o divorcio, cuotas de alimentos, herencias o sucesiones, paternidad/ maternidad.  | Conflictos asociados a las relaciones entre miembros de una misma familia /relaciones de consanguinidad, afinidad, civil y las obligaciones y deberes que surgen de ellas, en cuanto a relaciones, bienes o malos tratos.  | <ul> <li>0111 Paternidad / maternidad o adopción.</li> <li>0112 Cuota de alimentos, custodia, patria potestad, visitas.</li> <li>0121 Separación, divorcio, liquidación, unión libre.</li> <li>0122 División de propiedad / Separación de bienes.</li> <li>0131 Herencias, sucesiones, testamentos.</li> </ul> |
| 2. | Problemas relacionados con el consumo de un producto, bien o servicio (telefonía celular, televisión por cable, internet, transporte, alimentos, electrodomésticos y servicios técnicos o profesionales). Se excluyen los servicios públicos domiciliarios. | Se derivan de la adquisición de un producto, bien o servicio en aspectos relacionados con sus características inherentes, las atribuidas por la información suministrada sobre ellos o con el acuerdo vinculante / intercambio negociado.  Excluye: los servicios que por su especialidad se abordan de manera individual en otros grupos tales como salud, educación, financieros y servicios públicos domiciliarios. | 0211Mala calidad de los productos<br>o servicios adquiridos.<br>0212 Incumplimiento de contratos<br>o garantíasde productos o servicios.<br>0221 Manejo de datos personales.<br>0222 Publicidad engañosa.<br>0231 Sobrecostos en tarifas.  |
| 3. | Problemas relacionados con la prestación de un servicio público domiciliario como agua, luz, gas, alcantarillado o basuras.   | Se refiere al que reciben las personas en su domicilio y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, entre ellos: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica o gas.  Excluye: el servicio de telefonía móvil, internet y televisión por cable.   | 0311 Carencia, desconexión, prestación<br>inadecuada del servicio.<br>0312 Facturación, tarifa y sobrecostos.<br>0313 Instalación, uso ilegal de la<br>instalación.  |

|    | Categorías/<br>Problemas con  | Definición  | Tipologías  |
|----|---|---|---|
| 4. | Problemas relacionados con su trabajo o empleo, como falta de pago de salarios, reconocimiento o formalización de la relación laboral, cambio en las condiciones laborales, despido, acoso.                       | Se asocian a las relaciones con su empleador, jefes y compañeros de trabajo, y a los, derechos, deberes y obligaciones que surgen de la actividad productiva. Esta categoría también abarca las condiciones de trabajo, salario, prestaciones sociales, accidentes o enfermedades en el trabajo, pensiones, sindicatos. | <ul> <li>0411 Reconocimiento y formalización de relación laboral o contractual.</li> <li>0412 Despido y liquidación de relación laboral y contractual.</li> <li>0413 Remuneración, pago de salario, jornal, pagos en especie, liquidación de prestaciones sociales (vacaciones, horas extra, cesantías, primas).</li> <li>0421 Perjuicios ocasionados por las condiciones en el ejercicio del abajo, lugar de trabajo, dotación, no pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales.</li> <li>0422 Pertenecer a un sindicato, participar en huelgas, incumplimiento de convenciones colectivas o pactos laborales.</li> <li>0431 Maltrato y acoso laboral</li> <li>0432 Negación de licencias (maternidad, paternidad, luto, no remuneradas) o indemnizaciones.</li> </ul>   |
| 5. | Problemas relacionados con deudas contraídas con el sector financiero, solidario o particulares, respecto a intereses elevados, hipotecas, embargos, quiebras, reportes a centrales de riesgo, deudas educativas. | Aquellos que involucran una relación de deudor/acreedor con particulares (incluidos familiares) o el sector financiero y solidario.  Excluye: delitos contra el patrimonio económico.   | <ul> <li>0511 Deudas en forma de letras de cambio, pagarés u otros instrumentos contraídas con particulares.</li> <li>0512 Usura o intereses elevados en préstamos con particulares.</li> <li>0513 Embargo y secuestro del bien por deudas contraídas con particulares.</li> <li>0521 Deudas como tarjetas de crédito, libre inversión, créditos hipotecarios y otras carteras con entidades financieras y solidarias.</li> <li>0522 Usura o intereses elevados en préstamos con el sector financiero y solidario.</li> <li>0523 Procesos ejecutivos, embargo, secuestro del bien, hipotecas, remates y lanzamientos con el sector financiero y solidario.</li> <li>0524 Reportes a centrales de riesgo.</li> <li>0531 Deudas por créditos educativos.</li> <li>0532 Pago de intereses por deudas educativas.</li> <li>0533 Quiebra o insolvencia de personas naturales.</li> </ul> |

|    | Categorías/<br>Problemas con   | Definición  | Tipologías  |
|----|--|---|---|
| 6. | Problemas relaciona-<br>dos con la vivienda en<br>la que habita o de la<br>que es dueño, o pro-<br>blemas con vecinos<br>por ruidos, malos olo-<br>res, mascotas, chismes<br>y otros.  | Afectan el uso y/o disfrute de la unidad de vivienda entendida en términos de la estructura construida. Situaciones problemáticas de convivencia con las personas con las cuales se comparte un mismo barrio, unidad de vivienda, vereda o comuni- dad cercana.  Excluye: temas que involucren conflictos con el terreno o tie- rra directamente, prestación de servicios públicos, despla- zamiento de la vivienda por conflicto armado o restitu- ción de tierras., problemas relacionados con linderos, servidumbres, carreteras; licencias de construcción. | <ul> <li>0611 Propiedad.</li> <li>0612 Invasión, ocupación indebida.</li> <li>0613 Daños, afectaciones, calidad del inmueble.</li> <li>0621 Arrendamiento.</li> <li>0622 Administración.</li> <li>0631 Ruidos, malos olores y basuras.</li> <li>0632 Problemas relacionados con mascotas u otros animales domésticos.</li> <li>0633 Buen nombre, rumores, chismes.</li> <li>0641 Daños a cultivos, conflictos por fuentes y acceso al agua.</li> </ul>  |
| 7. | Problemas relacionados con el entorno o el espacio público, como el daño, deterioro o falta de paraderos, bancas, calles, puentes; invasión, uso indebido del espacio público o perjuicios por la ejecución de obras públicas. | Conflictos que surgen frente al uso, estado o construcción de los espacios públicos, inmobiliarios o infraestructura destinada para el uso de la población.  Excluye: reclamaciones ante el Estado por delimitación de linderos, posesión, derechos de titulación, tierras baldías.   | <ul> <li>0711 Invasión, ocupación indebida.</li> <li>0712 Perjuicios ocasionados por las condiciones o ausencia de equipamiento y mobiliario urbano (puentes peatonales, calles, andenes, paraderos, botes de basura, escaños, bancas, materas, luminarias, bolardos, jardineras, juegos infantiles y de ejercicio, semáforos, etc.)</li> <li>0713 Perjuicios ocasionados por obras públicas (rampas, señalización, ruidos, escombros, duración).</li> <li>0714 Mal uso de espacios de uso común (parques, calles, plazas, playas, andenes).</li> </ul> |
| 8. | Problemas relacionados con la propiedad, uso y tenencia de la tierra como disputas sobre títulos, linderos, registro catastral o extinción de dominio.   | Conflictos relacionados con la definición, delimitación y consolidación de derechos sobre la tierra; uso, necesidad de información y registros.  Excluye: conflictos que por especialidad se encuentran en otras categorías como vivienda, espacio público y medio ambiente, laboral, conflictos con vecinos, servicios públicos.   | 0811 Conflictos derivados de la inexistencia de información o desactualización de los registros catastrales y registrales (mercado inmobiliario). 0812 Formalización, adjudicación o titulación de tierras, mojones y definición de linderos. 0813 Servidumbre sobre un predio (de paso de agua, servicios públicos). 0814 Invasión, ocupación indebida del terreno. 0821 Recuperación de terrenos. 0822 Extinción de dominio.  |

|     | Categorías/<br>Problemas con  | Definición   | Tipologías   |
|-----|---|--|--|
| 9.  | Problemas relacionados con el medio ambiente o el acceso a recursos comunitarios, como conflictos por el acceso a fuentes de agua, explotación ilegal de recursos ambientales o contaminación.  | Problemas que involucren<br>daños medioambientales o<br>a la biodiversidad, o a los<br>elementos que conforman el<br>medio ambiente (agua, aire,<br>suelo, etc.), así como proble-<br>mas respecto del acceso a<br>los mismos.   | <ul> <li>0911 Impacto ambiental producido por la actividad minero-energética.</li> <li>0912 Contaminación o deforestación ambiental (fumigaciones, aspersión con glifosato, tala de árboles, aguas, incendios, pesca).</li> <li>0921 Extracción y explotación ilícita de recursos ambientales (minerales, madera, hidrocarburos, fuentes hídricas).</li> <li>0922 Acceso a recursos comunitarios (agua, pesca, caza, vías terciarias).</li> </ul>  |
| 10. | 10. Problemas relacionados con la prestación de los servicios de salud, pensión, riesgos laborales, como en la asignación de citas, medicamentos, calidad, oportunidad, afiliación, negación, reconocimiento o pago de la mesada pensional. | Aquellos que afectan el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de salud, lo relacionado con el tema pensional y riesgos laborales.  Excluye: accidentes de trabajo y problemas relacionados con subsidios. También, por especialidad, problemas de acceso o permanencia en el servicio por situaciones de discriminación. | <ul> <li>1011 Afiliación (Sistema general de seguridad social en salud y pensión, ARL y riesgos laborales).</li> <li>1012 Registro y categorización del SISBEN / régimen subsidiado.</li> <li>1013 Servicios básicos (citas, autorizaciones de procedimientos y/o medicamentos, pagos).</li> <li>1014 Servicio por enfermedades crónicas y enfermedades de alto costo (autorizaciones de procedimientos y/o cirugías, medicamentos, pagos).</li> <li>1015 Negación del servicio.</li> <li>1021 Demora en la atención del servicio (citas, autorizaciones de procedimientos y/o medicamentos, pagos).</li> <li>1022 Calidad del servicio.</li> <li>1023 Daños y perjuicios ocasionados por el uso de medicamentos o suplementos adulterados.</li> <li>1024 Errores médicos, equivocación del tratamiento.</li> <li>1031 Pago de la mesada pensional.</li> <li>1032 Acceso a pensión y reconocimiento de requisitos.</li> <li>1033 Traslados entre regímenes.</li> </ul> |

|     | Categorías/<br>Problemas con  | Definición  | Tipologías  |
|-----|---|---|---|
| 11. | Problemas en su relación con el Estado, referentes a multas, comparendos, pago de impuestos, expropiaciones, deficiencia en los servicios prestados, abuso de autoridad por policía y ejército o trámites de migrantes. | Conflictos que se derivan de los actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, en los que están involucrados las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan funciones públicas.  Excluye: situaciones que por especialidad están en otras categorías como problemas laborales, de prestación de servicios de salud, prestación de servicios de educación, medio ambiente, espacio público, tierras, seguridad y conflicto armado. | <ul> <li>1111 Daños o perjuicios ocasionados por actuaciones de instituciones públicas o autoridades del Estado.</li> <li>1112 Expropiaciones.</li> <li>1113 Deficiencia en los servicios prestados por el Estado diferentes de los servicios públicos domiciliarios.</li> <li>1114 Abuso de la autoridad estatal.</li> <li>1121 Pago y/o cobro de impuesto, multas y sanciones (asuntos de carácter tributario).</li> <li>1122 Negación en obtención de documentos, en la realización de trámites, procesos ante el Estado.</li> <li>1123 Problemas relacionados con comparendos de tránsito, por contravenciones (notificación tardía, no conformidad).</li> <li>1124 Ejecución o incumplimiento de un contrato estatal (menos contratos laborales).</li> <li>1131 Trámites de naturalización de migrantes y expedición de documentos.</li> </ul> |
| 12. | Problemas relacionados con el servicio de educación y formación, como el acceso, la calidad, y el ambiente educativo (matoneo).   | Afectan el acceso y calidad en la prestación de los servicios de educación por parte de instituciones, maestros u otro personal relacionado.  Excluye: por especialidad problemas de acceso o permanencia en el servicio por situaciones de discriminación.   | 1211 Problemas en el acceso a la educación básica y media. 1212 Problemas en el acceso a la educación superior. 1221 Condiciones de calidad en la prestación del servicio, negación. 1222 Derechos de gratuidad, matrícula de ingreso, materiales. 1231 Acceso y prestación inadecuada del servicio en relación con necesidades específicas de la persona. 1232 Ambiente educativo (matoneo, bullying, violencia).  |
| 13. | Problemas relacionados con trato discriminatorio por orientación sexual, sexo, género, raza, etnia, religión, edad, apariencia física, discapacidad o afiliación política.  | Conflictos cuya causa principal sea el trato desigual o desfavorable debido a características de un individuo como la raza, la nacionalidad, el sexo, la religión.  | 1311 Orientación sexual o identidad de género. 1312 Por ser mujer u hombre. 1321 Condición de discapacidad. 1322 Raza o etnia, nacionalidad, creencias religiosas, ideologías, preferencias políticas. 1323 Discriminación y exclusión por edad, apariencia física, condición socioeconómica o embarazo.  |

#### Conclusión

|     | Categorías/<br>Problemas con  | Definición   | Tipologías  |
|-----|---|--|---|
| 14. | Problemas relacionados con afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos, como hurto, lesiones, calumnias, daños a la propiedad, secuestro, homicidio y ciberdelito. Se excluyen los derivados del conflicto armado. | Problemas que se derivan de la ocurrencia de delitos, sea en calidad de denunciante/víctima, denunciado/procesado, u otro.  Excluye: categorías incluidas en otras clasificaciones como el tema de violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria, acoso laboral, violencia sexual por familiares.  Definición de delito: Conducta descrita en la ley penal que puede ser intencional, imprudente o negligente, que afecta bienes o derechos y que implica la imposición de una pena. | <ul> <li>1411 Hurto, estafa, fraude, extorsión</li> <li>1412 Daño en bienes muebles o inmuebles (patrimonio como vehículos u oficina).</li> <li>1413 Amenazas, lesiones</li> <li>1421 Contra los derechos de autor.</li> <li>1422 Secuestros, tortura.</li> <li>1423 Injurias, calumnias.</li> <li>1424 Homicidio, feminicidio.</li> <li>1431 Ciberdelitos (hurto por medios informáticos, violación de datos personales).</li> <li>1441 Plantaciones ilícitas, producción de drogas, tráfico de estupefacientes y sustancias químicas.</li> <li>1442 Abuso sexual</li> </ul>   |
| 15. | Problemas relacionados con afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados del conflicto armado o problemas de orden público como desplazamiento forzado, terrorismo, despojo de tierras, extorsión.                              | Problemas relacionados<br>con las condiciones de<br>orden público, en cuanto a<br>derechos, bienes, incluyendo<br>temas relacionados con el<br>conflicto armado interno.   | <ul> <li>1511 Desplazamiento forzado y desaparición forzada.</li> <li>1512 Agresiones por la Policía o las Fuerzas Militares (batidas ilegales, falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales, etc.).</li> <li>1513 Incumplimiento en la sustitución de cultivos ilícitos.</li> <li>1514 Delitos contra la vida o la integridad personal ocurridos con ocasión del conflicto armado (tortura, homicidio, secuestro, violencia sexual, minas antipersona).</li> <li>1515 Delitos contra el patrimonio ocurridos con ocasión del conflicto armado (extorsión, hurto, daño en bien ajeno).</li> <li>1516 Terrorismo y amenazas.</li> <li>1517 Despojo de tierras.</li> </ul> |

Si la persona contesta NO en todas las categorías, el capítulo termina para esa persona.

#### Nota.

Tenga presente que, si la persona informó en los capítulos anteriores haber sufrido algún delito, debe responder afirmativamente la alternativa 14 en esta pregunta. El aplicativo mostrará una alerta cuando no se cumpla esta condición.

Si la persona contesta SI a alguna de las categorías, continúa con la aplicación del cuestionario de la siguiente manera:

Para cada uno de los problemas registrados se realizarán dos preguntas, la primera identifica la fecha de inicio del problema y la segunda proporciona una medida de la afectación que el problema causó a la persona.

#### N1A. ¿En qué mes y año inició este problema?

Para cada problema registrado, indique en números el mes y año de inicio del problema. Si la persona encuestada no recuerda con exactitud la fecha de inicio del problema, pídale que le proporcione una fecha aproximada.

Recuerde que el periodo de referencia de la pregunta N1 es "desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019", por lo tanto, problemas que empezaron antes del periodo de referencia no deben ser registrados.

N1B. Según su percepción, ¿en qué punto de la siguiente escala de afectación ubicaría este problema? El color blanco indica que no le causó ninguna afectación y el color negro que le causó muy alta afectación: (Entregar tarjeta)

Entregue al encuestado la tarjeta de escala de afectación. Esta tarjeta presenta los niveles de afectación entre cero y 10 con una escala de color en degradé que va desde el blanco para denotar

el nivel 0 (ninguna afectación), hasta el negro para denotar el nivel 10 (muy alta afectación). La tarjeta se caracteriza porque el(la) encuestado(a) solo ve la gama de colores, pero no el número que se asocia a cada color. La persona encuestada marcará sobre la tarjeta el color de su elección. Luego de la marcación por parte de la persona, el(la) recolector(a) debe registrar en la DMC el número que se asocia al color que marcó el(la) encuestado(a).

#### **Afectación**

Es un detrimento, perjuicio o menoscabo causado por el problema justiciable que se refleja en los ámbitos emocional, físico, patrimonial y social del individuo.

CONTROL (N2). De los anteriores problemas, vamos a seleccionar dos, primero el más antiguo y luego el que le causó mayor afectación. (Solo aplique esta pregunta si la persona registró 3 o más problemas)

Las preguntas N1A y N1B permiten priorizar los problemas sobre los cuales solicitaremos información con mayor detalle respecto a la ruta de acción que tomó la persona para solucionar el problema. Se priorizarán dos problemas, primero el más antiguo y, en segundo lugar, el problema que causó mayor afectación al encuestado.

En caso de que la persona solo registre uno o dos problemas, éste o estos serán los priorizados.

Si registra tres o más problemas y varios coinciden tanto en la antigüedad como en la afectación, la priorización se definirá de acuerdo al orden en el cual se registró el problema.

#### Notas:

 Hasta la pregunta N21 se preguntará lo sucedido con los problemas priorizados, inicialmente el más antiguo y posteriormente el de mayor afectación. Es muy importante que el(la) recolector(a) solicite a la persona encuestada recordar todo lo sucedido en relación con estos hechos.  En el formulario electrónico los problemas priorizados estarán enunciados según su tipología, no según su categoría.

Cuando la encuesta se aplique en DMC, el formulario electrónico hará la selección de los dos problemas priorizados.

**Recuerde que** a continuación comenzaremos con las preguntas para el primer problema priorizado (mayor antigüedad). Una vez termine este ciclo, si hay otro problema, continuará con el siguiente problema priorizado (mayor afectación).

#### Realice la siguiente introducción:

A continuación, le preguntaremos por el problema (mayor antigüedad). Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

#### N3. ¿Frente a este problema qué acción tomó?

El objetivo de la pregunta es conocer qué hizo la persona para solucionar el problema. Como la persona pudo haber utilizado diferentes caminos para resolver un conflicto, en la encuesta se registrará la última acción que haya tomado.

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para registrar la acción que el(la) encuestado(a) tomó:

 Acudió a una institución, autoridad o persona particular: Aplica cuando al tener un problema la persona acude a una entidad, autoridad o persona reconocida y permitida por el Estado para solucionar su problema. En esta categoría incluimos particulares que pueden intervenir en la solución de problemas como abogados, familiares, amigos, grupos sociales, comunidades o líderes religiosos, defensores del consumidor, etc.

Si la persona menciona un tercero que tiene un carácter ilegal (banda, pandilla, grupo armado, etc.) y es la única instancia a la que acudió o la última, por favor regístrelo en la opción <u>"acudió a un actor ilegal"</u>.

- Intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema: Aplica cuando para solucionar un problema, la persona intenta llegar a una solución directamente con la otra parte. Al igual que la primera ruta, esta forma es reconocida o permitida e implica una solución pacífica al problema.
- Actuó de forma violenta: Aplica cuando la persona opta por la violencia física, verbal o psicológica para solucionar un problema. Esta ruta se diferencia de "acudir a un actor ilegal" porque es el mismo afectado quien realiza directamente el acto violento contra la otra parte y no se acude a nadie más para ejercerla.
- Acudió a un actor ilegal: Esta ruta aplica cuando para solucionar el problema la persona acudió a un grupo armado al margen de la ley como pandilla, paramilitares, guerrilla, bandas criminales, etc.
- No hizo nada: Esta ruta aplica cuando una persona tiene un problema y decide no actuar para solucionarlo.

#### **Ejemplo:**

En un edificio el propietario de un apartamento tiene un problema con un vecino que constantemente hace fiestas ruidosas y no lo deja dormir. Para resolver el problema inicialmente trata de dialogar con su vecino, pero el problema persiste. Ante esta situación, recurre a una inspección de policía para entablar una querella en contra de su vecino.

En este caso, pese a que inicialmente se intentó llegar a un acuerdo pacífico, la última acción tomada es la de acudir a una institución o persona particular.

A continuación, el cuestionario contempla una secuencia de preguntas específicas de acuerdo a la ruta de acción que tomó la persona. Recuerde que cada ruta tiene diferentes preguntas.

# N4. ¿Cuáles fueron las instituciones, autoridades o personas particulares a las que acudió para solucionar el problema?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 1 "acudió a una institución, autoridad o persona particular". La pregunta busca conocer las diferentes opciones institucionales o particulares a las cuales la persona recurrió para dar solución al problema que lo afectó.

Espere respuesta, la pregunta es de selección múltiple y puede responder tantas opciones como a las que se haya acudido.

Si el encuestado solo selecciona una de las opciones, pase a la pregunta N6.

#### Aplique los siguientes conceptos:

- Administradora de Riesgos Laborales (ARL): Son compañías aseguradoras de vida o empresas mutuales que han sido autorizadas por parte de la Superintendencia Financiera para la explotación del ramo de los seguros. Están destinadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo.
- Catastros: Son entidades encargadas de levantar el inventario de los inmuebles ubicados en el municipio y de sus propietarios, realizado a través de un estudio que implica su localización y registro. La determinación del valor de los inmuebles sirve para obtener el valor catastral que es la base para el cobro del impuesto predial. Incluye instituciones descentralizadas como el catastro de Bogotá y el de Antioquía.
- Corporaciones Autónomas Regionales: Son instituciones de carácter público, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo.

- Conciliador en equidad: Es un intermediario en la resolución de conflictos que motiva a las partes para que ellas construyan acuerdos y les propone fórmulas de arreglo, con el propósito de alcanzar consensos con plenos efectos jurídicos. Se trata de un líder propuesto por organizaciones de ciudadanos que ha sido capacitada y nombrada por un juez cuyos servicios son gratuitos. Como resultado de la conciliación, se elaboran actas de conciliación.
- composición: Son instituciones que ofrecen servicios para la resolución de conflictos de las personas. En estos centros el conciliador ayuda a que las personas lleguen en forma voluntaria a un acuerdo que pone fin a su conflicto. El árbitro, por su parte toma decisiones para resolver el conflicto entre las partes, mientras que el amigable componedor es invitado por las partes para tomar una decisión que resuelva la diferencia.
- Corregidor: Es la persona que en un corregimiento cumple las funciones de un inspector de policía.
- Consultorios jurídicos: Espacios a cargo de universidades en donde los estudiantes de derecho prestan un servicio social gratuito en asesoría y trámite de procesos jurídicos, dirigido a personas en situaciones de vulnerabilidad o de indefensión.
- Curaduría Urbana: Es una oficina independiente de la Administración Municipal, que opera bajo la responsabilidad de particulares llamados Curadores Urbanos y en la cual los interesados deben realizar los trámites relacionados con las licencias de urbanismo y construcción y otras actividades complementarias.
- Defensor del consumidor: Es la persona encargada de proteger los derechos de los consumidores.

- Entidades Promotoras de Salud (EPS): Son las entidades responsables de la afiliación y prestación del Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado a los beneficiarios de éste.
- Inspecciones de trabajo: Son centros adscritos al Ministerio de Trabajo en las cuales se orienta y apoya a las personas con problemas laborales y cuenta con funciones preventivas y de acompañamiento en el cumplimiento de las normas laborales del sistema general de riesgos profesionales y de pensiones.
- Inspección de Policía: Esta institución no tiene relación con la Policía Nacional. Está regida por un inspector de policía que trabaja para la alcaldía municipal y se encarga de resolver conflictos comunitarios, contravenciones y adelantar procedimientos administrativos en los casos de su competencia, por ejemplo, el sellamiento de establecimientos de comercio y la atención a casos de violencia intrafamiliar.
- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): Se encargan de prestar los servicios de salud en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios. Por ejemplo, hospitales y clínicas.
- Jueces de Paz: Autoridad que es elegida mediante voto popular con el fin de dirimir controversias y conflictos comunitarios que se someten por voluntad de las partes, y cuyo origen es de naturaleza local y popular. Se encuentra facultado para emplear el uso de los Métodos de Resolución de Conflictos respecto de asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento.
- Jurisdicción Especial Indígena: Es la justicia aplicada por las autoridades de los pueblos indígenas dentro de su colectividad, de conformidad con sus propias normas y procedimientos en virtud del principio de pluralidad y diversidad étnica y cultural con el fin de gestionar sus asuntos.

- Personería: Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales.
   Para lograr lo anterior apoya y acompaña a las personas en la defensa de sus derechos.
- Unidad de Víctimas: Entidad nacional encargada de liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar en forma integral a las víctimas.
- Unidad de Restitución de Tierras: Entidad nacional encargadas de conducir a las víctimas de abandono y despojo, para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos.

# N5. ¿Cuál fue la última institución, autoridad o persona particular a la que acudió?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N4 manifestaron haber acudido a más de un tercero para solucionar el problema. La pregunta busca identificar entre los terceros a los cuales recurrió, cual fue el último al cual acudió para solucionar el problema.

De las personas, autoridades o instituciones registradas en la pregunta N4, seleccione solo una. Si en la pregunta anterior solo selecciona una opción, se omite esta pregunta y se asume como la última instancia a la que acudió.

# N6. ¿Cuál fue la razón principal por la que acudió a esta institución, autoridad o persona particular?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 1 "acudir a una institución, autoridad o persona particular". La pregunta busca conocer las causas por las cuales las personas decidieron acudir a determinado tercero para resolver el problema. La pregunta hace referencia al último tercero al que acudió.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual acudió a ese tercero, solicítele que determine cuál es la más importante.

# N7. ¿Cuál fue el resultado de acudir a esta institución, autoridad o persona particular?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 1 "acudió a una institución, autoridad o persona particular". La pregunta busca identificar si el acudir ante un tercero produjo algún resultado orientado a resolver el problema entre las partes.

Es importante tener en cuenta que esta pregunta hace referencia al resultado de acudir a un tercero y no al problema como tal.

#### Diferencia entre decisión y acuerdo

- Decisión judicial se refiere a la determinación que emite un juez, tribunal o corte, para ordenar el cumplimiento de una medida o para resolver una petición de alguna de las partes intervinientes en un pleito. Otras palabras que se utilizan para referirse a una decisión son: sentencia, fallo, providencia, entre otros.
- Acuerdo se refiere a la resolución de un problema a la que llegan las partes, o a través de un tercero. Otras palabras que se utilizan para referirse a acuerdo son: conciliación, compromiso, transacción, convenio de pago, entre otras.

En caso de que la respuesta corresponda a una decisión o a un acuerdo, a continuación, se preguntará por el número de meses que tardó esa instancia o autoridad en llegar a la decisión o acuerdo (pregunta N7.1). Si el tiempo es inferior a un mes, por ejemplo 15 días, registre 1 mes en la respuesta. Los valores aceptados para la respuesta están en el rango de 1 a 24.

Posteriormente se le pregunta al encuestado por su satisfacción con la decisión o el acuerdo (pregunta N7.2). En una escala de 0 a 10 en donde 0 es "Totalmente insatisfecho" y 10 "Totalmente satisfecho", solicite al encuestado una respuesta. Tenga en cuenta que esta pregunta es subjetiva y depende exclusivamente de la valoración del encuestado.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona responde las opciones 1, 2 o 3 continúa con la pregunta 8. Si responde la alternativa 4 pasa a la pregunta 9 y si contesta las opciones 5 o 6 pasa a la pregunta 16.

# N8. ¿Cuál es la razón principal por la que el caso no se ha resuelto o sigue en trámite?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 1 "acudió a una institución, autoridad o persona particular" y como resultado de esta ruta manifestaron que el caso no se había resuelto o seguía en trámite. La pregunta busca conocer las causas por las cuales el trámite ante un tercero continúa sin resolverse.

Es importante tener en cuenta que en esta pregunta hace referencia al resultado de acudir a un tercero y no al problema como tal.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual el caso sigue en trámite, solicítele que determine cuál es la más importante.

# N9. ¿Por qué razón principal tomó la decisión de no continuar con la solicitud o trámite?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 1 "acudió a una institución, autoridad o persona particular" y como resultado de esta ruta manifestaron haber retirado la solicitud u optaron por no abandonar el proceso. La pregunta busca conocer las causas por las cuales las personas decidieron retirar o desistir de la solicitud que presentaron ante un tercero para resolver el problema.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón para haber retirado la solicitud, solicítele que determine cuál fue la más importante.

# N10. ¿Cuál fue la razón principal por la que intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 2 "Intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema". Busca conocer las causas por las cuales las personas prefirieron llegar a un acuerdo directo con quien tuvieron el problema.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la que intentó llegar a un acuerdo pacífico con quien tuvo el problema, solicítele que determine cuál fue la más importante.

# N11. ¿Se llegó a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 2 "Intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema". Se pretende saber si a partir del acercamiento directo con quien tuvo el problema, fue posible llegar a un acuerdo para solucionarlo.

Si responde opción 1(Si), pase a la pregunta N15; de lo contrario pase a la pregunta N16.

# N12. ¿Cuál fue la razón principal por la que... actuó de forma violenta para resolver el problema?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 3, "actuó de forma violenta". Busca conocer las causas por las cuales las personas prefirieron optar por la violencia física, verbal o psicológica para solucionar el problema.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual actuó de forma violenta para solucionar el problema, solicítele que determine cuál fue la más importante.

Después de diligenciar pase a pregunta N16.

# N13. ¿Cuál fue la razón principal por la que acudió a un actor ilegal?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 4, "acudió a un actor ilegal". Se busca indagar las causas por las cuales las personas prefirieron buscar el apoyo de un actor ilegal como pandilla, paramilitar, guerrilla, banda criminal o a otra persona que lleve a cabo una acción ilegal para resolver una situación.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual acudió a un actor ilegal, solicítele que determine cuál fue la más importante.

Después de diligenciar pase a pregunta N16.

## N14. ¿Cuál fue la razón principal por la que no hizo nada?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por la opción 5, "no hizo nada". Se busca indagar las causas por las cuales las personas prefirieron no actuar para resolver el problema.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual no hizo nada para solucionar el problema, solicítele que determine cuál fue la más importante.

Después de diligenciar pase a pregunta N16.

#### N15. ¿Se cumplió con la decisión o el acuerdo?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta N3 optaron por solucionar el problema acudiendo a una institución, autoridad o persona particular o intentaron llegar a un acuerdo directamente con quien tuvieron el problema. Esta pregunta pretende determinar si las decisiones o acuerdos alcanzados para dar solución al problema se cumplieron o no.

Es importante aclarar que el cumplimiento de la decisión o acuerdo no necesariamente significa que el problema se haya solucionado. **Ejemplo** de un problema en el que se cumplió la decisión y no se solucionó: cuando un juez decide una cuota de alimentos, el padre responde con la cuota pactada (se cumple la decisión) y a pesar de eso la madre puede considerar que el problema continúa porque la cuota de alimentos no alcanza para el bienestar del menor.

Si responde opción 1(Si), continúe; de lo contrario pase a pregunta N18.

#### N16. ¿El problema se solucionó?

Todas las rutas llegan a esta pregunta. Independientemente de la ruta de acción tomada por la persona, esta pregunta busca indagar si fue posible llegar a resolver el problema o si, por el contrario, este continúa.

Si responde opción 1(Si), continúe; de lo contrario pase a pregunta N18.

# N17. Desde que hizo algo para afrontar el problema, ¿Cuántos meses tardó este en solucionarse?

Busca determinar el tiempo que tardó en solucionarse el problema desde el momento en el cual la persona decidió hacer algo para resolverlo. Es importante tener en cuenta que esta fecha puede ser diferente al momento en el cual surgió el problema.

La respuesta está planteada en meses y es de carácter numérico. Si el tiempo de resolución de un problema es inferior a un mes, por ejemplo 15 días, registre 1 mes en la respuesta. Los valores aceptados para la respuesta están en el rango de 1 a 24. Cuando el entrevistado no recuerde o no sepa este tiempo asigne el código 99.

# N18. ¿Si le sucediera de nuevo este problema volvería a tomar el mismo camino?

Independientemente de si el problema se solucionó o no, esta pregunta busca conocer la satisfacción de las personas con respecto a la ruta de acción tomada por el encuestado para buscar una solución al problema. Si responde opción 1(Si), pase a pregunta N20; de lo contrario continúe.

### N19. ¿Por qué razón principal no volvería a tomar el mismo camino?

Se busca indagar sobre las causas por las cuales las personas preferirían hacer algo diferente a lo que hicieron o no hicieron (en el caso de los que no hicieron nada), si tuvieran que afrontar nuevamente el mismo problema.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón por la cual no volvería a tomar el mismo camino para solucionar el problema, solicítele que determine cuál fue la más importante.

# N20. ¿En algún momento contó con asesoría legal o asistencia jurídica de:

Se busca indagar sobre las causas por las cuales las personas que tuvieron algún problema no contaron con asesoría en temas legales o jurídicos para afrontarlo.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste haber recibido asesoría jurídica de diferentes profesionales del derecho, registre el último que lo asesoró.

#### Aplique los siguientes conceptos:

- Un abogado particular: Profesional del derecho que ofrece sus servicios generalmente a cambio de una retribución económica.
- Un abogado provisto por el Estado/Defensor público: Es un defensor gratuito provisto y financiado por el Estado para personas que se encuentran en imposibilidad económica o social de proveer por sí mismas la defensa de sus derechos, para asumir su representación judicial o extrajudicial.
- Un consultorio jurídico universitario: espacios a cargo de universidades en donde los estudiantes

de derecho prestan un servicio social gratuito en asesoría y trámite de procesos jurídicos, dirigido a personas en situaciones de vulnerabilidad o de indefensión.

- Otra institución, autoridad o persona (comisaria de familia, inspección de policía) ¿Cuál?: Pregunta abierta en la cual el encuestado puede señalar otras instancias de asesoría no contempladas en las opciones anteriores, por ejemplo, contadores, arquitectos, conocidos, etc.
- No tuvo asesoría legal o asistencia jurídica (abogado, consultorio jurídico, defensor público):
   El encuestado no contó con ningún tipo de apoyo legal para afrontar el problema.

Si en pregunta N4 indicó que acudió a un abogado (opción 1), no puede seleccionar alternativa 5 "No tuvo asesoría legal o asistencia jurídica". Si en pregunta N3 respondió opción 5 "No hizo nada" no formule esta pregunta y continúe con el siguiente problema priorizado o finalice el módulo si es el único problema registrado.

Si responde las opciones 1 a 4, pase a pregunta N21. Si la respuesta es "No tuvo asesoría legal o asistencia jurídica", continúe con el siguiente problema priorizado o finalice el módulo si es el único problema registrado.

# N21. ¿Por qué razón principal no tuvo asesoría legal o asistencia jurídica?

Se busca indagar sobre las causas por las cuales las personas que tuvieron algún problema no contaron con asesoría jurídica.

La pregunta es de respuesta única. En los casos que la persona manifieste más de una razón para no haber solicitado o recibido asesoría jurídica, solicítele que determine cuál fue la más importante.

#### Segundo problema priorizado

Si el(la) encuestado(a) reportó más de un problema, el segundo problema priorizado corresponde al de mayor afectación. El segundo problema priorizado contempla la misma secuencia de preguntas del primer problema (preguntas N3 a N21). Es muy importante que usted recuerde lo sucedido en relación con este hecho.

# N22. Además de los problemas priorizados en la pregunta N2, seleccione los problemas más antiguos (máximo 8)

A partir de esta pregunta, comienza el ciclo corto de caracterización de los problemas identificados en la pregunta N1. "¿Para cada caso puede decirme si usted ha experimentado personalmente alguno de esos problemas desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019?", que no fueron priorizados en la pregunta CONTROL (N2): De los anteriores problemas, liste los dos (2) problemas priorizados a caracterizar (por antigüedad y afectación). Como máximo se incluirán 8 problemas. Si vienen registrados más de 10 problemas se deben relacionar en esta pregunta los diez más antiguos.

**Recuerde que** este ciclo solo se activa si el(la) encuestado(a) reportó más de dos problemas en la pregunta N1.

Para cada problema incluido en la ruta, se realizarán las siguientes cuatro preguntas.

#### N23. ¿Frente a este problema qué acción tomó?

El objetivo de la pregunta es conocer qué hizo la persona para solucionar este problema. Como la persona pudo haber utilizado diferentes caminos para resolver un conflicto, en la encuesta se registrará la última acción que haya tomado. Tenga en cuenta las instrucciones dadas para la pregunta N3.

Si la persona responde la opción 1 "Acudió a una institución, autoridad o persona particular"

continúe, para las otras opciones de respuesta pase a la pregunta N26.

# N24. ¿Cuáles fueron las instituciones, autoridades o personas particulares a las que acudió para solucionar el problema?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta anterior optaron por la opción 1 "Acudió a una institución, autoridad o persona particular". La pregunta busca conocer las diferentes opciones institucionales o no, a las cuales la persona recurrió para dar solución al problema que lo afectó.

Espere respuesta, la pregunta es de selección múltiple.

Si el encuestado solo selecciona una de las opciones, pase a la pregunta N26.

# N25. ¿Cuál fue la última institución, autoridad o persona particular a la que acudió?

Esta pregunta es solo para las personas que en la pregunta anterior manifestaron haber acudido a más de un tercero para solucionar el problema. La pregunta busca identificar entre los terceros a los cuales recurrió, cuál fue el último al que acudió para solucionar el problema.

De los terceros registrados en la pregunta anterior, seleccione solo uno. Si en la pregunta anterior, solo selecciona una opción, se omite esta pregunta y se asume como la última instancia a la que acudió.

#### N26. ¿El problema se solucionó?

Independientemente de la ruta de acción tomada por la persona, esta pregunta busca indagar si fue posible llegar a resolver el problema o si, por el contrario, este continúa.

Continúe el ciclo corto para el siguiente problema registrado, tantas veces como problemas registrados existan (máximo 8 problemas).

Una vez concluya con los problemas registrados finalice el capítulo.

#### 4.6.15 CAPÍTULO D2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS (PARA LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS DEL HOGAR)

A continuación, se describe cada una de las preguntas que conforman el capítulo.

#### 4.6.15.1. Objetivos

En este capítulo se finaliza la caracterización de las personas de 15 años y más que conforman el hogar.

#### 4.6.15.2. Quién contesta las preguntas

La información la suministra directamente cada una de las personas de 15 años y más.

Para las personas en condición de discapacidad que definitivamente no puedan contestar la encuesta se tomará informante idóneo, persona mayor de 18 años. Haga una nota sobre esta situación en la casilla de observaciones.

#### 4.6.15.3. Conceptualización del capítulo

A continuación, se presenta cada una de las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correspondiente diligenciamiento.

# D2.1. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por... y el último año o grado aprobado en este nivel?

Señale el nivel educativo más alto alcanzado y luego el último año aprobado en ese nivel.

Cuando se trate de personas con «educación especial» se debe indagar a cuántos años de Educación Formal corresponde uno de educación especial y hacer la respectiva equivalencia. La anotación debe venir en «observaciones».

Si no es posible obtener alguna respuesta sobre el nivel educativo, marque la alternativa «No sabe, No informa».

Cuando una persona está en el primer año de determinado nivel o lo abandonó, registre «inició preescolar», «inició primaria», «inició secundaria» o «inició educación superior» según corresponda. Ejemplos: para una persona que esté cursando primer año de educación superior o universitaria, se debe registrar «inició educación superior». Si está cursando el grado sexto de secundaria, se debe registrar «inició secundaria».

a. Ninguno. Si la persona responde que no aprobó ningún grado dentro de los niveles de educación formal se debe registrar la alternativa «Ninguno».

Los niveles de la educación son los siguientes:

**Preescolar.** Comprende los grados de prejardín, jardín y transición.

Educación básica: La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- b. Educación básica en el ciclo de primaria: los cinco
   (5) primeros grados (1.° a 5.°) de la educación básica constituyen el ciclo de primaria.
- c. Educación básica en el ciclo de secundaria: los cuatro (4) grados (6.º a 9.º) subsiguientes de la educación básica primaria constituyen el ciclo de secundaria.
- d. Educación media: la educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles (preescolar y básica) y comprende dos grados: el décimo (10.°) y el undécimo (11.°).
- Las personas que validaron los cursos 10.º y 11.º de educación media, se considera que terminaron la educación media.

- Las personas que reporten que se encuentran cursando el grado décimo (10°) deben quedar registradas en nivel «básica secundaria» y en grado «noveno» (9.°).
- e. **Superior o universitaria.** Comprende los estudios que imparten los establecimientos de enseñanza superior, que culminan con la obtención de un título universitario de nivel profesional, técnico o tecnológico, posgrado, especializaciones, magíster. Acepta hasta 15 años.

De acuerdo con lo anterior, se incluye dentro de este nivel la educación formal recibida después de los estudios secundarios; es decir, la educación impartida por instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y SENA en carreras técnicas y tecnológicas.

Aunque los estudios universitarios de la mayor parte de las carreras se cursan por semestres, se deben escribir solamente los años completos aprobados. Así, un estudiante que hizo 5.0 Semestre de medicina tiene aprobados dos años de universidad y se debe escribir 02 en la alternativa «Superior o universitaria».

#### Nota.

Para el caso de personas que hayan cursado estudios en varias carreras (terminadas o no) o con estudios de posgrado, mientras se hayan realizado en periodos diferentes, deben sumarse los semestres aprobados, y finalmente llevar la respuesta a años, para registrarla en las casillas correspondientes; ejemplo:

 Una persona afirma que cursó y aprobó: 3 semestres de Administración de Empresas, 1 de Ingeniería Industrial, 3 de Tecnología de Alimentos y 1 semestre de Medicina. En total la persona ha cursado y aprobado 8 semestres de educación superior, lo que equivale a

- 4 años, por lo que deberá registrarse en la alternativa 6 (Superior o universitaria) 4 años.
- Una persona ha cursado y aprobado:
  una carrera profesional de 5 años (10
  semestres), una carrera tecnológica de 4 años
  (8 semestres), 1 semestre de una maestría y
  actualmente está cursando el cuarto semestre
  de un posgrado. En total la persona ha
  cursado y aprobado 22 semestres de estudios
  superiores, lo que corresponde a 11 años
  y debe quedar registrado en alternativa 6
  (Superior o universitaria).

Como se muestra en los ejemplos anteriores, la sumatoria de semestres debe hacerse para todos los tipos de educación superior (técnica, tecnológica o profesional) e incluye tanto carreras completas como incompletas, siempre y cuando se hayan realizado en períodos diferentes.

f. No sabe, no informa. Si el informante no contesta la pregunta o no sabe, seleccione esta alternativa.<sup>20</sup>

#### D2.2. ... actualmente:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

Para diligenciar esta pregunta, tenga en cuenta las siguientes definiciones sobre estado civil:

• No está casado(a) y vive en pareja hace menos de 2 años: Una persona está en esta situación cuando hace menos de dos años estableció con otra persona (del sexo opuesto o del mismo) una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes vínculos legales.

- No está casado(a) y vive en pareja hace 2 años o más: Una persona está en esta situación cuando hace dos años o más estableció con otra persona (del sexo opuesto o del mismo) una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes vínculos legales.
- Casado(a): Se considera casada aquella persona que ha establecido con otra persona (del sexo opuesto o del mismo) una relación aprobada por la ley, que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual.
  - Casado(a) por la iglesia: Incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de algún credo (católico, bautista, judío, etc.) y que en el momento de la aplicación de la encuesta vivan en ese estado.
  - Casado(a) por lo civil: Incluye a las personas que han contraído matrimonio según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento de la aplicación de la encuesta vivan en ese estado.
- Viudo(a): Es la persona cuyo cónyuge o compañero(a) ha fallecido y que no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.
- Separado(a) o divorciado(a): Persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.
- Soltero(a): Persona que nunca ha contraído matrimonio y que no vive ni ha vivido en unión libre. Cuando encuentre madres solteras debe sondear para establecer si la mujer tuvo una unión de carácter estable: en caso afirmativo considérela como separada; de lo contrario, considérela como soltera.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Manual de recolección.

#### Recuerde que...

- Cuando se trate de madres solteras o padres solteros, sondee esta información y trate de establecer si tuvieron una unión de carácter estable por un determinado tiempo o no. En caso afirmativo considérela(o) como separada(o), en caso contrario será soltera(o).
- No existen criterios de tiempo y espacio de convivencia para definir el estado civil de una persona; por lo tanto, debe respetarse la información que suministre la persona encuestada.
  - Pueden encontrarse personas que temporalmente se encuentran separadas por razones económicas, de viaje, enfermedad, etc.
  - Pueden encontrarse personas que a pesar de convivir en una vivienda y pertenecer a un mismo hogar se encuentran separadas.

#### D2.3. Dónde nació....:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona.

#### D2.4. ¿Dónde vivía .... hace 5 años:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona.

#### D2.5. ¿Dónde vivía .... hace 12 meses:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona.

Esta pregunta tiene flujo. Si la persona encuestada responde 1. Aquí en este municipio, pase a la pregunta D2.7. En caso contrario continúe a la pregunta D2.6

# D2.6. ¿Cuál fue el principal motivo por el que .... cambió el lugar donde residía hace 12 meses?

Lea la pregunta, espere respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Esta pregunta admite única respuesta.

## <u>D2.7.</u> ¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, usted es o se reconoce como:

Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona.

Esta pregunta pretende identificar si el(la) encuestado(a) se reconoce dentro de un grupo étnico determinado teniendo en cuenta su cultura, pueblo o rasgos físicos.

No suponga la respuesta, formule siempre esta pregunta, para que todas las personas se reconozcan a sí mismas como pertenecientes a alguna de las opciones dadas, aunque a simple vista le parezca, por sus rasgos físicos o el color de su piel, que usted las puede definir.

# D2.8. Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿... puede:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas de respuesta y marque la opción correspondiente a la información dada por la persona. Es importante que recuerde que las actividades deben poder realizarse sin ninguna ayuda, por ejemplo, sin lentes, muletas, o la ayuda de otra persona.

#### Recuerde que...

Esta pregunta tiene flujo: si la persona tiene menos de 18 años termine la encuesta, si tiene 18 años o más continúe con la pregunta D2.9

# Aquí encontrará un aviso que debe leerse textualmente a la persona encuestada.

A continuación le voy a hacer unas preguntas relacionadas con su orientación sexual e identidad

de género. Le informo que sus respuestas serán confidenciales y usadas solo con fines estadísticos.

#### D2.9. ¿Usted siente atracción sexual o romántica por?

Teniendo en cuenta la sensibilidad en el reporte de esta información, se debe leer la pregunta, entregar la <u>Tarjeta 2 de orientación sexual</u> al encuestado(a) y esperar respuesta.

Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual).

#### D2.10. ¿Usted se reconoce como?

Teniendo en cuenta la sensibilidad en el reporte de esta información, se debe leer la pregunta, entregar la <u>Tarjeta 3 de identidad de género</u> al encuestado(a) y esperar respuesta.

Se entiende por identidad de género a la manera como se identifican o reconocen las personas independiente de su sexo de nacimiento. Identidad de género o identidad sexual: es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina.<sup>21</sup>

**Trans:** término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros.<sup>22</sup>

#### 5. REGISTROS

No aplica.

#### 6. BIBLIOGRAFÍA

No aplica.

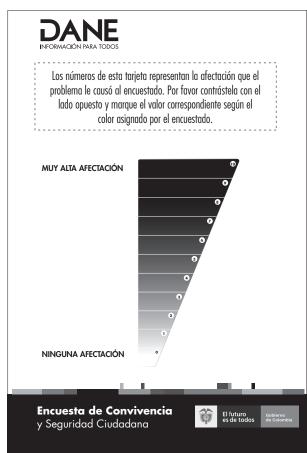
<sup>21</sup> Fuente: Profamilia. https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/identidades-de-genero/

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Fuente: Profamilia. https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/identidades-de-genero/

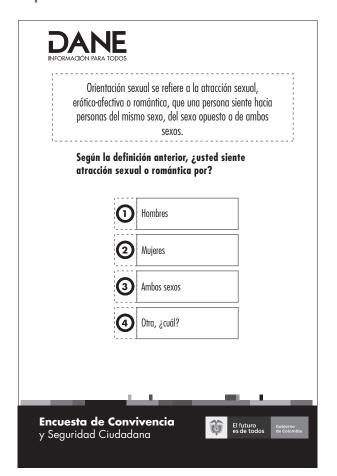
### 7. ANEXOS

Tarjeta 1 - Escala de afectación

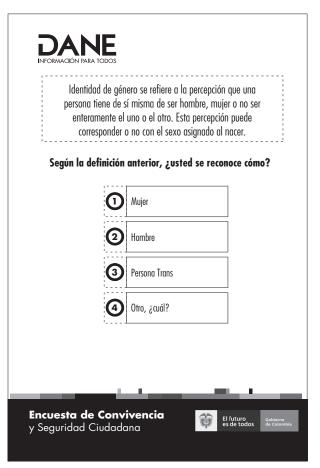




Tarjeta 2 - Orientación sexual



Tarjeta 3 - Identidad de género



# NOTAS







/DANEColombia



/DANEColombia



Diseño, diagramación e impresión GIT Taller de Ediciones Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística 2020